



MUNICIPIO DE GUANAJUATO

Contenido

Sección I. Objetivo del Presupuesto de Egresos
Certificación
Acta de sesión de Ayuntamiento
Exposición de Motivos
Presupuesto de Egresos para el Municipio de Guanajuato
Sección II. Acuerdo de Presupuesto de Egresos del municipio
Título primero. De las asignaciones del presupuesto de egresos del municipio.
Capítulo I. Disposiciones generales
Capítulo II. De las erogaciones
Capítulo III. De los servicios personales
Capítulo IV. De la deuda pública
Título segundo. De los recursos federales
Capítulo único. De los recursos federales transferidos al municipio
Título tercero. De la disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público
Capítulo I. Disposiciones generales
Capítulo II. De la racionalidad, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez en el ejercicio del gasto
Capítulo III. Sanciones.
Título cuarto. Del presupuesto basado en resultados (PbR)
Capítulo único. Disposiciones generales
Transitorios
Anexo I. Matrices de indicadores para resultados
Anexo II. Clasificación Analítica por partida de Gasto
Anexo III. Administración Paramunicipal



Presupuesto de Egresos del Municipio de Guanajuato, Gto., para el Ejercicio Fiscal 2026

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

INTRODUCCIÓN

Guanajuato del purépecha: Kuanasíuatu ‘Lugar montuoso de ranas’ es una ciudad mexicana, capital del estado del mismo nombre. Ciudad universitaria con una vida cultural y capital del Festival Internacional Cervantino, fue declarada como Patrimonio de la Humanidad en el año de 1988. Es uno de los 46 Municipios en que se encuentra dividido el Estado de Guanajuato. Según el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, la población total de Guanajuato es de 6,166,934 habitantes, de los cuales el 51.4% son mujeres y el 48.6% son hombres.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece en su artículo 115 fracción IV, la facultad del Municipio de administrar su Hacienda Pública conforme a su presupuesto autorizado.

Que el Gobierno Municipal en materia de Hacienda Pública tiene como principio elemental mantener finanzas públicas sanas y viables a través de la obtención de los ingresos y su distribución equitativa y proporcional entre los distintos sectores de la sociedad, que permita el desarrollo del Municipio.

Que es responsabilidad del Municipio, distribuir el Ingreso Público procurando dotar de servicios que permitan satisfacer las necesidades de la sociedad y, vigilar que en su ejercicio los gastos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas, conforme al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Así mismo de conformidad con los artículos 72-80 de la Ley General de Desarrollo Social, al artículo 54 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño, mediante la Metodología de Marco Lógico (MML) emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, el Municipio de Guanajuato presenta su presupuesto de egresos bajo la filosofía de Gestión para Resultados (GpR).

La iniciativa de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Municipio para el Ejercicio Fiscal 2026, prevé el origen y destino de los recursos presupuestales con que contará la administración Municipal para el próximo ejercicio fiscal, considerando un equilibrio entre el presupuesto de egresos y el ingreso pronosticado. Que la presente iniciativa para 2026 se elaboró con base en las proyecciones económicas previstas en el Paquete Económico correspondiente al ejercicio fiscal 2026.

La integración del Presupuesto de Egresos, se realizó en apego a los principios presupuestales siguientes:

- a) **Planeación:** Se establecen los objetivos, metas y acciones a los cuales se deberán enfocar los recursos públicos. Se encuentra alineada al Programa de Gobierno Municipal vigente, conforme a lo siguiente:

- Guanajuato Fluye

Agua para todos. Movilidad a la altura de tus necesidades. Conexiones con futuro. Nueva estrategia de limpieza. Urbanismo equilibrado y respetuoso. Defensa del medio ambiente. Un gobierno entre todos.



Presupuesto de Egresos 2026

- **Guanajuato Convive.**
El mejor sistema de videovigilancia. Policía cercana y capacitada. Enfoque en la prevención. Calles iluminadas y cuidadas. Deporte en toda la Ciudad. Educación y cultura. Protección de los animales.
 - **Guanajuato Adelante**
Favorecer la alimentación y la salud. Ahorro familiar y calidad de vida. Mujeres avanzando. Jóvenes con presente y futuro. Adultos mayores bien atendidos. Oportunidades para salir adelante. Guanajuato para la gente de Guanajuato. Más inversiones. Mejores empleos. Un turismo sostenible.
- b) **Programación:** Contiene las estructuras programáticas, metas e indicadores para el logro de objetivos. Se definen los programas e integración del paquete económico
- c) **Presupuestación:** Asignación de recursos para el cumplimiento de los programas. Se establece la cantidad, fuente de financiamiento y distribución de recursos.
- d) **Responsabilidad Hacendaria:** Esta realizado conforme a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato.
- e) **Metodología de Marco Lógico:** Se realiza conforme a la herramienta de planeación estratégica que facilita el proceso de conceptualización y diseño de programas presupuestarios y permite organizar, de manera sistemática y lógica, sus objetivos.
- f) **Balance presupuestario sostenible:** Guarda el equilibrio entre los ingresos pronosticados y los egresos.
- g) **Anualidad:** Tiene una vigencia anual, se rige del 1 de enero al 31 de diciembre.
- h) **Transparencia y Rendición de Cuentas:** Se integra de manera que pueda ser consultado y de comprensión al ciudadano.

Por lo anterior la propuesta del Proyecto del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, se presenta en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1, fracción III, 4, 5, 23 y 24, párrafo segundo, 25, 25 bis, 27, 28, 29, párrafos segundo y tercero y 33 párrafo segundo de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

1. ENTORNO ECONOMICO

Durante el primer semestre de 2025, la economía global mostró una moderación en su ritmo de crecimiento, en un entorno caracterizado por elevada incertidumbre, tensiones comerciales y conflictos geopolíticos. En EE.UU., el crecimiento anual del PIB se desaceleró a 2.0%, desde el 2.6% observado en la segunda mitad de 2024, como resultado de una menor demanda interna, en parte explicada por la mayor cautela en hogares y empresas frente a la implementación de nuevas medidas arancelarias.

En materia de precios, la inflación global continuó disminuyendo gradualmente, aunque se mantuvo por encima de los objetivos de los bancos centrales de las economías avanzadas. En varias de estas economías se observaron repuntes inflacionarios transitorios, asociados principalmente a incrementos en los precios de



Presupuesto de Egresos 2026

servicios, especialmente en rentas de vivienda y otros servicios. Mientras tanto, la inflación de mercancías se incrementó gradualmente, impulsada por alzas en alimentos y bienes importados. Por ejemplo, en EE.UU., las expectativas de inflación de corto plazo repuntaron, anticipando un aumento a causa de los nuevos aranceles. Sin embargo, su efecto ha sido parcialmente mitigado por el uso de inventarios acumulados y la absorción de costos por parte de las empresas.

En el tercer trimestre de 2025, según la Estimación Oportuna del PIB, la economía mexicana presentó una caída de (-)0.3% tanto a tasa anual como trimestral. Las actividades primarias (3.4% del PIB) mostraron un aumento de 3.0% anual y 3.2% trimestral. Las secundarias (33% del PIB) presentaron una contracción anual de (-)2.9%. Las terciarias (63.9% del PIB), que comprenden el comercio y servicios, mostraron un crecimiento de 0.9% anual.

Derivado de la evolución reciente y las perspectivas sectoriales, se estima que en 2025 el crecimiento de la economía mexicana se ubique en un rango de entre 0.5 y 1.5% real anual. Esta estimación refleja la resiliencia del mercado interno, el dinamismo del sector externo y el fortalecimiento de la inversión.

En materia de precios, se prevé que la inflación general mantendrá su tendencia descendente y cierre el año en 3.8% anual, aunque con presiones transitorias derivadas de la disipación del efecto base en frutas y verduras. Se anticipa que la tasa de interés de referencia del Banco de México cierre en 7.25%, 75 pb por debajo de lo previsto originalmente.

Se estima que el tipo de cambio cierre el año en 19.9 pesos por dólar, mayor al estimado en el Paquete Económico de 18.5 pesos por dólar, debido principalmente a la incertidumbre en materia comercial. No obstante, factores como un crecimiento más sólido de EE.UU., mayores rendimientos de los bonos del Tesoro o un aumento en la aversión global al riesgo podrían ejercer presiones adicionales.

Si bien el entorno internacional plantea desafíos asociados a la evolución del comercio global, también abre oportunidades para fortalecer el potencial productivo del país y avanzar hacia un desarrollo más equilibrado e incluyente.

México conserva una posición estratégica en las cadenas globales de valor, respaldada por el marco institucional del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC) y su integración con Estados Unidos (EE.UU.) y Canadá. Estas condiciones lo convierten en un destino atractivo para empresas nacionales y extranjeras.

En 2026, continuará el proceso de normalización de los Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP). En particular, para este último se propone una meta de 4.1% del Producto Interno Bruto (PIB), con lo cual se alcanzará una disminución acumulada de 1.6 puntos porcentuales (pp) frente al déficit de 5.7% del PIB observado en 2024. Este ajuste permitirá ofrecer certidumbre a la población, los mercados y la comunidad internacional sobre el compromiso del Gobierno de México con la sostenibilidad fiscal del país.

2. PERSPECTIVAS ECONÓMICAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026

Se estima que entre 2027 y 2031, la tasa promedio de crecimiento real del PIB se ubicará en un rango entre 1.5 y 2.5% anual.

Se pronostica que la inflación se ubicará en el intervalo de variabilidad establecido por el Banco de México de 2.0 a 4.0% anual, mientras que la tasa de Cetes a 28 días se estabilizará en un nivel de 5.5% a partir de 2027.



Presupuesto de Egresos 2026

De acuerdo con el paquete económico 2026 emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante el cual presenta los Criterios Generales de Política Económica para el ejercicio fiscal 2026, se estima que la economía mexicana alcanzará un crecimiento real de entre 0.5% y 1.5% anual en 2025, el cual está por debajo de las estimaciones presentadas en el Paquete Económico.

Por lo que las estimaciones, indicadores y principales proyecciones para 2026, son las siguientes:

Indicadores del Marco Macroeconómico 2025-2026		
Concepto	2025	2026
Producto Interno Bruto		
Crecimiento% real (rango)	[0.5,1.5]	[1.8,2.8]
Nominal (miles de millones de pesos)	36,125.5	38,715.9
Deflactor del PIB	5.2	4.8
Inflación (%)		
Inflación (%) Diciembre / diciembre	3.8	3.0
Promedio	4.2	3.5
Tipo de cambio nominal (pesos por dólar)		
Fin del periodo	19.9	18.9
Promedio	19.6	19.3
Tasa de interés (Cetes 28 días, %)		
Nominal fin de periodo	7.3	6.0
Nominal promedio	8.4	6.6
Real acumulada	4.8	3.6
Petróleo (canasta mexicana)		
Precio promedio (dls. / barril)	62.0	54.9
Plataforma de producción promedio (mbd)* /	1,713.9	1,794.0
Cuenta Corriente		
Millones de dólares	-5,530.9	-12,018.5
% del PIB	-0.3	-0.6

e/ Estimado

*/Incluye Pemex, condesados, socios y privados.

Con base en lo anterior, en 2026 la economía registrará un crecimiento en un rango de entre 1.8 y 2.8%.

Se prevé que la inflación seguirá una trayectoria descendente y cierre el año en 3.0% anual.

La tasa de interés de política monetaria del Banco de México cerraría el año en 6.0%, lo cual resultará en una reducción de 125 pb respecto al cierre estimado de 2025.

El tipo de cambio se proyecta en 18.9 pesos por dólar al cierre de 2026, esto es, una apreciación de 5.6% respecto al nivel estimado para el cierre de 2025.

Por su parte, la cuenta corriente de la balanza de pagos presentará un déficit de 0.6% del PIB, resultado de una moderación en el superávit de la balanza no petrolera, una disminución en el déficit de la balanza petrolera y un comportamiento estable del ingreso primario y secundario.

2.1. RIESGOS RELEVANTES DEL ENTORNO ECONÓMICO NACIONAL

El entorno macroeconómico para el 2026 se encuentra sujeto a riesgos que podrían modificar las estimaciones anteriores.



Presupuesto de Egresos 2026

Riesgos a la baja	Riesgos al alza
Persistencia o intensificación de la incertidumbre en torno a la política comercial global, con posibles disruptiones en las cadenas de valor y efectos adversos sobre la actividad económica nacional.	Disipación de la incertidumbre en torno a la política comercial internacional, que permita reactivar proyectos de inversión y mejore el desempeño de sectores expuestos a cambios regulatorios
Deterioro en el proceso de revisión del T-MEC, que incremente la incertidumbre jurídica y comercial, y dé lugar a medidas desfavorables para el sector exportador	Avance favorable en la revisión del T-MEC, que refuerce la certeza jurídica y regulatoria, preserve el acceso preferencial de México al mercado de EE.UU. e incentive la inversión en sectores estratégicos.
Endurecimiento de las condiciones financieras derivado de nuevas presiones inflacionarias asociadas a cambios en la política comercial internacional, lo que podría elevar las tasas de interés y aumentar la volatilidad en los mercados.	Consolidación de proyectos de infraestructura productiva, con potencial para detonar mayor dinamismo económico regional y las cadenas productivas locales.
Escalamiento de tensiones geopolíticas con impactos sobre los precios internacionales de materias primas y mayor inestabilidad financiera global.	Impacto positivo de las nuevas políticas comerciales de EE.UU. en sectores de alta integración, que aumente la demanda de exportaciones mexicanas, apoyadas en nuestra posición estratégica en la región de Norteamérica.
Mayor frecuencia o intensidad de fenómenos climáticos extremos, con efectos negativos en las actividades primarias, manufactureras e infraestructura, además de presiones inflacionarias que podrían requerir una postura monetaria más restrictiva.	Mayor diversificación de los mercados de exportación, con una inserción de productos de alto valor.
Desempeño económico de EE.UU. por debajo de lo previsto, afectado por disruptiones comerciales o menor dinamismo interno, con efectos negativos sobre las exportaciones mexicanas, el turismo y el flujo de remesas.	Condiciones financieras más favorables por una relajación monetaria mayor a la anticipada, que reduzca el costo del crédito y detone mayor inversión y consumo privado.
Nuevas disruptiones en las cadenas globales de suministro, ya sea por choques logísticos, bloqueos marítimos o restricciones a insumos críticos, con impactos en la producción manufacturera.	Consolidación del Plan México como motor de crecimiento, con efectos mayores a los esperados a partir de los incentivos fiscales y financieros implementados desde 2025.

2.3 CONSIDERACIONES A LOS RIESGOS DEL ENTORNO ECONÓMICO NACIONAL

Por lo anterior y una vez analizado dichos riesgos el Municipio de Guanajuato, considera realizar las siguientes acciones para en su caso hacer frente al impacto económico:

- Eficientar los recursos públicos observando los principios de racionalidad, austeridad y disciplina del gasto público.
- Realizar adecuadamente y suficiente la recaudación de los ingresos.

3. POLÍTICA FISCAL

3.1. POLÍTICA DE INGRESOS

La política de ingresos desempeña un papel estratégico en los alcances del mismo para la recuperación del crecimiento con estabilidad. Consiste en la adopción de medidas que permiten conjugar propósitos recaudatorios, contribuyendo en forma efectiva a impulsar la prestación de servicios eficientes, la actividad productiva, la inversión, la seguridad pública y el desarrollo social.



Presupuesto de Egresos 2026

Desde hace por lo menos seis años, el Municipio de Guanajuato ha presentado una disminución de Ingresos Federales convenidos, lo que ha conducido al mismo a fortalecer la generación de ingresos propios y tomar medidas estratégicas para eficientar la recaudación de ingresos.

De lo anterior como referencia el recurso FAIS (recursos federales) desde hace dos años se ha visto afectado a la baja en la recepción de dichos recursos, tal y como se muestra:

Ejercicio	Ingreso	Variación
2022	45,945,032.00	-586,389.33
2024	50,718,720.00	-2,698,625.00
2025	47,969,514.00	-2,749,206.00

Por lo que el Municipio ha fortalecido sus estrategias y eficiencia en la recaudación, estableciendo en su Ley de Ingresos la captación de los recursos para cubrir el gasto público. Dentro de la Ley referida, para el ejercicio fiscal 2026, se presenta el descuento del 15% a los contribuyentes que cubran anticipadamente la anualidad del impuesto predial en el mes de enero de 2026, como bien se menciona en fortalecer la recaudación de ingresos propios.

En un entorno económico cada vez más exigente, la prioridad es eficientar la captación de recursos, a fin de sustentar el crecimiento sostenible del Municipio y el bienestar de su población. Para ello, se han diseñado y aplicado disposiciones administrativas que fortalecen el control interno, promueven la rendición de cuentas y buscan la eficacia en cada etapa del ciclo financiero.

En este sentido, las propuestas de cobro contenidas en la Ley de Ingresos del Municipio, presentan incrementos del porcentaje inflacionario del 4%, el cual se encuentra ligeramente mayor al 3.47% referido por el Banco de México y algunas, con un incremento mayor, tal y como se muestra:

Concepto	2025	2026	% Incremento
Ingresos de Libre disposición	726,074,048.00	757,705,185.16	4%
Ingresos Propios	294,064,719.00	305,295,483.00	4%
Participaciones	426,990,497.00	447,190,116.88	5%
Incentivos derivados de la colaboración fiscal	4,541,762.00	4,723,432.48	4%
Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones	477,070.00	496,152.80	4%
Ingresos Etiquetados	241,433,571.00	255,601,343.60	6%
Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FAISM)	52,747,469.00	49,888,294.56	-5%
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN).	184,386,102.00	197,401,049.04	7%
Convenios	-	-	0%
Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones	4,300,000.00	8,312,000.00	93%
Total	967,507,619.00	1,013,306,528.76	5%



Presupuesto de Egresos 2026

De lo anterior se estima que para el presupuesto 2026, los ingresos del Municipio ascenderán a 1 billón, 13 millones, 306 mil 528 pesos, teniendo un aumento en los ingresos del 5% por ciento con relación al pronóstico de ingresos de 2025.

Ingresos de libre disposición. -Los ingresos de libre disposición se estiman a 757 millones 705 mil 185 pesos, los cuales comprenden los ingresos locales en materia de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos, así como las participaciones federales, las cuales se integran con los siguientes fondos:

- Fondo General de Participaciones;
- Fondo de Fomento Municipal;
- Fondo de Fiscalización y Recaudación;
- Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios;
- IEPS a la Venta Final de Gasolina y Diésel;
- Fondo ISR participable (artículo 3-B LCF).

De las participaciones existe un incremento del 5% respecto al pronóstico de ingresos de 2025, debido a mayores ingresos tributarios y al resultado de un mayor dinamismo en materia económica.

El importe estimado de participaciones asciende a 447 millones, 190 mil, 116 pesos, presentando su mayor incremento en el Fondo de Gasolinas y Diésel del 23% y teniendo un decremento del 12% en Impuestos Especial Sobre Producción y Servicios IEPS, tal y como se describe:

Fondo	2025	2026	Variación
Fondo General de Participaciones	296,190,968.00	308,038,606.72	4%
Fondo de Fomento Municipal	57,891,695.00	60,207,362.80	4%
Fondo de Fiscalización y Recaudación	21,308,205.00	25,280,533.20	19%
Impuestos Especial Sobre Producción y Servicios IEPS	5,030,004.00	4,421,627.60	-12%
Gasolinas y Diésel	4,251,565.00	5,231,204.16	23%
Fondo ISR participable (artículo 3-B LCF)	42,318,060.00	44,010,782.40	4%
Total	426,990,497.00	447,190,116.88	5%

Ingresos etiquetados.- En cuanto a ingresos etiquetados, se estiman en 255 millones 601 mil 343 pesos, y presentan un incremento del 6 por ciento con relación al ejercicio fiscal 2025.

Los ingresos estimados para el Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FAISM) ascienden a la cantidad de 49 millones 888 mil 294 pesos, y presenta un decremento del 5 por ciento en relación con el año 2025, teniendo como tercer año consecutivo un porcentaje a la baja de dichos ingresos federales.

Los ingresos estimados para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) es de 197 millones 401 mil 049 pesos, el cual presenta un incremento del 7 por ciento con relación al ejercicio 2025.

Objetivos de la Política de Ingresos

- ❖ Desarrollo de mecanismos para el fortalecimiento de los ingresos propios.
- ❖ Generando las condiciones normativas para una participación efectiva.
- ❖ Desarrollo de mecanismos permanentes para la participación de la ciudadanía y atención de la misma.



Presupuesto de Egresos 2026

- ❖ Mejorar la eficiencia en materia recaudadora.
- ❖ Fortalecer la coordinación fiscal con el gobierno estatal y federal.

Estrategias:

- Enfoque en la mejora regulatoria.
- Más trámites y servicios digitales.
- Actualización de padrones y cruces de sistemas de información, para ampliar dicho padrón.
- Estímulos hacendarios.
- Día ciudadano.
- Actualización y capacitación de servidores públicos.

Metas:

- Más trámites y servicios digitales.
- Eficientar la recaudación de ingresos.

4. DEUDA PÚBLICA

El contar con finanzas públicas sanas, sin duda, han permitido sustentar un manejo prudente y responsable de la deuda pública con un nivel de costo y riesgo adecuado.

Lo anterior es acreditado por altas calificaciones crediticias emitidas por las principales agencias internacionales y nacionales: Fitch Ratings, y HR Ratings, respectivamente.

El 23 de marzo de 2025, HR Ratings ratificó la calificación HR AA+ y mantuvo la Perspectiva Estable al Municipio de Guanajuato. La ratificación de la calificación se debe a la expectativa de que el Municipio no hace uso de financiamientos de corto plazo, factoraje financiero, ni asociaciones público-privadas (APP).

El factor de gobernanza se ratifica como superior, de acuerdo con la calidad y transparencia en la información compartida, así como el nulo nivel de endeudamiento observado, lo cual impacta positivamente a la calificación del Municipio.

De igual manera el 12 de junio 2025, Fitch Ratings ratificó la calificación nacional de largo plazo del municipio de Guanajuato, a 'AAA (mex)' desde 'AA+(mex)', con Perspectiva Estable.

La calificación crediticia AAA es la máxima calificación que una agencia de calificación crediticia, como Standard & Poor's (S&P), Moody's o Fitch, puede otorgar.

Una calificación AAA refleja una solvencia financiera sólida y una baja probabilidad de riesgo de crédito.

El mantener la calificación del municipio de Guanajuato se sustenta en la estabilidad de las métricas de deuda proyectadas en el escenario de calificación de Fitch, en combinación con el robustecimiento de los ingresos operativos (IO) y en su posición de liquidez, así como en una política conservadora de endeudamiento.

En cuanto a los resultados de la medición de indicadores mediante el sistema de alertas, no se efectúa la misma desde el año 2023, debido a que el Municipio tiene nulo endeudamiento.

4.1 Política de Deuda pública

- Se considera tener el compromiso de finanzas públicas sanas y sostenibles.
- Se atenderá la normativa en materia de Disciplina Financiera y demás ordenamientos legales aplicables para ello.
- En caso de financiamiento, se establece que será como una opción excepcional y extraordinaria para la financiación.



Presupuesto de Egresos 2026

- La contratación de financiamiento se realizará en las mejores condiciones de mercado mediante procesos competitivos y con un nivel de endeudamiento sostenible.
- Mantener la calificación crediticia del Municipio.

5. POLITICA DE GASTO

El Municipio plantea ejercer durante el año 2026 un presupuesto orientado en el principio de austeridad y disciplina presupuestal, en el que se contempla aplicar una política de compras o contrataciones públicas transparentes y eficientes, que maximice el aprovechamiento de los recursos disponibles para destinarlos a programas prioritarios que beneficien directamente a la población.

Objetivos

- Fortalecer el fomento al Turismo y atracción de inversiones para mejorar la económica del municipio.
- Prestar servicios que garanticen el derecho a la seguridad y la justicia.
- Mejora continua de servicios.
- Fomentar un desarrollo económico que promueva el bienestar económico de los habitantes
- Garantizar el derecho a un ambiente sano, promoviendo la sostenibilidad y el desarrollo urbano responsable.
- Mejorar con un gobierno transparente, accesible y participativo, donde se de acercamiento a la ciudadanía.
- Impulsar la perspectiva de género en la asignación de los recursos públicos.
- Continuar con los esfuerzos de austeridad.
- Asignación de recursos priorizando los programas y acciones en beneficio social, económico, cultural y de buen gobierno para la prestación de servicios públicos eficientes.

Objetivos de la Política Gasto

- Fortalecer el seguimiento al ejercicio de los recursos de los programas y acciones en beneficio de los guanajuatenses.
- Fortalecer y garantizar el acceso a la información pública del municipio, en apego a la Ley General de Transparencia y Acceso a la información Pública.
- Prestar servicios públicos eficientes y oportunos a la ciudadanía.
- Mantener y fortalecer las finanzas públicas sanas.
- Eficientar el ejercicio del gasto público.

Estrategias

Contar con un presupuesto que contribuya a preservar el equilibrio de las finanzas públicas y a fortalecer las variables económicas.

Incorporar la perspectiva de género en los programas presupuestarios en los que sea pertinente, conforme a un enfoque gradual y progresivo.

Enfocar las acciones realizadas por el Municipio a través de la implementación de programas y el quehacer diario de las áreas que integran la administración pública, a la consecución de resultados concretos, medibles y evaluables en favor de la sociedad.

Metas:

- Mantener Finanzas Públicas Sanas.
- Adecuado control y ejercicio del gasto público, manteniendo un balance presupuestario sostenible.



Presupuesto de Egresos 2026

- Servicios públicos eficientes y oportunos.
- Integrar y administrar el presupuesto de egresos basado en resultados.
- Mantener la calificación crediticia del municipio.
- Simplificar y agilizar los procesos y procedimientos de las dependencias y entidades.

5.1 EGRESOS PRESUPUESTARIOS

El Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, asciende a la cantidad de 1 billón, 13 millones 306 mil 528 pesos, con un incremento del 5 por ciento respecto al ejercicio fiscal 2025, el cual se llevó a cabo conforme lo siguiente:

- Se integró con una Clasificación Administrativa, Clasificación Económica, Clasificación Programática y Clasificación Económica-Administrativa, dividido en capítulos de gasto y rubros de acuerdo a la naturaleza por objeto del gasto.
- Con un equilibrio entre los ingresos pronosticados y los egresos.
- En apego a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato.
- Alineado al Programa de Gobierno Municipal 2024-2027 conforme a los Ejes y Líneas estratégicas.

Administración Paramunicipal

Respecto a la administración paramunicipal, el Desarrollo Integral para la Familia (DIF) presenta un presupuesto de egresos por un importe 41 Millones 114 mil 903 pesos con 10 centavos, de los cuales 35 Millones 194 mil 197 pesos 59 centavos corresponden al subsidio municipal, el cual está integrado de 31 millones 768 mil 929 pesos 34 centavos de gasto corriente y 3 Millones 425 mil 268 pesos 25 centavos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN).

La Comisión Municipal del Deporte de Guanajuato (COMUDEG) presenta un proyecto de presupuesto de egresos por la cantidad de 20 millones 907 mil 115 pesos 09 centavos, de los cuales 11 millones 596 mil 473 pesos 09 centavos corresponden al subsidio municipal.

El Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN) presenta un proyecto de presupuesto de egresos por 9 millones 215 mil 535 pesos 94 centavos, correspondiente al subsidio municipal.

El Instituto Municipal para la Atención Integral de las Mujeres (IMAIM) presenta un proyecto de presupuesto de egresos por 13 millones 073 mil 293 pesos, correspondiente al subsidio municipal.

El Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato (SIMAPAG) presenta un presupuesto de 320 millones 940 mil 775 pesos 42 centavos, correspondientes a recursos propios de dicho organismo.



Presupuesto de Egresos 2026

5.1.1 OBJETO DEL GASTO

Para identificar con claridad y transparencia los bienes y servicios que se adquieren, las transferencias que se realizan y las aplicaciones previstas en el presupuesto y facilitar la programación de las adquisiciones de bienes y servicios, y otras acciones relacionadas con administración del Municipio, el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2026, presenta los siguientes capítulos de gasto:

Capítulo	Nombre	Importe	%
1000	Servicios Personales	586,005,308.65	58%
2000	Materiales y Suministros	81,116,525.00	8%
3000	Servicios Generales	159,052,781.93	16%
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otros Ayudas	99,173,618.62	10%
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	10,700,000.00	1%
6000	Inversión Pública	52,608,294.56	5%
7000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	1,900,000.00	0%
8000	Participaciones y Aportaciones	22,750,000.00	2%
Total general		\$1,013,306,528.76	100%

Servicios personales

Se estima un presupuesto de 586 millones 005 mil 308 pesos, el cual presenta un 4 por ciento de incremento respecto al ejercicio fiscal 2025, tal y como se muestra:

Capítulo	Nombre	2025	2026	%
1000	Servicios Personales	565,165,297.00	586,005,308.65	4%

Dicho capítulo considera con excepción del nivel tabular 2801 al 3701 incremento del 5% con incrementos diferenciados del 7 y 10% en relación al 12% del Salario Mínimo General. Se consideró el incremento al salario mínimo general.

Así mismo presenta reestructura orgánica propuesta al Reglamento Orgánico Municipal.

Materiales y Suministros

En este capítulo se consideran las asignaciones destinadas a la adquisición de insumos y suministros requeridos para el desempeño de las actividades administrativas y en general de los programas del Municipio.

Para el ejercicio fiscal 2026, se estima un presupuesto para materiales y suministros de 81 millones 116 mil 525 pesos, de los cuales se destacan las siguientes partidas:



Presupuesto de Egresos 2026

Año/ Partida	Combustibles, lubricantes y aditivos	Material eléctrico y electrónico	Vestuario y uniformes	Material de limpieza	Productos minerales no metálicos	Materiales, útiles y equipos menores de oficina
	2610	2460	2710	2160	2410	2110
2025	33,557,739.41	6,106,355.00	5,850,000.00	4,244,611.00	3,563,372.00	2,310,040.00
2026	36,483,194.00	6,536,461.00	5,906,125.00	4,997,056.00	3,641,082.00	2,437,681.00
Incremento	9%	7%	1%	18%	2%	6%

- El incremento de la partida de combustible corresponde a áreas operativas de la Dirección de Servicios Públicos y Seguridad Ciudadana.
- De vestuario y uniformes se considera asignado a centros gestores de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

Servicios Generales

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.

Dentro del presupuesto, se considera para el ejercicio fiscal 2026 un gasto de 159 millones 052 mil 781 pesos con 93 centavos, el cual respecto al ejercicio fiscal 2025 tiene un incremento del 7%.

Capítulo	Nombre	2025	2026	%
3000	Servicios Generales	148,231,354.84	159,052,781.93	7%

Dentro de dicho rubro se destacan los siguientes conceptos:

Año/ Partida	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	Energía Eléctrica	Gastos de orden social y cultural	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales.	Impuesto Sobre Nómimas y Otros que se deriven de una relación laboral	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamen tales	Seguro de bienes patrimoniales
	3550	3110	3820	3390	3980	3610	3450
2025	28,373,400.00	19,023,702.84	12,022,875.00	11,221,000.00	11,535,593.00	7,951,400.00	5,609,962.00
2026	29,642,014.00	28,536,478.93	15,199,800.00	12,886,400.00	11,919,152.00	8,046,879.00	6,170,958.00
Incremento	4%	50%	26%	15%	3%	1%	10%



Presupuesto de Egresos 2026

- En cuanto a mantenimiento de Vehículos presenta un incremento del 4% para vehículos operativos del Municipio.
- En materia de energía eléctrica el incremento corresponde al pago de Derechos de Alumbrado Público (DAP).
- Para arrendamiento de edificios se estima un gasto de 4 millones 378 mil 288 pesos.
- En cuanto a la partida de Servicios Profesionales incluye entre otros los servicios de Evaluación de Control y Confianza para elementos de seguridad pública, pago de maestro talleristas de la Dirección de Cultura, estudios de impacto ambientales para Servicios Públicos.

Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas

Asignaciones destinadas en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo, organismos y apoyos como parte de la política económica y social, de acuerdo con las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades.

Para el ejercicio fiscal 2026, se considera una proyección de gasto de ayudas y transferencias para los organismos paramunicipales, de 99 millones 173 mil 618 pesos con 62 centavos, con un incremento del 11%, tal y como se describe:

Capítulo	Nombre	2025	2026	%
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otros Ayudas	89,075,735.75	99,173,618.62	11%

El incremento corresponde a los subsidios otorgados a los paramunicipales, en especial al Instituto de Atención para las Mujeres, toda vez que en 2025 fue creado dicho organismo.

Bienes Muebles, Inmuebles, Intangibles

Agrupa las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades del Municipio. Los bienes muebles e inmuebles comprendidos en este capítulo, deben formar parte de los activos fijos del Municipio y su registro contable se realizará de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás ordenamientos legales.

Para el ejercicio fiscal 2026, se asignó un gasto en este rubro de 10 millones 700 mil, con un incremento del 100%, tal y como se describe:

Capítulo	Nombre	2025	2026	%
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	-	10,700,000.00	100%

Inversión Pública

Asignaciones destinadas a obras por contrato y proyectos productivos y acciones de fomento. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

En el presupuesto 2026, se considera un importe de 52 millones 608 mil 294 pesos con 56 centavos para inversión pública.



Presupuesto de Egresos 2026

Inversiones Financieras y Otras Provisiones

Para el ejercicio fiscal 2026, se asignó 1 millones 900 mil pesos para el Fondo de Contingencias del Municipio, incrementando un 6% respecto al ejercicio fiscal 2025, tal y como se muestra:

Capítulo	Nombre	2025	2026	%
7000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	1,800,000.00	1,900,000.00	6%

Participaciones y Aportaciones

Para el ejercicio fiscal 2026, se asignó 22 millones 750 mil pesos, con incremento del 54% correspondiente a la asignación de recurso de coinversión para programas, tal y como se muestra:

Capítulo	Nombre	2025	2026	%
8000	Participaciones y Aportaciones	14,750,000.00	22,750,000.00	54%

Deuda Pública

En este rubro no se asignó recurso, toda vez que el Municipio desde 2022, no tiene deuda pública contratada y no contempla para 2026 contratar financiamientos.

5.1.2 FINALIDADES Y FUNCIONES DEL GASTO

La Clasificación Funcional del Gasto agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen el gobierno municipal.

La Clasificación Funcional del Gasto tiene como objetivos entre otros, los siguientes:

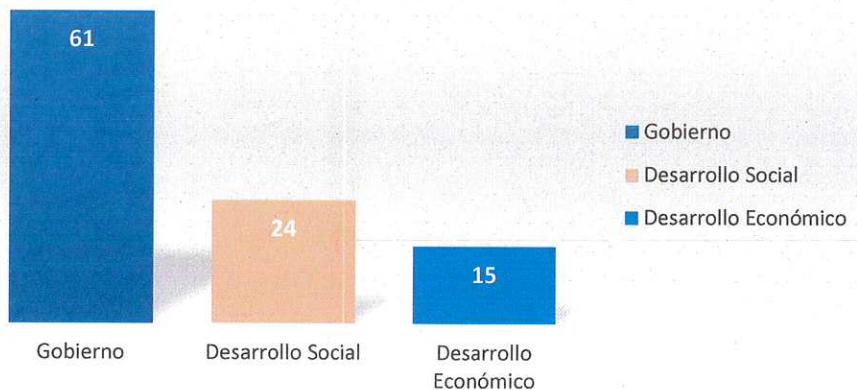
- I. Presentar una descripción que permita informar sobre la naturaleza de los servicios gubernamentales y la proporción del gasto público que se destina a cada tipo de servicio;
- II. Facilitar el análisis a lo largo del tiempo de las tendencias del gasto público según la finalidad y
- III. Cuantificar la proporción del gasto público que las instituciones públicas destinan a las áreas de servicios públicos generales, económicos, sociales y a las transacciones no asociadas a funciones.

Finalidad	Importe	%
1 Gobierno	613,110,946.27	61
2 Desarrollo Social	247,520,339.93	24
3 Desarrollo Económico	152,675,242.56	15
Total	1,013,306,528.76	100



Presupuesto de Egresos 2026

Finalidad



Funciones de Gobierno

De acuerdo con la clasificación funcional del gasto, se estima un gasto de 613 millones 110 mil 946 pesos con 27 centavos en las funciones de Gobierno, el cual representa el 61 por ciento de los recursos presupuestados para el ejercicio fiscal 2026, y en las que se encuentran las acciones en materia de Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior, Asuntos financieros y hacendarios, Coordinación de la política de gobierno, Otros servicios generales y Justicia, tal y como se muestra:

Nombre	Importe	%
Asuntos de orden público y de seguridad interior	285,399,584.00	47
Asuntos financieros y hacendarios	214,974,720.27	35
Coordinación de la política de gobierno	88,191,647.00	14
Otros servicios generales	22,178,812.00	3.6
Justicia	2,366,183.00	0.4
Total	613,110,946.27	100

Dentro de las acciones de Gobierno, se destaca los Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior con un estimado de gasto de 285 millones 399 mil 584 pesos, que representa el 47 por ciento de los recursos destinados a la función de Gobierno.

Funciones de Desarrollo Social

De acuerdo con la clasificación funcional del gasto, se estima un gasto de 247 millones 520 mil 339 pesos con 93 centavos en las funciones de Desarrollo Social, monto que representa el 24 por ciento de los recursos presupuestados para el ejercicio fiscal 2026, para lo cual se encuentran las acciones en materia de Vivienda, Protección ambiental, Asuntos Sociales, Salud y Educación.



Presupuesto de Egresos 2026

Nombre	Importe	%
Vivienda y servicios a la comunidad	193,430,144.93	78
Protección ambiental	17,737,148.00	7
Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales	14,358,717.00	6
Otros asuntos sociales	12,872,708.00	5
Salud	7,364,302.00	3
Educación	1,757,320.00	1
Total	247,520,339.93	100

De las acciones de Desarrollo Social, se destaca la asignación de recursos para Vivienda y servicios a la comunidad con un estimado de gasto de 193 millones 430 mil 144 pesos con 93 centavos, que representa el 74 por ciento de los recursos destinados a la Función de Desarrollo Social.



Función Desarrollo Económico

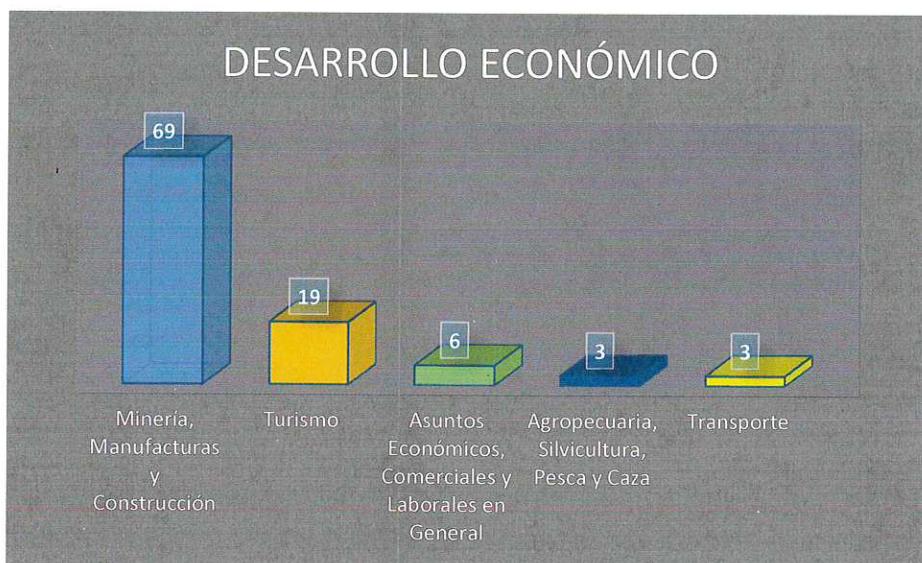
De acuerdo con la clasificación funcional del gasto, se estima un gasto de 152 millones 675 mil 242 pesos con 56 centavos en las funciones de Desarrollo Económico, monto que representa el 15 por ciento de los recursos presupuestados para el ejercicio fiscal 2026, dentro de las que se encuentran las acciones de Minería, Manufacturas y Construcción, Turismo, Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General, Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza, Transporte:

Concepto	Importe	%
Minería, Manufacturas y Construcción	104,839,049.56	69
Turismo	29,275,065.00	19
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	9,384,534.00	6
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	5,196,180.00	3
Transporte	3,980,414.00	3
Total	152,675,242.56	100



Presupuesto de Egresos 2026

Dentro de las acciones de Desarrollo Económico, se destaca el gasto estimado de Minería, Manufacturas y Construcción con un gasto estimado de 104 millones 839 mil 049 pesos con 56 centavos, que representa el 69 por ciento de los recursos destinados a la Función de Desarrollo Económico.



6. PRESUPUESTO BASADO DE RESULTADOS

El Presupuesto basado en Resultados (PbR) es una metodología de gestión pública que asigna recursos gubernamentales con base en la consecución de metas y resultados medibles, en lugar de enfocarse solo en los insumos o actividades. Su objetivo principal es mejorar la eficiencia y la calidad del gasto público y de los bienes y servicios ofrecidos a la ciudadanía, a través de la vinculación directa entre los recursos asignados y los resultados logrados.

Se administrarán los recursos económicos de que dispone el Municipio con: ejercicio de los recursos serán evaluados por instancias técnicas con el objeto de propiciar que • Para satisfacer los objetivos a los que están - Eficiencia - Eficacia - Economía - Transparencia Honrade

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 54 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, se elaboró bajo la filosofía de Gestión para Resultados (GPR) y su metodología específica de Presupuesto Basado en Resultados (PBR), de acuerdo a la guía metodológica de evaluación al desempeño de CONEVAL y Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.



Presupuesto de Egresos 2026

7. RESULTADOS Y PROYECCIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

7.1 Proyección de las Finanzas Públicas

Conforme lo establecido en el artículo 18 fracción III de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios se presentan la proyección de ingresos y gasto público para el periodo 2026-2029.

Formato 7a) Proyecciones de Ingresos-LDF

MUNICIPIO DE GUANAJUATO				
PROYECCIONES DE INGRESOS -LDF				
(PESOS)				
(CIFRAS NOMINALES)				
CONCEPTO (b)	2026	2027	2028	2029
1.- Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	757,705,185.16	984,887,740.97	1,280,219,903.56	1,664,146,348.52
A. Impuestos	146,339,476.00	190,241,318.80	247,313,714.44	321,507,828.77
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-	-	-
C. Contribución de Mejoras	-	-	-	-
D. Derechos	126,044,058.00	163,857,275.40	213,014,458.02	276,918,795.43
E. Productos	14,220,957.00	18,487,244.10	24,033,417.33	31,243,442.53
F. Aprovechamientos	18,690,992.00	24,298,289.60	31,587,776.48	41,064,109.42
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	-	-	-	-
H. Participaciones	447,190,116.88	581,347,151.94	755,751,297.53	982,476,686.79
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	4,723,432.48	6,140,462.22	7,982,600.89	10,377,381.16
J. Transferencias	496,152.80	515,998.91	536,638.87	558,104.42
K. Convenios	-	-	-	-
L. Otros Ingresos de Libre Disposición	-	-	-	-
2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)	255,601,343.60	329,960,147.78	426,482,351.81	551,886,583.46
A. Aportaciones	247,289,343.60	321,476,146.68	417,918,990.68	543,294,687.89
B. Convenios	-	-	-	-
C. Fondos Distintos de Aportaciones	-	-	-	-
D. Transferencias, Subsidios y Subvenciones , y Pensiones y Jubilaciones	8,312,000.00	8,484,001.10	8,563,361.13	8,591,895.57
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	-	-	-	-
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)				
A. Ingresos Derivados de Financiamientos				
4. Total de Resultados de Ingresos (4=1+2+3)	1,013,306,528.76	1,314,847,888.75	1,706,702,255.37	2,216,032,931.98



Presupuesto de Egresos 2026

Formato 7 b) Proyecciones de Egresos

MUNICIPIO DE GUANAJUATO, GTO. Proyecciones de Egresos - LDF (PESOS) (CIFRAS NOMINALES)				
Concepto (b)	2026 (de proyecto de presupuesto 2026)	Año 2027 (d)	Año 2028 (d)	Año 2029 (d)
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	757,705,185.16	984,371,742.07	1,279,683,264.69	1,663,588,244.09
A. Servicios Personales	446,910,252.65	580,983,328.45	755,278,326.98	981,861,825.07
B. Materiales y Suministros	60,346,368.00	78,450,278.40	101,985,361.92	132,580,970.50
C. Servicios Generales	135,330,214.14	175,929,278.38	228,708,061.90	297,320,480.47
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	95,748,350.37	124,472,855.48	161,814,712.13	210,359,125.76
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	-	-	-	-
F. Inversión Pública	2,720,000.00	3,536,000.00	4,596,800.00	5,975,840.00
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	1,900,000.00	1,825,001.36	2,372,501.77	3,084,252.30
H. Participaciones y Aportaciones	14,750,000.00	19,175,000.00	24,927,500.00	32,405,750.00
I. Deuda Pública	-	-	-	-
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	255,601,343.60	330,476,146.68	427,018,990.68	552,444,687.89
A. Servicios Personales	139,095,056.00	180,823,572.80	235,070,644.64	305,591,838.03
B. Materiales y Suministros	20,770,157.00	27,001,204.10	35,101,565.33	45,632,034.93
C. Servicios Generales	23,722,567.79	30,839,338.13	40,091,139.57	52,118,481.43
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	3,425,268.25	4,452,848.73	5,788,703.34	7,525,314.35
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	10,700,000.00	13,667,554.16	17,000,000.00	20,000,000.00
F. Inversión Pública	49,888,294.56	64,854,782.93	84,311,217.81	109,604,583.15
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	-	-	-
H. Participaciones y Aportaciones	8,000,000.00	8,836,845.84	9,655,720.00	11,972,436.00
I. Deuda Pública	-	-	-	-
3. Total de Egresos Proyectados (3 = 1 + 2)	1,013,306,528.76	1,314,847,888.75	1,706,702,255.37	2,216,032,931.98



Presupuesto de Egresos 2026

Formato 7 d) Resultados de Egresos - LDF

MUNICIPIO DE GUANAJUATO, GTO			
Resultados de Egresos - LDF			
(PESOS)			
Concepto (b)	Año 2023 ^{1(c)}	Año 2024 ^{1(c)}	Año 2025
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	727,673,022.88	923,984,529.31	794,325,216.17
A. Servicios Personales	345,085,335.41	395,297,878.39	449,082,872.68
B. Materiales y Suministros	66,761,857.99	79,150,840.28	83,945,293.16
C. Servicios Generales	121,581,151.99	144,822,190.48	150,877,185.27
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	73,310,622.41	109,327,925.66	93,845,760.73
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	28,958,052.05	22,460,839.55	-
F. Inversión Pública	86,370,072.90	169,874,854.95	2,844,400.74
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	-	1,969,200.51
H. Participaciones y Aportaciones	5,605,930.13	3,050,000.00	11,760,503.07
I. Deuda Pública	-	-	-
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	317,740,088.15	539,658,859.17	264,128,395.72
A. Servicios Personales	133,680,656.58	146,937,191.65	169,208,123.87
B. Materiales y Suministros	21,276,378.45	18,047,117.27	-
C. Servicios Generales	61,242,399.67	223,331,654.77	11,287,959.32
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	4,398,859.40	3,628,853.04	3,603,119.65
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	3,071,250.00	4,056,072.28	-
F. Inversión Pública	86,911,022.72	122,075,041.99	75,653,191.73
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	-	-
H. Participaciones y Aportaciones	7,159,521.33	21,582,928.17	4,376,001.14
I. Deuda Pública	-	-	-
3. Total del Resultado de Egresos (3=1+2)	1,045,413,111.03	1,463,643,388.48	1,058,453,611.89

¹. Los importes corresponden a los egresos totales devengados.

². Los importes corresponden a los egresos devengados al cierre del 3er. trimestre 2025.



Presupuesto de Egresos 2026

8. Estudio Actuarial

Formato 8) Informe sobre Estudios Actuariales – LDF

Municipio de Guanajuato					
Informe sobre Estudios Actuariales - LDF					
	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales
Tipo de Sistema					
Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio	X		X	X	X
Beneficio definido, Contribución definida o Mixto					
Población afiliada					
Activos					
Edad máxima	72				
Edad mínima	20				
Edad promedio	44				
Pensionados y Jubilados					
Edad máxima	99				
Edad mínima	70				
Edad promedio	83.3				
Beneficiarios					
Promedio de años de servicio (trabajadores activos)	9.5				
Aportación individual al plan de pensión como % del salario	0.00%				
Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario	0.00%				
Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %)	0.00%				
Crecimiento esperado de los activos (como %)					
Edad de Jubilación o Pensión	65				
Esperanza de vida	75.2				
Ingresos del Fondo					
Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones					
Nómina anual					
Activos	432				
Pensionados y Jubilados	5				
Jubilados					



Presupuesto de Egresos 2026

Formato 8) Informe sobre Estudios Actuariales – LDF

Municipio de Guanajuato Informe sobre Estudios Actuariales - LDF					
	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales
Monto mensual por pensión					
Máximo	3,748.86				
Mínimo	3,748.86				
Promedio	3,748.86				
Monto de la reserva	-				
Valor presente de las obligaciones					
de pago	Pensiones y Jubilaciones en curso	2,197,348.30			
	Generación actual	-			
	Generaciones futuras	-			
Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización X%					
	Generación actual	0%			
	Generaciones futuras	0%			
Valor presente de aportaciones futuras					
	Generación actual	-			
	Generaciones futuras	-			
	Otros Ingresos	-			
Déficit/superávit actuaria					
	Generación actual	-			
	Generaciones futuras	-			
Periodo de suficiencia					
	Año de descapitalización	2025			
	Tasa de rendimiento	6%			
actuarial	Estudio actuaria				
	Año de elaboración del estudio	2025			
	Empresa que elaboró el estudio	Asesoría y Capacitación Bejucal S.A. de C.V			



Presupuesto de Egresos 2026

ÚNICO. Se aprueba el Presupuesto de Egresos del Municipio de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2026, para quedar como sigue:

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO, GTO., PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026

TÍTULO PRIMERO DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO

CAPÍTULO I Disposiciones generales

Artículo 1. El presente Presupuesto de Egresos tiene por objeto regular la asignación, ejercicio, control y evaluación del gasto público municipal para el ejercicio fiscal 2026 de conformidad con el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 117 fracción VII de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato; la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Guanajuato; la Ley de Coordinación Fiscal; la Ley de Coordinación Fiscal del Estado; la Ley de Deuda Pública del Estado y los Municipios de Guanajuato; la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato; la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato; la Ley General de Contabilidad Gubernamental; y, las demás disposiciones aplicables a la materia.

En la ejecución del gasto público, el Municipio por conducto de la Tesorería deberá planear, programar y presupuestar sus actividades con honestidad, claridad y transparencia, para lo cual podrá realizar adecuaciones presupuestales, contables y financieras o aquellas necesarias para garantizar el cumplimiento de los alcances en el ejercicio fiscal 2026, previa solicitud y justificación de las dependencias y entidades, así como el gasto de los recursos presupuestales, privilegiando la eficacia y la eficiencia en el ejercicio del gasto público tomando en cuenta los compromisos, los objetivos y las metas contenidos en el Plan Municipal de Desarrollo y el Programa de Gobierno una vez autorizado.

Será responsabilidad de la Tesorería y de la Contraloría Municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias, cumplir y hacer cumplir las disposiciones establecidas en el presente Presupuesto de Egresos, así como determinar las normas y procedimientos administrativos tendientes a armonizar, transparentar, racionalizar y llevar a cabo un mejor control de gasto público municipal.

La interpretación del presente Presupuesto de Egresos para efectos administrativos y exclusivamente en el ámbito de competencia del titular de la Presidencia Municipal y del Ayuntamiento, corresponde a la Tesorería Municipal, en el ámbito de sus atribuciones, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley para el Ejercicio y Control de los



Presupuesto de Egresos 2026

Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato. Lo anterior, sin perjuicio de la interpretación que corresponda a otras autoridades en el ámbito de sus respectivas competencias.

Artículo 2. Para los efectos de este Presupuesto de Egresos se entenderá por:

- I. **Adecuaciones Presupuestarias:** Las modificaciones a los calendarios presupuestales, las ampliaciones y reducciones al Presupuesto de Egresos del Municipio mediante movimientos compensados y las liberaciones anticipadas de recursos públicos calendarizados realizadas a través de la Tesorería Municipal, siempre que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos y metas de los programas presupuestarios a cargo de los Ejecutores de Gasto.
- II. **ADEFAS:** Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de los entes públicos, para las cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.
- III. **Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos:** Representa la cancelación mediante pago o cualquier forma por la cual se extinga la obligación principal de los pasivos contraídos por el Gobierno Municipal.
- IV. **Asignaciones Presupuestales:** La ministración que, de los recursos públicos aprobados por el Ayuntamiento mediante el Presupuesto de Egresos del Municipio, realiza el titular de la Presidencia Municipal a través de la Tesorería a los Ejecutores de Gasto.
- V. **Ayudas:** Las aportaciones de recursos públicos en numerario o en especie otorgadas por el Gobierno Municipal con base en los objetivos y metas de los programas presupuestarios.
- VI. **Clasificación Funcional del Gasto:** La que agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos. Presenta el gasto público según la naturaleza de los servicios gubernamentales brindados a la población. Con dicha clasificación se identifica el presupuesto destinado a finalidades de: Gobierno, Desarrollo Social, Desarrollo Económico y Otros no Clasificados; permitiendo determinar los objetivos generales de las políticas públicas y los recursos financieros que se asignan para alcanzarlos.
- VII. **Clasificación por Objeto del Gasto:** La que resume, ordena y presenta los gastos programados en el presupuesto, de acuerdo con la naturaleza de los bienes, servicios, activos y pasivos financieros. Alcanza a todas las transacciones que realizan los entes públicos para obtener bienes y servicios que se utilizan en la prestación de servicios públicos y en la realización de transferencias, en el marco del Presupuesto de Egresos.



Presupuesto de Egresos 2026

- VIII. **Capítulo de gasto:** Al mayor nivel de agrégación que identifica el conjunto homogéneo y ordenado de los bienes y servicios requeridos por los entes públicos.
- IX. **Clasificación por Fuentes de Financiamiento:** La clasificación por fuentes de financiamiento consiste en presentar los gastos públicos según los agregados genéricos de los recursos empleados para su financiamiento. Esta clasificación permite identificar las fuentes u orígenes de los ingresos que financian los egresos y precisar la orientación específica de cada fuente a efecto de controlar su aplicación.
- X. **Clasificación Económica de los Ingresos, de los Gastos y del Financiamiento de los Entes Públicos:** La Clasificación Económica de las transacciones de los entes públicos permite ordenar a éstas de acuerdo con su naturaleza económica, con el propósito general de analizar y evaluar el impacto de la política y gestión fiscal y sus componentes sobre la economía en general.
- XI. **Clasificación Administrativa:** La que tiene como objetivo identificar el agente que realiza la erogación de los recursos públicos, se desglosa a través de asignaciones denominadas ramos presupuestarios como el de la Administración Pública, de los Poderes, o de los Órganos autónomos.
- XII. **Clasificación Programática:** Técnica presupuestaria que pone especial atención a las actividades que se realizan más que a los bienes y servicios que se adquieren. Contiene un conjunto armónico de programas, proyectos y metas que se deben realizar a corto plazo y permite la racionalización en el uso de recursos al determinar objetivos y metas; asimismo, identifica responsables del programa y establece las acciones concretas para obtener los fines deseados.
- XIII. **Contraloría:** La Contraloría Municipal.
- XIV. **Dependencias:** Las definidas como tales en el artículo 132 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, las cuales son objeto de control presupuestario directo por parte de la Tesorería Municipal.
- XV. **Economías o Ahorros Presupuestarias:** Los remanentes de recursos públicos del Presupuesto de Egresos del Municipio no comprometidos en el término del Ejercicio Fiscal; así como los ahorros realizados en un periodo determinado.
- XVI. **Entes Públicos:** Los poderes del municipio, los entes autónomos, el ayuntamiento municipal y las entidades de la administración pública paramunicipal.
- XVII. **Entidades:** Los organismos públicos descentralizados, las empresas de participación municipal mayoritaria, los fideicomisos públicos y los organismos desconcentrados, los cuales son objeto de control presupuestario indirecto por parte de la Tesorería Municipal.



Presupuesto de Egresos 2026

- XVIII. **Gasto Corriente:** Al conjunto de erogaciones que no tienen como contrapartida la creación de activos, sino que constituye un acto de consumo. Son los gastos en recursos humanos y de compra de bienes y servicios, necesarios para la administración y operación gubernamental.
- XIX. **Gasto Federalizado:** Los recursos públicos que el Gobierno Federal transfiere a los estados y municipios del país para que estos últimos afronten sus necesidades de gasto en materia de educación, salud, infraestructura e inversión social, seguridad pública, entre otros rubros.
- XX. **Gasto de Inversión o Capital:** Erogaciones que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública tendientes a adquirir, ampliar, conservar y mejorar sus bienes de capital, incluyendo también la adquisición de acciones y títulos de crédito de terceros, construcción de obras públicas y desarrollo de acciones para promover el incremento de la capacidad productiva de los diversos sectores de la economía.
- XXI. **Gasto No Programable:** Los recursos que se destinan al cumplimiento de los fines y funciones propias del Municipio y que por su naturaleza no están asociados a programas específicos.
- XXII. **Gasto Programable:** Los recursos que se destinan al cumplimiento de los fines y funciones propias del Municipio, por lo cual están directamente relacionados con los programas a cargo de los Ejecutores de Gasto previamente establecidos para alcanzar los objetivos y metas, que tienen un efecto directo en la actividad económica y social.
- XXIII. **Ingresos Excedentes:** Los recursos públicos que durante el Ejercicio Fiscal se obtienen adicionalmente a los aprobados en la Ley de Ingresos del municipio vigente.
- XXIV. **La Ley:** La Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato.
- XXV. **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR):** La herramienta de planeación estratégica que en forma resumida, sencilla y armónica establece con claridad los objetivos del Programa Presupuestario y su alineación con aquellos de la planeación nacional, estatal, municipal y sectorial; incorpora los indicadores que miden los objetivos y resultados esperados; identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores; describe los bienes y servicios a la sociedad, así como las actividades e insumos para producirlos; e incluye supuestos que son factores externos al programa que influyen en el cumplimiento de los objetivos.
- XXVI. **Programa:** Nivel o categoría programática que contiene un conjunto de acciones afines y coherentes a través de las cuales se pretende alcanzar objetivos y metas previamente determinadas por la planeación, para lo cual se requiere combinar recursos: humanos, tecnológicos, materiales, naturales, financieros; contienen un conjunto interdependiente de proyectos los cuales especifican tiempo y espacio en el que se van a desarrollar y atribuye responsabilidades a una o varias unidades ejecutoras debidamente coordinadas.



Presupuesto de Egresos 2026

- XXVII. **Subsidios:** Las asignaciones de recursos públicos que se destinan al desarrollo de actividades productivas prioritarias consideradas de interés general, así como proporcionar a usuarios y consumidores, bienes y servicios básicos a precios y tarifas por debajo de los del mercado o de forma gratuita y su otorgamiento no implica contraprestación alguna.
- XXVIII. **Transferencias:** Los recursos públicos previstos en el Presupuesto de Egresos del Municipio para el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas y la prestación de los bienes y servicios públicos a cargo de los Poderes, Organismos Constitucionalmente Autónomos y Entidades.
- XXIX. **Unidad Presupuestal:** Cada uno de los órganos o dependencias de la Administración Pública del Municipio que tiene a su cargo la administración de los recursos financieros, humanos, materiales y los servicios generales y sociales, con el fin de cumplir con eficacia y eficiencia la misión que le ha sido conferida en las disposiciones legales y reglamentarias.
- XXX. **Unidad Responsable:** Cada una de las unidades administrativas subordinadas a las Unidades Presupuestales, en las que se desconcentran parte del ejercicio presupuestal y se les encomiendan la ejecución de actividades, programas y/o proyectos para el cumplimiento de los objetivos, líneas de acción y metas establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo.

Cualquier otro término no contemplado en el presente artículo, se deberá entender conforme al glosario de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, y las demás leyes de la materia.

Artículo 3. En la celebración y suscripción de convenios o acuerdos en los que se comprometa el patrimonio económico o el erario del Municipio, será obligatoria la intervención del titular de la Presidencia Municipal, con autorización del Ayuntamiento, y conocimiento de la Tesorería Municipal.

Artículo 4. El ejercicio del presupuesto se apegará a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados, con base en lo siguiente:

- I. Priorizar la asignación de los recursos a los programas, obras y acciones de alto impacto y beneficio social que incidan en el desarrollo económico y social.
- II. Garantizar la elevación de los niveles de calidad de vida en la población.
- III. Identificación de la población objetivo, procurando atender a la de menor ingreso.
- IV. Consolidar la estructura presupuestaria que facilite la ejecución de los programas.
- V. Afianzar un presupuesto basado en resultados.

Artículo 5. La información que en términos del presente Presupuesto de Egresos deba remitirse al Congreso del Estado deberá cumplir con lo siguiente:



Presupuesto de Egresos 2026

- I. El Ayuntamiento remitirá copia certificada del Presupuesto de Egresos, con todos sus anexos, al Congreso del Estado para su registro, dentro de los quince días posteriores a su aprobación.
- II. El Ayuntamiento remitirá al Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato el Presupuesto de Egresos para su publicación, dentro de los primeros quince días hábiles de enero.

Artículo 6. La Tesorería Municipal garantizará que toda la información presupuestaria y de ingresos cumpla con la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, así como la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Todas las asignaciones presupuestarias del presente Presupuesto de Egresos y de documentos de la materia deberán cumplir con las disposiciones, requisitos y estar disponibles en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Artículo 7. La Tesorería Municipal reportará en los Informes Trimestrales sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública, así como de las adecuaciones presupuestales realizadas que incluirán el desglose de los proyectos de inversión previstos en este Presupuesto de Egresos; informes de avance de gestión financiera y cuenta de la hacienda pública; la evolución de las erogaciones correspondientes a los programas presupuestarios para: la igualdad entre mujeres y hombres; para niñas, niños y adolescentes; de ciencia, tecnología e innovación; especial concurrente para el desarrollo sustentable; erogaciones para el desarrollo integral de los jóvenes; recursos para la atención de grupos vulnerables, erogaciones para el desarrollo integral de la población indígena, cambio climático y medio ambiente.

La Tesorería Municipal reportará en los Informes Trimestrales a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, la información financiera a que hace referencia la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato.

CAPÍTULO II De las Erogaciones

Artículo 8. El gasto neto total previsto en el presente Presupuesto de Egresos del Municipio de Guanajuato, Gto., importa la cantidad de \$ 1,013,306,528.76 (Un mil trece millones trescientos seis mil quinientos veintiocho pesos 76/100 M.N.) y corresponde al total de los ingresos aprobados en la Ley de Ingresos del Municipio de Guanajuato, Gto., para el Ejercicio Fiscal de 2026.

Artículo 9. La forma en que se integran los ingresos del Municipio, de acuerdo con la Clasificación por Fuentes de Financiamiento, es la siguiente:



Presupuesto de Egresos 2026

Clasificación por Fuentes de Financiamiento ¹

Categoría		Presupuesto aprobado
1	No etiquetado	\$757,705,185.16
11	Recursos Fiscales	\$305,295,483.00
12	Financiamientos Internos	
13	Financiamientos Externos	
14	Ingresos Propios	
15	Recursos Federales	\$451,913,549.36
16	Recursos Estatales	\$496,152.80
17	Otros Recursos de Libre Disposición	
2	Etiquetado	\$255,601,343.60
25	Recursos Federales	\$247,289,343.60
26	Recursos Estatales	\$8,312,000.00
27	Otros Recursos de Transferencias Federales Etiquetadas	
Total presupuesto de egresos		\$1,013,306,528.76

Artículo 10. El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2026 con base en la Clasificación por Tipo de Gasto se distribuye de la siguiente manera:

Clasificación por Tipo de Gasto ²

Categoría		Presupuesto aprobado
1	Gasto Corriente	\$925,348,234.20
2	Gasto de Capital	\$87,958,294.56
3	Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	\$0.00
4	Pensiones y Jubilaciones	\$0.00
5	Participaciones	\$0.00
Total presupuesto de egresos		\$1,013,306,528.76

¹ De acuerdo con el Clasificador por Fuentes de Financiamiento emitido por el CONAC. Disponible en: http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_007.pdf

² De acuerdo con el Clasificador por Tipo de Gasto emitido por el CONAC. Disponible en: http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_005.pdf



Presupuesto de Egresos 2026

Artículo 11. El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2026 con base en la Clasificación por Objeto del Gasto a nivel de capítulo, concepto y partida genérica, se distribuye de la siguiente manera:

Clasificación por Objeto del Gasto³

Capítulo-Concepto-Partida genérica		Presupuesto aprobado
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$586,005,308.65
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$189,458,651.00
111	Dietas	\$4,665,413.00
112	Haberes	\$0.00
113	Sueldos base al personal permanente	\$184,793,238.00
114	Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero	\$0.00
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	\$39,910,519.00
121	Honorarios asimilables a salarios	\$9,198,204.00
122	Sueldos base al personal eventual	\$30,622,315.00
123	Retribuciones por servicios de carácter social	\$90,000.00
124	Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje	\$0.00
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$56,121,597.00
131	Primas por años de servicios efectivos prestados	\$5,991,533.00
132	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	\$46,209,411.00
133	Horas extraordinarias	\$3,920,653.00
134	Compensaciones	\$0.00
135	Sobrehaberes	\$0.00
136	Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de técnico especial	\$0.00
137	Honorarios especiales	\$0.00
138	Participaciones por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y custodia de valores	\$0.00
1400	SEGURIDAD SOCIAL	\$122,949,186.00
141	Aportaciones de seguridad social	\$122,949,186.00
142	Aportaciones a fondos de vivienda	\$0.00
143	Aportaciones al sistema para el retiro	\$0.00
144	Aportaciones para seguros	\$0.00
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$177,565,355.65
151	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	\$1,165,121.00
152	Indemnizaciones	\$6,499,999.37
153	Prestaciones y haberes de retiro	\$9,999,999.28

³ De acuerdo con el Clasificador por Objeto del Gasto emitido por el CONAC. Disponible en: http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_006.pdf



Presupuesto de Egresos 2026

Capítulo-Concepto-Partida genérica		Presupuesto aprobado
154	Prestaciones contractuales	\$8,533,936.00
155	Apoyos a la capacitación de los servidores públicos	\$200,000.00
159	Otras prestaciones sociales y económicas	\$151,166,300.00
1600	PREVISIONES	\$0.00
161	Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	\$0.00
1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	\$0.00
171	Estímulos	\$0.00
172	Recompensas	\$0.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$81,116,525.00
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	\$9,507,927.00
211	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$2,437,681.00
212	Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$29,312.00
213	Material estadístico y geográfico	\$0.00
214	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	\$1,757,048.00
215	Material impreso e información digital	\$236,430.00
216	Material de limpieza	\$4,997,056.00
217	Materiales y útiles de enseñanza	\$50,400.00
218	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	\$0.00
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$7,566,023.00
221	Productos alimenticios para personas	\$6,666,163.00
222	Productos alimenticios para animales	\$794,000.00
223	Utensilios para el servicio de alimentación	\$105,860.00
2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	\$0.00
231	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima	\$0.00
232	Insumos textiles adquiridos como materia prima	\$0.00
233	Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima	\$0.00
234	Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima	\$0.00
235	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima	\$0.00
236	Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima	\$0.00
237	Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	\$0.00
238	Mercancías adquiridas para su comercialización	\$0.00
239	Otros productos adquiridos como materia prima	\$0.00
2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	\$17,612,103.00
241	Productos minerales no metálicos	\$3,641,082.00
242	Cemento y productos de concreto	\$2,391,766.00
243	Cal, yeso y productos de yeso	\$256,900.00
244	Madera y productos de madera	\$291,094.00



Presupuesto de Egresos 2026

Capítulo-Concepto-Partida genérica		Presupuesto aprobado
245	Vidrio y productos de vidrio	\$113,460.00
246	Material eléctrico y electrónico	\$6,536,461.00
247	Artículos metálicos para la construcción	\$1,453,332.00
248	Materiales complementarios	\$806,168.00
249	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$2,121,840.00
2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	\$1,136,128.00
251	Productos químicos básicos	\$0.00
252	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	\$84,800.00
253	Medicinas y productos farmacéuticos	\$457,480.00
254	Materiales, accesorios y suministros médicos	\$370,500.00
255	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	\$0.00
256	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	\$0.00
259	Otros productos químicos	\$223,348.00
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$36,483,194.00
261	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$36,483,194.00
262	Carbón y sus derivados	\$0.00
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$6,762,571.00
271	Vestuario y uniformes	\$5,906,125.00
272	Prendas de seguridad y protección personal	\$715,624.00
273	Artículos deportivos	\$15,000.00
274	Productos textiles	\$112,822.00
275	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	\$13,000.00
2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	\$197,000.00
281	Sustancias y materiales explosivos	\$0.00
282	Materiales de seguridad pública	\$145,000.00
283	Prendas de protección para seguridad pública y nacional	\$52,000.00
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$1,851,579.00
291	Herramientas menores	\$961,820.00
292	Refacciones y accesorios menores de edificios	\$119,538.00
293	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$40,508.00
294	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$525,223.00
295	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$20,000.00
296	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$27,290.00
297	Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	\$0.00
298	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	\$64,000.00
299	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	\$93,200.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$159,052,781.93
3100	SERVICIOS BÁSICOS	\$31,404,251.93
311	Energía eléctrica	\$28,536,478.93



Presupuesto de Egresos 2026

Capítulo-Concepto-Partida genérica		Presupuesto aprobado
312	Gas	\$325,690.00
313	Agua	\$0.00
314	Telefonía tradicional	\$1,349,634.00
315	Telefonía celular	\$78,400.00
316	Servicios de telecomunicaciones y satélites	\$0.00
317	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	\$1,053,949.00
318	Servicios postales y telegráficos	\$60,100.00
319	Servicios integrales y otros servicios	\$0.00
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$10,225,916.00
321	Arrendamiento de terrenos	\$171,600.00
322	Arrendamiento de edificios	\$4,378,288.00
323	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$323,358.00
324	Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$0.00
325	Arrendamiento de equipo de transporte	\$65,000.00
326	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	\$1,280,000.00
327	Arrendamiento de activos intangibles	\$123,000.00
328	Arrendamiento financiero	\$0.00
329	Otros arrendamientos	\$3,884,670.00
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$25,187,673.00
331	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	\$3,536,000.00
332	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	\$0.00
333	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	\$4,382,740.00
334	Servicios de capacitación	\$1,603,850.00
335	Servicios de investigación científica y desarrollo	\$0.00
336	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	\$2,778,683.00
337	Servicios de protección y seguridad	\$0.00
338	Servicios de vigilancia	\$0.00
339	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	\$12,886,400.00
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$9,398,807.00
341	Servicios financieros y bancarios	\$1,614,000.00
342	Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar	\$0.00
343	Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	\$1,300,000.00
344	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	\$58,149.00
345	Seguro de bienes patrimoniales	\$6,170,958.00
346	Almacenaje, envase y embalaje	\$0.00
347	Fletes y maniobras	\$255,700.00
348	Comisiones por ventas	\$0.00
349	Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	\$0.00
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	\$37,352,005.00



Presupuesto de Egresos 2026

Capítulo-Concepto-Partida genérica		Presupuesto aprobado
351	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$1,768,500.00
352	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$371,174.00
353	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	\$806,152.00
354	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$61,600.00
355	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$29,642,014.00
356	Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	\$100,000.00
357	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	\$4,190,400.00
358	Servicios de limpieza y manejo de desechos	\$55,200.00
359	Servicios de jardinería y fumigación	\$356,965.00
3600	SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$12,332,879.00
361	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	\$8,046,879.00
362	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	\$0.00
363	Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto Internet	\$0.00
364	Servicios de revelado de fotografías	\$2,000.00
365	Servicios de la industria filmica, del sonido y del video	\$0.00
366	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet	\$4,284,000.00
369	Otros servicios de información	\$0.00
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	\$2,296,950.00
371	Pasajes aéreos	\$546,900.00
372	Pasajes terrestres	\$355,428.00
373	Pasajes marítimos, lacustres y fluviales	\$0.00
374	Autotransporte	\$0.00
375	Viáticos en el país	\$733,500.00
376	Viáticos en el extranjero	\$210,000.00
377	Gastos de instalación y traslado de menaje	\$0.00
378	Servicios integrales de traslado y viáticos	\$0.00
379	Otros servicios de traslado y hospedaje	\$451,122.00
3800	SERVICIOS OFICIALES	\$16,620,920.00
381	Gastos de ceremonial	\$1,072,500.00
382	Gastos de orden social y cultural	\$15,199,800.00
383	Congresos y convenciones	\$55,600.00
384	Exposiciones	\$50,000.00
385	Gastos de representación	\$243,020.00
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$14,233,380.00
391	Servicios funerarios y de cementerios	\$0.00
392	Impuestos y derechos	\$1,214,228.00
393	Impuestos y derechos de importación	\$0.00
394	Sentencias y resoluciones por autoridad competente	\$25,000.00
395	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	\$10,000.00



Presupuesto de Egresos 2026

Capítulo-Concepto-Partida genérica		Presupuesto aprobado
396	Otros gastos por responsabilidades	\$65,000.00
397	Utilidades	\$0.00
398	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	\$11,919,152.00
399	Otros servicios generales	\$1,000,000.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$99,173,618.62
4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$69,079,499.62
411	Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo	\$0.00
412	Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo	\$0.00
413	Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial	\$0.00
414	Asignaciones presupuestarias a Órganos Autónomos	\$0.00
415	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	\$69,079,499.62
416	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras	\$0.00
417	Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos empresariales y no financieros	\$0.00
418	Transferencias internas otorgadas a instituciones paraestatales públicas financieras	\$0.00
419	Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos financieros	\$0.00
4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	\$0.00
421	Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	\$0.00
422	Transferencias otorgadas para entidades paraestatales empresariales y no financieras	\$0.00
423	Transferencias otorgadas para instituciones paraestatales públicas financieras	\$0.00
424	Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios	\$0.00
425	Transferencias a fideicomisos de entidades federativas y municipios	\$0.00
4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$587,600.00
431	Subsidios a la producción	\$0.00
432	Subsidios a la distribución	\$0.00
433	Subsidios a la inversión	\$0.00
434	Subsidios a la prestación de servicios públicos	\$587,600.00
435	Subsidios para cubrir diferenciales de tasas de interés	\$0.00
436	Subsidios a la vivienda	\$0.00
437	Subvenciones al consumo	\$0.00
438	Subsidios a entidades federativas y municipios	\$0.00
439	Otros subsidios	\$0.00
4400	AYUDAS SOCIALES	\$29,506,519.00
441	Ayudas sociales a personas	\$27,394,319.00
442	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	\$1,000,000.00
443	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	\$119,600.00
444	Ayudas sociales a actividades científicas o académicas	\$0.00
445	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	\$992,600.00



Presupuesto de Egresos 2026

Capítulo-Concepto-Partida genérica		Presupuesto aprobado
446	Ayudas sociales a cooperativas	\$0.00
447	Ayudas sociales a entidades de interés público	\$0.00
448	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	\$0.00
4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	\$0.00
451	Pensiones	\$0.00
452	Jubilaciones	\$0.00
459	Otras pensiones y jubilaciones	\$0.00
4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	\$0.00
461	Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo	\$0.00
462	Transferencias a fideicomisos del Poder Legislativo	\$0.00
463	Transferencias a fideicomisos del Poder Judicial	\$0.00
464	Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales no empresariales y no financieras	\$0.00
465	Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales empresariales y no financieras	\$0.00
466	Transferencias a fideicomisos de instituciones públicas financieras	\$0.00
469	Otras transferencias a fideicomisos	\$0.00
4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00
471	Transferencias por obligación de ley	\$0.00
4800	DONATIVOS	\$0.00
481	Donativos a instituciones sin fines de lucro	\$0.00
482	Donativos a entidades federativas	\$0.00
483	Donativos a fideicomisos privados	\$0.00
484	Donativos a fideicomisos estatales	\$0.00
485	Donativos internacionales	\$0.00
4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	\$0.00
491	Transferencias para gobiernos extranjeros	\$0.00
492	Transferencias para organismos internacionales	\$0.00
493	Transferencias para el sector privado externo	\$0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$10,700,000.00
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$0.00
511	Muebles de oficina y estantería	\$0.00
512	Muebles, excepto de oficina y estantería	\$0.00
513	Bienes artísticos, culturales y científicos	\$0.00
514	Objetos de valor	\$0.00
515	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	\$0.00
519	Otros mobiliarios y equipos de administración	\$0.00
5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$0.00
521	Equipos y aparatos audiovisuales	\$0.00
522	Aparatos deportivos	\$0.00
523	Cámaras fotográficas y de video	\$0.00
529	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$0.00
5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	\$0.00



Presupuesto de Egresos 2026

Capítulo-Concepto-Partida genérica		Presupuesto aprobado
531	Equipo médico y de laboratorio	\$0.00
532	Instrumental médico y de laboratorio	\$0.00
5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$10,700,000.00
541	Vehículos y equipo terrestre	\$10,700,000.00
542	Carrocerías y remolques	\$0.00
543	Equipo aeroespacial	\$0.00
544	Equipo ferroviario	\$0.00
545	Embarcaciones	\$0.00
549	Otros equipos de transporte	\$0.00
5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$0.00
551	Equipo de defensa y seguridad	\$0.00
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$0.00
561	Maquinaria y equipo agropecuario	\$0.00
562	Maquinaria y equipo industrial	\$0.00
563	Maquinaria y equipo de construcción	\$0.00
564	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	\$0.00
565	Equipo de comunicación y telecomunicación	\$0.00
566	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	\$0.00
567	Herramientas y máquinas-herramienta	\$0.00
569	Otros equipos	\$0.00
5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS	\$0.00
571	Bovinos	\$0.00
572	Porcinos	\$0.00
573	Aves	\$0.00
574	Ovinos y caprinos	\$0.00
575	Peces y acuicultura	\$0.00
576	Equinos	\$0.00
577	Especies menores y de zoológico	\$0.00
578	Árboles y plantas	\$0.00
579	Otros activos biológicos	\$0.00
5800	BIENES INMUEBLES	\$0.00
581	Terrenos	\$0.00
582	Viviendas	\$0.00
583	Edificios no residenciales	\$0.00
589	Otros bienes inmuebles	\$0.00
5900	ACTIVOS INTANGIBLES	\$0.00
591	Software	\$0.00
592	Patentes	\$0.00
593	Marcas	\$0.00
594	Derechos	\$0.00
595	Concesiones	\$0.00
596	Franquicias	\$0.00
597	Licencias informáticas e intelectuales	\$0.00



Presupuesto de Egresos 2026

Capítulo-Concepto-Partida genérica		Presupuesto aprobado
598	Licencias industriales, comerciales y otras	\$0.00
599	Otros activos intangibles	\$0.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$52,608,294.56
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$51,988,294.56
611	Edificación habitacional	\$0.00
612	Edificación no habitacional	\$0.00
613	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	\$0.00
614	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	\$51,988,294.56
615	Construcción de vías de comunicación	\$0.00
616	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	\$0.00
617	Instalaciones y equipamiento en construcciones	\$0.00
619	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	\$0.00
6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	\$620,000.00
621	Edificación habitacional	\$0.00
622	Edificación no habitacional	\$620,000.00
623	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	\$0.00
624	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	\$0.00
625	Construcción de vías de comunicación	\$0.00
626	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	\$0.00
627	Instalaciones y equipamiento en construcciones	\$0.00
629	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	\$0.00
6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	\$0.00
631	Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	\$0.00
632	Ejecución de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	\$0.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$1,900,000.00
7100	INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	\$0.00
711	Créditos otorgados por entidades federativas y municipios al sector social y privado para el fomento de actividades productivas	\$0.00
712	Créditos otorgados por las entidades federativas a municipios para el fomento de actividades productivas	\$0.00
7200	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	\$0.00
721	Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica	\$0.00
722	Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica	\$0.00
723	Acciones y participaciones de capital en instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica	\$0.00



Presupuesto de Egresos 2026

Capítulo-Concepto-Partida genérica		Presupuesto aprobado
724	Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de política económica	\$0.00
725	Acciones y participaciones de capital en organismos internacionales con fines de política económica	\$0.00
726	Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de política económica	\$0.00
727	Acciones y participaciones de capital en el sector público con fines de gestión de liquidez	\$0.00
728	Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de gestión de liquidez	\$0.00
729	Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de gestión de liquidez	\$0.00
7300	COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES	\$0.00
731	Bonos	\$0.00
732	Valores representativos de deuda adquiridos con fines de política económica	\$0.00
733	Valores representativos de deuda adquiridos con fines de gestión de liquidez	\$0.00
734	Obligaciones negociables adquiridas con fines de política económica	\$0.00
735	Obligaciones negociables adquiridas con fines de gestión de liquidez	\$0.00
739	Otros valores	\$0.00
7400	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	\$0.00
741	Concesión de préstamos a entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica	\$0.00
742	Concesión de préstamos a entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica	\$0.00
743	Concesión de préstamos a instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica	\$0.00
744	Concesión de préstamos a entidades federativas y municipios con fines de política económica	\$0.00
745	Concesión de préstamos al sector privado con fines de política económica	\$0.00
746	Concesión de préstamos al sector externo con fines de política económica	\$0.00
747	Concesión de préstamos al sector público con fines de gestión de liquidez	\$0.00
748	Concesión de préstamos al sector privado con fines de gestión de liquidez	\$0.00
749	Concesión de préstamos al sector externo con fines de gestión de liquidez	\$0.00
7500	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	\$0.00
751	Inversiones en fideicomisos del Poder Ejecutivo	\$0.00
752	Inversiones en fideicomisos del Poder Legislativo	\$0.00
753	Inversiones en fideicomisos del Poder Judicial	\$0.00
754	Inversiones en fideicomisos públicos no empresariales y no financieros	\$0.00
755	Inversiones en fideicomisos públicos empresariales y no financieros	\$0.00
756	Inversiones en fideicomisos públicos financieros	\$0.00



Presupuesto de Egresos 2026

Capítulo-Concepto-Partida genérica		Presupuesto aprobado
757	Inversiones en fideicomisos de entidades federativas	\$0.00
758	Inversiones en fideicomisos de municipios	\$0.00
759	Otras inversiones en fideicomisos	\$0.00
7600	OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS	\$0.00
761	Depósitos a largo plazo en moneda nacional	\$0.00
762	Depósitos a largo plazo en moneda extranjera	\$0.00
7900	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	\$1,900,000.00
791	Contingencias por fenómenos naturales	\$0.00
792	Contingencias socioeconómicas	\$1,900,000.00
799	Otras erogaciones especiales	\$0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$22,750,000.00
8100	PARTICIPACIONES	\$0.00
811	Fondo general de participaciones	\$0.00
812	Fondo de fomento municipal	\$0.00
813	Participaciones de las entidades federativas a los municipios	\$0.00
815	Otros conceptos participables de la Federación a municipios	\$0.00
8300	APORTACIONES	\$0.00
832	Aportaciones de la Federación a municipios	\$0.00
833	Aportaciones de las entidades federativas a los municipios	\$0.00
835	Aportaciones previstas en leyes y decretos compensatorias a entidades federativas y municipios	\$0.00
8500	CONVENIOS	\$22,750,000.00
851	Convenios de reasignación	\$22,750,000.00
852	Convenios de descentralización	\$0.00
853	Otros convenios	\$0.00
9000	DEUDA PÚBLICA	\$0.00
9100	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00
911	Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito	\$0.00
912	Amortización de la deuda interna por emisión de títulos y valores	\$0.00
913	Amortización de arrendamientos financieros nacionales	\$0.00
9200	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00
921	Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	\$0.00
922	Intereses derivados de la colocación de títulos y valores	\$0.00
923	Intereses por arrendamientos financieros nacionales	\$0.00
9300	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00
931	Comisiones de la deuda pública interna	\$0.00
9400	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00
941	Gastos de la deuda pública interna	\$0.00
9500	COSTO POR COBERTURAS	\$0.00
951	Costos por coberturas	\$0.00
9600	APOYOS FINANCIEROS	\$0.00
961	Apoyos a intermediarios financieros	\$0.00



Presupuesto de Egresos 2026

Capítulo-Concepto-Partida genérica		Presupuesto aprobado
962	Apoyos a ahorradores y deudores del Sistema Financiero Nacional	\$0.00
9900	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	\$0.00
991	ADEFAS	\$0.00
Total presupuesto de egresos		\$1,013,306,528.76

El presupuesto asignado para el concepto de comunicación social es de \$ 12,332,879.00 y se desglosa en la partida 3600 "Servicios de comunicación social y publicidad" de la clasificación por objeto del gasto.

Artículo 12. Las asignaciones previstas para el Municipio, incluido el Ayuntamiento (Cabildo y Presidencia), en el ejercicio 2026 importan la cantidad de \$ 1,013,306,528.76 (Un mil trece millones trescientos seis mil quinientos veintiocho pesos 76/100 M.N.) y de acuerdo a la clasificación por objeto del gasto a nivel de capítulo, se desglosan por cada una de las unidades ejecutoras como se muestra a continuación:

Clasificación Administrativa / Clasificación por Objeto del Gasto		Presupuesto aprobado
31111M130010500 PRESIDENTE MUNICIPAL		\$2,364,771.00
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$2,307,970.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$0.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$56,801.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$0.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00
9000	DEUDA PÚBLICA	\$0.00
31111M130010100 OFICINA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL		\$21,736,455.00
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$10,053,880.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,930,018.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$4,084,141.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$5,668,416.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$0.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00
9000	DEUDA PÚBLICA	\$0.00
31111M130010200 SECRETARÍA EJECUTIVA		\$1,996,036.00
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$1,951,379.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$0.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$44,657.00



Presupuesto de Egresos 2026

Clasificación Administrativa / Clasificación por Objeto del Gasto		Presupuesto aprobado
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$0.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00
9000	DEUDA PÚBLICA	\$0.00
31111M130010400 UNIDAD DE INNOVACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS		\$5,784,311.00
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$3,643,325.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$159,908.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$1,981,078.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$0.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00
9000	DEUDA PÚBLICA	\$0.00
31111M130010600 UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL		\$15,178,407.00
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$4,811,147.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$158,284.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$10,208,976.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$0.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00
9000	DEUDA PÚBLICA	\$0.00
31111M130020100 SINDICATURA Y REGIDURÍA		\$21,976,303.00
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$18,017,845.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$254,069.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$1,247,686.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$2,456,703.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$0.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00
9000	DEUDA PÚBLICA	\$0.00
31111M130050100 CONTRALORÍA MUNICIPAL		\$12,284,952.00
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$10,403,316.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$450,422.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$1,431,214.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$0.00



Presupuesto de Egresos 2026

Clasificación Administrativa / Clasificación por Objeto del Gasto		Presupuesto aprobado
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$0.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00
9000	DEUDA PÚBLICA	\$0.00
31111M130070100 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO		\$4,764,634.00
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$3,581,404.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$327,500.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$855,730.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$0.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00
9000	DEUDA PÚBLICA	\$0.00
31111M130070300 DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN EDILICIA		\$3,607,014.00
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$3,154,614.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$247,550.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$204,850.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$0.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00
9000	DEUDA PÚBLICA	\$0.00
31111M130070400 DIRECCIÓN DE ARCHIVO MUNICIPAL		\$2,266,754.00
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$1,770,450.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$171,523.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$324,781.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$0.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00
9000	DEUDA PÚBLICA	\$0.00
31111M130070500 UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA		\$646,585.00
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$589,995.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$30,892.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$25,698.00



Presupuesto de Egresos 2026

Clasificación Administrativa / Clasificación por Objeto del Gasto		Presupuesto aprobado
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$0.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00
9000	DEUDA PÚBLICA	\$0.00
31111M130070600 DIRECCIÓN DE GOBIERNO		\$2,794,721.00
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$2,489,798.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$126,060.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$178,863.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$0.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00
9000	DEUDA PÚBLICA	\$0.00
31111M130080100 DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURÍDICOS		\$10,882,450.00
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$9,432,132.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$163,102.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$1,287,216.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$0.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00
9000	DEUDA PÚBLICA	\$0.00
31111M130200100 JUZGADO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL		\$2,366,183.00
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$1,969,423.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$46,300.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$350,460.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$0.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00
9000	DEUDA PÚBLICA	\$0.00
31111M130090100 TESORERÍA MUNICIPAL		\$9,810,492.00
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$4,401,389.00

Presupuesto de Egresos 2026

Clasificación Administrativa / Clasificación por Objeto del Gasto		Presupuesto aprobado
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$272,800.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$2,236,303.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$0.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$1,900,000.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$1,000,000.00
9000	DEUDA PÚBLICA	\$0.00
31111M130090200 DIRECCIÓN DE INGRESOS		\$18,102,312.00
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$10,866,260.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$565,395.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$6,670,657.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$0.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00
9000	DEUDA PÚBLICA	\$0.00
31111M130090300 DIRECCIÓN DE CATASTRO E IMPUESTO PREDIAL		\$8,192,175.00
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$7,260,933.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$258,300.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$672,942.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$0.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00
9000	DEUDA PÚBLICA	\$0.00
31111M130090400 COORDINACIÓN GENERAL DE FINANZAS		\$16,335,173.00
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$12,369,644.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$663,299.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$3,302,230.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$0.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00
9000	DEUDA PÚBLICA	\$0.00
31111M130090500 COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN		\$2,102,927.00
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$1,724,772.00



Presupuesto de Egresos 2026

Clasificación Administrativa / Clasificación por Objeto del Gasto		Presupuesto aprobado
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$145,755.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$232,400.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$0.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00
9000	DEUDA PÚBLICA	\$0.00
31111M130090600 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES		\$19,531,417.00
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$10,353,579.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$858,173.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$8,319,665.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$0.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00
9000	DEUDA PÚBLICA	\$0.00
31111M130090700 DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS		\$71,820,724.65
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$69,575,599.65
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$233,300.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$1,821,825.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$190,000.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$0.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00
9000	DEUDA PÚBLICA	\$0.00
31111M130090800 DIRECCIÓN DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN		\$4,087,066.00
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$3,407,251.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$286,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$393,815.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$0.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00
9000	DEUDA PÚBLICA	\$0.00
31111M130100100 DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS		\$8,187,497.00



Presupuesto de Egresos 2026

Clasificación Administrativa / Clasificación por Objeto del Gasto		Presupuesto aprobado
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$4,997,967.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$322,500.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$867,030.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$0.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$2,000,000.00
9000	DEUDA PÚBLICA	\$0.00
31111M130100200 DIRECCIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS		\$18,937,381.00
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$14,220,755.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$3,043,605.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$1,673,021.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$0.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00
9000	DEUDA PÚBLICA	\$0.00
31111M130100300 DIRECCIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS		\$81,846,235.00
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$38,414,252.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$15,925,372.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$17,356,611.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$5,150,000.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$5,000,000.00
9000	DEUDA PÚBLICA	\$0.00
31111M130100400 SUBDIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO		\$45,030,644.93
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$8,566,087.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$8,424,895.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$26,339,662.93
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$1,700,000.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00
9000	DEUDA PÚBLICA	\$0.00



Presupuesto de Egresos 2026

Clasificación Administrativa / Clasificación por Objeto del Gasto		Presupuesto aprobado
31111M130210100 DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO		\$4,776,977.00
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$3,901,327.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$155,878.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$719,772.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$0.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00
9000	DEUDA PÚBLICA	\$0.00
31111M130210200 DIRECCIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA DU		\$2,783,653.00
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$2,450,572.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$119,800.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$213,281.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$0.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00
9000	DEUDA PÚBLICA	\$0.00
31111M130210300 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA		\$5,172,770.00
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$4,645,718.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$204,600.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$322,452.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$0.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00
9000	DEUDA PÚBLICA	\$0.00
31111M130210400 DIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y GESTIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO		\$7,711,209.00
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$6,986,708.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$215,915.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$508,586.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$0.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00



Presupuesto de Egresos 2026

Clasificación Administrativa / Clasificación por Objeto del Gasto		Presupuesto aprobado
9000	DEUDA PÚBLICA	\$0.00
31111M130210500 DIRECCIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA		\$1,373,849.00
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$889,907.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$87,655.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$396,287.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$0.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00
9000	DEUDA PÚBLICA	\$0.00
31111M130180200 DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE		\$1,845,171.00
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$1,475,048.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$99,143.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$270,980.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$0.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00
9000	DEUDA PÚBLICA	\$0.00
31111M130180100 DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL		\$5,969,685.00
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$5,576,191.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$125,720.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$267,774.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$0.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00
9000	DEUDA PÚBLICA	\$0.00
31111M130120100 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA		\$6,658,688.00
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$5,677,316.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$338,660.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$642,712.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$0.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00



Presupuesto de Egresos 2026

Clasificación Administrativa / Clasificación por Objeto del Gasto		Presupuesto aprobado
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00
9000	DEUDA PÚBLICA	\$0.00
31111M130120200 DIRECCIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA OP		\$4,719,090.00
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$3,954,288.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$188,360.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$576,442.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$0.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00
9000	DEUDA PÚBLICA	\$0.00
31111M130120300 DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN		\$54,108,920.56
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$3,353,344.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$287,421.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$579,861.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$0.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$49,888,294.56
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00
9000	DEUDA PÚBLICA	\$0.00
31111M130120400 DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN DE OBRA, ESTUDIOS Y PROYECTOS		\$9,547,503.00
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$5,938,154.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$261,718.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$627,631.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$0.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$2,720,000.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00
9000	DEUDA PÚBLICA	\$0.00
31111M130120500 DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO		\$29,804,848.00
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$16,192,596.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$10,183,622.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$3,428,630.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$0.00



Presupuesto de Egresos 2026

Clasificación Administrativa / Clasificación por Objeto del Gasto		Presupuesto aprobado
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00
9000	DEUDA PÚBLICA	\$0.00
31111M130130100 SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA		\$13,483,479.00
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$6,964,862.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$308,800.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$1,709,817.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$0.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$4,500,000.00
9000	DEUDA PÚBLICA	\$0.00
31111M130130200 SUBSECRETARÍA DE TRÁNSITO, MOVILIDAD Y TRANSPORTE		\$52,690,304.00
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$42,691,875.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$4,844,500.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$3,653,929.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$0.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$1,500,000.00
9000	DEUDA PÚBLICA	\$0.00
31111M130130300 COMISARÍA DE LA POLICÍA PREVENTIVA		\$204,458,779.00
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$154,251,417.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$23,235,450.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$18,621,912.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$2,000,000.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$3,850,000.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$2,500,000.00
9000	DEUDA PÚBLICA	\$0.00
31111M130130400 DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL		\$10,609,329.00
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$8,539,113.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,024,828.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$1,045,388.00



Presupuesto de Egresos 2026

Clasificación Administrativa / Clasificación por Objeto del Gasto		Presupuesto aprobado
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$0.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00
9000	DEUDA PÚBLICA	\$0.00
31111M130130500 DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE REGLAMENTOS		\$8,072,585.00
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$7,174,414.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$376,740.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$521,431.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$0.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00
9000	DEUDA PÚBLICA	\$0.00
31111M130130600 PROCURADURIA AUXILIAR PARA LA PROTECCION DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES		\$8,971,323.00
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$5,492,959.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$615,083.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$2,763,281.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$100,000.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$0.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00
9000	DEUDA PÚBLICA	\$0.00
31111M130130700 DIRECCIÓN DEL CENTRO DE COMPUTO, COMANDO, COMUNICACIONES Y CONTROL		\$1,811,222.00
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$1,770,966.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$0.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$40,256.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$0.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00
9000	DEUDA PÚBLICA	\$0.00
31111M130150100 DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO		\$6,261,538.00
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$5,154,893.00



Presupuesto de Egresos 2026

Clasificación Administrativa / Clasificación por Objeto del Gasto		Presupuesto aprobado
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$595,259.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$511,386.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$0.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00
9000	DEUDA PÚBLICA	\$0.00
31111M130150200 DIRECCIÓN DE PROGRAMAS Y PARTICIPACIÓN SOCIAL		\$10,717,125.00
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$3,949,162.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$288,837.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$479,126.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$5,000,000.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$0.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$1,000,000.00
9000	DEUDA PÚBLICA	\$0.00
31111M130150300 DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL Y PROYECTOS PRODUCTIVOS		\$15,749,738.00
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$4,333,319.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$318,895.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$1,817,524.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$7,180,000.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$0.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$2,100,000.00
9000	DEUDA PÚBLICA	\$0.00
31111M130150600 DIRECCIÓN DE SALUD		\$7,364,302.00
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$5,314,823.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$976,320.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$873,159.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$0.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$0.00



Presupuesto de Egresos 2026

Clasificación Administrativa / Clasificación por Objeto del Gasto		Presupuesto aprobado
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$200,000.00
9000	DEUDA PÚBLICA	\$0.00
31111M130160100 DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO, HOSPITALIDAD Y ECONOMÍA.		\$4,725,493.00
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$4,357,369.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$69,500.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$298,624.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$0.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00
9000	DEUDA PÚBLICA	\$0.00
31111M130160200 DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN TURÍSTICA		\$20,151,917.00
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$1,479,900.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$56,700.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$17,315,317.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$300,000.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$0.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$1,000,000.00
9000	DEUDA PÚBLICA	\$0.00
31111M130160300 DIRECCIÓN DE POLÍTICA Y DESARROLLO TURÍSTICO		\$4,397,655.00
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$816,602.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$51,389.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$2,979,664.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$0.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$550,000.00
9000	DEUDA PÚBLICA	\$0.00
31111M130160700 DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO		\$9,384,534.00
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$1,416,131.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$143,340.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$1,025,063.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$6,000,000.00



Presupuesto de Egresos 2026

Clasificación Administrativa / Clasificación por Objeto del Gasto		Presupuesto aprobado
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$0.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$800,000.00
9000	DEUDA PÚBLICA	\$0.00
31111M130170100 DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN		\$12,906,089.00
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$7,322,314.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$587,470.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$3,837,305.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$1,159,000.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$0.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00
9000	DEUDA PÚBLICA	\$0.00
31111M130170200 DIRECCIÓN DE JUVENTUDES		\$2,155,685.00
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$1,042,652.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$65,700.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$407,333.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$40,000.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$0.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$600,000.00
9000	DEUDA PÚBLICA	\$0.00
31111M130170300 DIRECCIÓN DE MUSEO DE LAS MOMIAS		\$3,209,948.00
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$2,556,202.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$224,200.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$429,546.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$0.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00
9000	DEUDA PÚBLICA	\$0.00
31111M130900100 DESARROLLO INTEGRAL PARA LA FAMILIA (DIF) MUNICIPAL		\$35,194,197.59
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$0.00

Presupuesto de Egresos 2026

Clasificación Administrativa / Clasificación por Objeto del Gasto		Presupuesto aprobado
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$0.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$0.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$35,194,197.59
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$0.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00
9000	DEUDA PÚBLICA	\$0.00
31111M130900200 COMISIÓN MUNICIPAL DEL DEPORTE DE GUANAJUATO (COMUDEG)		\$11,596,473.09
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$0.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$0.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$0.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$11,596,473.09
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$0.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00
9000	DEUDA PÚBLICA	\$0.00
31111M130900300 INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE GUANAJUATO		\$9,215,535.94
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$0.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$0.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$0.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$9,215,535.94
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$0.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00
9000	DEUDA PÚBLICA	\$0.00
31111M130900400 INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS MUJERES (IMAIM) DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO.		\$13,073,293.00
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$0.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$0.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$0.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$13,073,293.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$0.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00

Presupuesto de Egresos 2026

Clasificación Administrativa / Clasificación por Objeto del Gasto	Presupuesto aprobado
9000 DEUDA PÚBLICA	\$0.00
Total presupuesto de egresos	\$1,013,306,528.76

Artículo 13. El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2026 con base en la Clasificación Administrativa, se distribuye de la siguiente manera:

Clasificación Administrativa ⁴

Clasificación administrativa	Presupuesto aprobado
3.0.0.0.0.0.0 SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL	\$1,013,306,528.76
3.1.0.0.0.0.0 SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO	\$1,013,306,528.76
3.1.1.0.0.0.0 GOBIERNO GENERAL MUNICIPAL	\$1,013,306,528.76
3.1.1.1.0.0.0 Gobierno Municipal	\$944,227,029.14
3.1.1.1.1.0.0 Órgano Ejecutivo Municipal (Ayuntamiento)	\$944,227,029.14
31111M130010500 PRESIDENTE MUNICIPAL	\$2,364,771.00
31111M130010100 OFICINA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	\$21,736,455.00
31111M130010200 SECRETARÍA EJECUTIVA	\$1,996,036.00
31111M130010400 UNIDAD DE INNOVACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS	\$5,784,311.00
31111M130010600 UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL	\$15,178,407.00
31111M130020100 SINDICATURA Y REGIDURÍA	\$21,976,303.00
31111M130050100 CONTRALORÍA MUNICIPAL	\$12,284,952.00
31111M130070100 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	\$4,764,634.00
31111M130070300 DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN EDILICIA	\$3,607,014.00
31111M130070400 DIRECCIÓN DE ARCHIVO MUNICIPAL	\$2,266,754.00
31111M130070500 UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	\$646,585.00
31111M130070600 DIRECCIÓN DE GOBIERNO	\$2,794,721.00
31111M130080100 DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURÍDICOS	\$10,882,450.00

⁴ De acuerdo con la Clasificación Administrativa emitida por el CONAC. Disponible en: http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf



Presupuesto de Egresos 2026

Clasificación administrativa	Presupuesto aprobado
31111M130200100 JUZGADO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL	\$2,366,183.00
31111M130090100 TESORERÍA MUNICIPAL	\$9,810,492.00
31111M130090200 DIRECCIÓN DE INGRESOS	\$18,102,312.00
31111M130090300 DIRECCIÓN DE CATASTRO E IMPUESTO PREDIAL	\$8,192,175.00
31111M130090400 COORDINACIÓN GENERAL DE FINANZAS	\$16,335,173.00
31111M130090500 COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	\$2,102,927.00
31111M130090600 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES	\$19,531,417.00
31111M130090700 DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	\$71,820,724.65
31111M130090800 DIRECCIÓN DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	\$4,087,066.00
31111M130100100 DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS	\$8,187,497.00
31111M130100200 DIRECCIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	\$18,937,381.00
31111M130100300 DIRECCIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS	\$81,846,235.00
31111M130100400 SUBDIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	\$45,030,644.93
31111M130210100 DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO	\$4,776,977.00
31111M130210200 DIRECCIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA DU	\$2,783,653.00
31111M130210300 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA	\$5,172,770.00
31111M130210400 DIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y GESTIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO	\$7,711,209.00
31111M130210500 DIRECCIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA	\$1,373,849.00
31111M130180200 DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE	\$1,845,171.00
31111M130180100 DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL	\$5,969,685.00
31111M130120100 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA	\$6,658,688.00
31111M130120200 DIRECCIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA OP	\$4,719,090.00

Presupuesto de Egresos 2026

Clasificación administrativa		Presupuesto aprobado
	31111M130120300 DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN	\$54,108,920.56
	31111M130120400 DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN DE OBRA, ESTUDIOS Y PROYECTOS	\$9,547,503.00
	31111M130120500 DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO	\$29,804,848.00
	31111M130130100 SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	\$13,483,479.00
	31111M130130200 SUBSECRETARIA DE TRÁNSITO, MOVILIDAD Y TRANSPORTE	\$52,690,304.00
	31111M130130300 COMISARÍA DE LA POLICÍA PREVENTIVA	\$204,458,779.00
	31111M130130400 DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL	\$10,609,329.00
	31111M130130500 DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE REGLAMENTOS	\$8,072,585.00
	31111M130130600 PROCURADURIA AUXILIAR PARA LA PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	\$8,971,323.00
	31111M130130700 DIRECCIÓN DEL CENTRO DE COMPUTO, COMANDO, COMUNICACIONES Y CONTROL	\$1,811,222.00
	31111M130150100 DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	\$6,261,538.00
	31111M130150200 DIRECCIÓN DE PROGRAMAS Y PARTICIPACION SOCIAL	\$10,717,125.00
	31111M130150300 DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL Y PROYECTOS PRODUCTIVOS	\$15,749,738.00
	31111M130150600 DIRECCIÓN DE SALUD	\$7,364,302.00
	31111M130160100 DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO, HOSPITALIDAD Y ECONOMÍA.	\$4,725,493.00
	31111M130160200 DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN TURÍSTICA	\$20,151,917.00
	31111M130160300 DIRECCIÓN DE POLÍTICA Y DESARROLLO TURÍSTICO	\$4,397,655.00
	31111M130160700 DIRECCION DE FOMENTO ECONÓMICO	\$9,384,534.00
	31111M130170100 DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN	\$12,906,089.00
	31111M130170200 DIRECCIÓN DE JUVENTUDES	\$2,155,685.00
	31111M130170300 DIRECCIÓN DE MUSEO DE LAS MOMIAS	\$3,209,948.00



Presupuesto de Egresos 2026

Clasificación administrativa		Presupuesto aprobado
3.1.1.2.0	Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	\$69,079,499.62
	31111M130900100 DESARROLLO INTEGRAL PARA LA FAMILIA (DIF) MUNICIPAL	\$35,194,197.59
	31111M130900200 COMISIÓN MUNICIPAL DEL DEPORTE DE GUANAJUATO (COMUDEG)	\$11,596,473.09
	31111M130900300 INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE GUANAJUATO	\$9,215,535.94
	31111M130900400 INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS MUJERES (IMAIM) DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO.	\$13,073,293.00
3.1.2.0.0	ENTIDADES PARAMUNICIPALES EMPRESARIALES NO FINANCIERAS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA	\$0.00
3.1.2.1.0	Entidades Paramunicipales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00
3.1.2.2.0	Fideicomisos Paramunicipales Empresariales No Financieros con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00
3.2.0.0.0	SECTOR PÚBLICO FINANCIERO	\$0.00
3.2.1.0.0	(Queda libre dado que no poseen ni pueden poseer Banco Central)	\$0.00
3.2.2.0.0	ENTIDADES PARAMUNICIPALES EMPRESARIALES FINANCIERAS MONETARIAS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA	\$0.00
3.2.2.1.0	Bancos de Inversión y Desarrollo	\$0.00
3.2.2.2.0	Bancos Comerciales	\$0.00
3.2.2.3.0	Otros Bancos	\$0.00
3.2.2.4.0	Fondos del Mercado de Dinero	\$0.00
3.2.3.0.0	ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES FINANCIERAS NO MONETARIAS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA	\$0.00
3.2.3.1.0	Fondos de Inversión fuera del Mercado de Dinero	\$0.00
3.2.3.2.0	Otros Intermediarios Financieros, excepto Sociedades de Seguros y Fondos de Pensiones	\$0.00
3.2.3.3.0	Auxiliares Financieros	\$0.00
3.2.3.4.0	Instituciones Financieras Cautivas y Prestamistas de Dinero	\$0.00
3.2.3.5.0	Sociedades de Seguros (SS) y Fondos de Pensiones (FP)	\$0.00
3.2.4.0.0	FIDEICOMISOS FINANCIEROS PÚBLICOS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA	\$0.00
3.2.4.1.0	Fondos de Inversión fuera del Mercado de Dinero	\$0.00
3.2.4.2.0	Otros Intermediarios Financieros, excepto Sociedades de Seguros y Fondos de Pensiones	\$0.00
3.2.4.3.0	Auxiliares Financieros	\$0.00
3.2.4.4.0	Instituciones Financieras Cautivas y Prestamistas de Dinero	\$0.00
3.2.4.5.0	Sociedades de Seguros (SS) y Fondos de Pensiones (FP)	\$0.00
Total presupuesto de egresos		\$1,013,306,528.76



Presupuesto de Egresos 2026

El presupuesto asignado para la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública es de \$646,585.00, el cual se presenta con base en la clasificación por objeto del gasto a nivel capítulo:

Oficina, dirección o unidad de transparencia y acceso a la información pública municipal		Presupuesto aprobado
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$589,995.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$30,892.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$25,698.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$0.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00
9000	DEUDA PÚBLICA	\$0.00
Total		\$646,585.00

En el presente presupuesto no se desglosan transferencias a autoridades auxiliares municipales, debido a que no se cuenta con este tipo de organismos.

El presupuesto asignado para la impartición de la justicia municipal a través de los órganos jurisdiccionales del municipio es de \$2,366,183.00, el cual se distribuye como se señala a continuación:

Órgano jurisdiccional	Presupuesto aprobado
Juzgado Administrativo Municipal	\$2,366,183.00
Total	\$2,366,183.00

Artículo 14. El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2026 con base en la Clasificación Funcional del Gasto a nivel de finalidad, función y subfunción, se distribuye de la siguiente manera:

Clasificación Funcional del Gasto (Finalidad, función y subfunción) ⁵

Finalidad-Función-Subfunción		Presupuesto aprobado
1	GOBIERNO	\$613,110,946.27
11	LEGISLACIÓN	\$0.00

⁵ De acuerdo con la Clasificación Funcional del Gasto emitida por el CONAC. Disponible en: http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_003.pdf



Presupuesto de Egresos 2026

Finalidad-Función-Subfunción		Presupuesto aprobado
111	Legislación	\$0.00
112	Fiscalización	\$0.00
12	JUSTICIA	\$2,366,183.00
121	Impartición de Justicia	\$2,366,183.00
122	Procuración de Justicia	\$0.00
123	Reclusión y Readaptación Social	\$0.00
124	Derechos Humanos	\$0.00
13	COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	\$88,191,647.00
131	Presidencia / Gobernatura	\$59,239,934.00
132	Política Interior	\$5,784,311.00
133	Preservación y Cuidado del Patrimonio Público	\$0.00
134	Función Pública	\$12,284,952.00
135	Asuntos Jurídicos	\$10,882,450.00
136	Organización de Procesos Electorales	\$0.00
137	Población	\$0.00
138	Territorio	\$0.00
139	Otros	\$0.00
14	RELACIONES EXTERIORES	\$0.00
141	Relaciones Exteriores	\$0.00
15	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	\$214,974,720.27
151	Asuntos Financieros	\$0.00
152	Asuntos Hacendarios	\$214,974,720.27
17	ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	\$285,399,584.00
171	Policía	\$266,717,670.00
172	Protección Civil	\$10,609,329.00
173	Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad	\$8,072,585.00
174	Sistema Nacional de Seguridad Pública	\$0.00
18	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$22,178,812.00
181	Servicios Registrales, Administrativos y Patrimoniales	\$0.00
182	Servicios Estadísticos	\$0.00
183	Servicios de Comunicación y Medios	\$15,178,407.00
184	Acceso a la Información Pública Gubernamental	\$2,913,339.00
185	Otros	\$4,087,066.00
2	DESARROLLO SOCIAL	\$247,520,339.93
21	PROTECCIÓN AMBIENTAL	\$17,737,148.00
211	Ordenación de Desechos	\$0.00
212	Administración del Agua	\$0.00
213	Ordenación de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado	\$0.00
214	Reducción de la Contaminación	\$0.00
215	Protección de la Diversidad Biológica y del Paisaje	\$0.00
216	Otros de Protección Ambiental	\$17,737,148.00
22	VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	\$193,430,144.93
221	Urbanización	\$21,619,091.00
222	Desarrollo Comunitario	\$21,166,939.00
223	Abastecimiento de Agua	\$0.00



Presupuesto de Egresos 2026

Finalidad-Función-Subfunción		Presupuesto aprobado
224	Alumbrado Público	\$40,955,638.93
225	Vivienda	\$6,564,649.00
226	Servicios Comunales	\$103,123,827.00
227	Desarrollo Regional	\$0.00
23	SALUD	\$7,364,302.00
231	Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	\$7,364,302.00
232	Prestación de Servicios de Salud a la Persona	\$0.00
233	Generación de Recursos para la Salud	\$0.00
234	Rectoría del Sistema de Salud	\$0.00
235	Protección Social en Salud	\$0.00
24	RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	\$14,358,717.00
241	Deporte y Recreación	\$0.00
242	Cultura	\$14,358,717.00
243	Radio, Televisión y Editoriales	\$0.00
244	Asuntos Religiosos y Otras Manifestaciones Sociales	\$0.00
25	EDUCACIÓN	\$1,757,320.00
251	Educación Básica	\$0.00
252	Educación Media Superior	\$0.00
253	Educación Superior	\$0.00
254	Posgrado	\$0.00
255	Educación para Adultos	\$0.00
256	Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes	\$1,757,320.00
26	PROTECCIÓN SOCIAL	\$0.00
261	Enfermedad e Incapacidad	\$0.00
262	Edad Avanzada	\$0.00
263	Familia e Hijos	\$0.00
264	Desempleo	\$0.00
265	Alimentación y Nutrición	\$0.00
266	Apoyo Social para la Vivienda	\$0.00
267	Indígenas	\$0.00
268	Otros Grupos Vulnerables	\$0.00
269	Otros de Seguridad Social y Asistencia Social	\$0.00
27	OTROS ASUNTOS SOCIALES	\$12,872,708.00
271	Otros Asuntos Sociales	\$12,872,708.00
3	DESARROLLO ECONÓMICO	\$152,675,242.56
31	ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	\$9,384,534.00
311	Asuntos Económicos y Comerciales en General	\$9,384,534.00
312	Asuntos Laborales Generales	\$0.00
32	AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	\$5,196,180.00
321	Agropecuaria	\$5,196,180.00
322	Silvicultura	\$0.00
323	Acuacultura, Pesca y Caza	\$0.00
324	Agroindustrial	\$0.00
325	Hidroagrícola	\$0.00



Presupuesto de Egresos 2026

Finalidad-Función-Subfunción		Presupuesto aprobado
326	Apoyo Financiero a la Banca y Seguro Agropecuario	\$0.00
33	COMBUSTIBLES Y ENERGÍA	\$0.00
331	Carbón y Otros Combustibles Minerales Sólidos	\$0.00
332	Petróleo y Gas Natural (Hidrocarburos)	\$0.00
333	Combustibles Nucleares	\$0.00
334	Otros Combustibles	\$0.00
335	Electricidad	\$0.00
336	Energía no Eléctrica	\$0.00
34	MINERÍA, MANUFACTURAS Y CONSTRUCCIÓN	\$104,839,049.56
341	Extracción de Recursos Minerales excepto los Combustibles Minerales	\$0.00
342	Manufacturas	\$0.00
343	Construcción	\$104,839,049.56
35	TRANSPORTE	\$3,980,414.00
351	Transporte por Carretera	\$0.00
352	Transporte por Agua y Puertos	\$0.00
353	Transporte por Ferrocarril	\$0.00
354	Transporte Aéreo	\$0.00
355	Transporte por Oleoductos y Gasoductos y Otros Sistemas de Transporte	\$0.00
356	Otros Relacionados con Transporte	\$3,980,414.00
36	COMUNICACIONES	\$0.00
361	Comunicaciones	\$0.00
37	TURISMO	\$29,275,065.00
371	Turismo	\$29,275,065.00
372	Hoteles y Restaurantes	\$0.00
38	CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	\$0.00
381	Investigación Científica	\$0.00
382	Desarrollo Tecnológico	\$0.00
383	Servicios Científicos y Tecnológicos	\$0.00
384	Innovación	\$0.00
39	OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONÓMICOS	\$0.00
391	Comercio, Distribución, Almacenamiento y Depósito	\$0.00
392	Otras Industrias	\$0.00
393	Otros Asuntos Económicos	\$0.00
4	OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	\$0.00
41	TRANSACCIONES DE LA DEUDA PÚBLICA / COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA	\$0.00
411	Deuda Pública Interna	\$0.00
42	TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ORDENES DE GOBIERNO	\$0.00
421	Transferencias entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	\$0.00
43	SANEAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO	\$0.00
431	Saneamiento del Sistema Financiero	\$0.00
432	Apoyos IPAB	\$0.00
433	Banca de Desarrollo	\$0.00
434	Apoyo a los programas de reestructura en unidades de inversión (UDIS)	\$0.00

Presupuesto de Egresos 2026

Finalidad-Función-Subfunción		Presupuesto aprobado
44	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	\$0.00
441	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	\$0.00
Total presupuesto de egresos		\$1,013,306,528.76

Artículo 15. El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2026 con base en la Clasificación Programática, desglosando por programa presupuestario, se distribuye de la siguiente manera:

Clasificación Programática ⁶

Programas presupuestarios		Presupuesto aprobado
Programas		
	Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	
Sujetos a Reglas de Operación	S	\$0.00
Otros Subsidios	U	\$0.00
Desempeño de las Funciones		
Prestación de Servicios Públicos	E	\$656,400,515.93
Provisión de Bienes Públicos	B	\$0.00
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	P	\$5,784,311.00
Promoción y fomento	F	\$0.00
Regulación y supervisión	G	\$0.00
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	A	\$0.00
Específicos	R	\$47,217,467.00
Proyectos de Inversión	K	\$104,839,049.56
Administrativos y de Apoyo		
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	M	\$186,780,233.27
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	O	\$12,284,952.00
Operaciones ajenas	W	\$0.00
Compromisos		
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	L	\$0.00
Desastres Naturales	N	\$0.00
Obligaciones		
Pensiones y jubilaciones	J	\$0.00
Aportaciones a la seguridad social	T	\$0.00
Aportaciones a fondos de estabilización	Y	\$0.00
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	Z	\$0.00
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)		
Gasto Federalizado	I	\$0.00
Participaciones a entidades federativas y municipios		
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores		
Total presupuesto de egresos		\$1,013,306,528.76

⁶ De acuerdo con la Clasificación Programática emitida por el CONAC. Disponible en: http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_004.pdf



Presupuesto de Egresos 2026

Artículo 16. Los programas con recursos concurrentes provenientes de transferencias federales, estatales e ingresos propios ascienden a \$247,289,343.60, distribuidos de la siguiente forma:

Programas con recursos concurrentes por orden de gobierno ⁷

Nombre del Programa	Federal		Estatal		Municipal		Otros		Monto
	Dependencia / Entidad	Aportación (Monto)	Dependencia / Entidad	Aportación (Monto)	Dependencia / Entidad	Aportación (Monto)	Dependencia / Entidad	Aportación (Monto)	Total
a	b	c	d	e	f	g	h	i	j=c+e+g+i
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2026	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	\$49,888,294.56	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$49,888,294.56
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios 2026	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	\$197,401,049.04	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$197,401,049.04
Total		\$247,289,343.60	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$247,289,343.60

Artículo 17. Las erogaciones previstas en el presente presupuesto de egresos para otorgar subsidios y ayudas sociales, se distribuyen conforme a las siguientes tablas:

4300 Subsidios y subvenciones			
Subsidio	Beneficiario	Tipo o naturaleza	Presupuesto aprobado
4340-Subsidios a la prestación de servicios públicos	Asociaciones o Instituciones que solicitan subsidio para la prestación servicios públicos	Asignaciones destinadas a las empresas para promover la prestación de servicios públicos.	\$587,600.00
Total			\$587,600.00

4400 Ayudas sociales			
Ayuda social	Beneficiario	Tipo o naturaleza	Presupuesto aprobado
4410-Ayudas sociales a personas	Diversos ciudadanos o asociaciones que solicitan ayudas.	Asignaciones destinadas al auxilio o ayudas especiales que no revisten carácter permanente, que los entes públicos otorgan a asociaciones, personas u hogares para propósitos sociales.	\$27,394,319.00

⁷ De acuerdo con la norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno emitida por el CONAC. Disponible en: http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_14_009.pdf



Presupuesto de Egresos 2026

4400 Ayudas sociales			
Ayuda social	Beneficiario	Tipo o naturaleza	Presupuesto aprobado
4420-Becas y otras ayudas para programas de capacitación	Diversos ciudadanos o personas que solicitan becas para estudios.	Asignaciones destinadas a becas para estudios.	\$1,000,000.00
4430-Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	Instituciones de enseñanza que solicitan ayudas.	Asignaciones destinadas para la atención de gastos corrientes de establecimientos de enseñanza.	\$119,600.00
4450-Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	Asociaciones o instituciones sin fines de lucro	Asignaciones destinadas al auxilio y estímulo de acciones realizadas por instituciones sin fines de lucro que contribuyan a la consecución de los objetivos del ente público otorgante.	\$992,600.00
Total			\$29,506,519.00

Artículo 18. Las asignaciones presupuestales a Instituciones sin fines de lucro u organismos de la sociedad civil para el ejercicio fiscal 2026 son las siguientes:

Nombre de la institución sin fines de lucro u organismo de la sociedad civil	Presupuesto aprobado
Asociación Nacional de Alcaldes	166,400.00
Organización de Ciudades del Patrimonio Mundial (OCPM)	41,600.00
Asociación de Ciudades Capitales de México	41,600.00
Asociación Nacional de Ciudades Mexicanas Patrimonio Mundial (ANCPM)	478,400.00
Asociación Internacional de Ciudades Educadoras	15,000.00
Fundación Teletón México A.C.	249,600.00
Total	\$992,600.00

Artículo 19. El Anexo Transversal para la atención de las niñas, niños y adolescentes es un elemento fundamental para evaluar el compromiso de los distintos órdenes de gobierno, incluyendo a los gobiernos municipales, respecto del cumplimiento de la Convención sobre los Derechos del Niño, ya que es el único instrumento disponible para conocer el abanico de programas presupuestarios focalizados en niños, niñas y adolescentes. La información que proporciona el Anexo Transversal permite analizar la distribución de gasto bajo el enfoque de derechos, encontrar las áreas de oportunidad y los vacíos temáticos para la atención y cumplimiento de los derechos de la infancia, lo cual constituye información útil para orientar la toma de decisiones de los actores gubernamentales y mejorar la calidad del gasto. Por



Presupuesto de Egresos 2026

ello, con el fin de orientar las finanzas públicas del municipio bajo el enfoque de derechos y contar con herramientas que favorezcan la igualdad de oportunidades y garanticen el bienestar de la niñez, en el presente ejercicio fiscal se establece un importe de \$9,971,323.00 que corresponde a inversión destinada para niñas, niños y adolescentes que se distribuye en 2 programas presupuestarios a cargo de 2 entidades de la Administración Pública Municipal como se muestra a continuación:

Anexo Transversal para la atención de las niñas, niños y adolescentes

Clave Presupuestaria	Programa presupuestario	Presupuesto aprobado
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN		
31111M130170100	Apoyo para reforzar la continuidad educativa (Becas educativas)	\$1,000,000.00
PROCURADURIA AUXILIAR PARA LA PROTECCION DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES		
31111M130130600	Efectiva protección y restitución de los derechos de niñas, niños y adolescentes del Municipio de Guanajuato.	\$8,971,323.00
Total		\$9,971,323.00

Artículo 20. La Tesorería Municipal, previo acuerdo del Ayuntamiento, podrá reducir, suspender o terminar las transferencias y subsidios cuando:

- I. Las entidades a las que se les otorguen cuenten con autosuficiencia financiera;
- II. Las transferencias ya no cumplan con el objetivo de su otorgamiento;
- III. Las entidades no remitan la información referente a la aplicación de estas transferencias; y
- IV. No existan las condiciones presupuestales para seguir otorgándolas.

Artículo 21. El gasto previsto para prestaciones sindicales importa la cantidad de \$25,216,022.76 y se distribuye de la siguiente manera:

Concepto	Presupuesto aprobado
Despensa	\$9,229,044.00
Quinquenio	\$1,991,507.76
Remuneraciones por Horas Extraordinarias	\$3,920,653.00
Primas Dominicales	\$989,550.00
Asigaciones Adicionales al Sueldo (Días Festivos)	\$1,051,332.00
Prestaciones Establecidas por CGT	\$8,033,936.00
Total	\$25,216,022.76



Presupuesto de Egresos 2026

Artículo 22. El gasto contemplado en el presente presupuesto de egresos corresponde únicamente al ejercicio fiscal 2026 y no cuenta con partidas que se encuentren relacionadas con erogaciones plurianuales.

Artículo 23. El municipio de Guanajuato no desglosa pago para contratos de asociaciones público privadas, en el presupuesto de egresos del ejercicio 2026, debido a que el municipio no tiene contratos suscritos al amparo de la Ley de Proyectos para Prestación de Servicios para el Estado de Guanajuato, la cual regula las asociaciones público privadas en el estado de Guanajuato, por lo que no existen compromisos plurianuales ligados a Proyectos para Prestación de Servicios (PPS).

CAPÍTULO III De los Servicios Personales

Artículo 24. En el ejercicio fiscal 2026, la Administración Pública Municipal centralizada contará con 1390 plazas de conformidad con lo siguiente:

Analítico de plazas de la administración pública municipal centralizada

Área/Departamento	CAT	Plaza	Número de plazas	Confianza	Base	Honorarios
PRESIDENTE MUNICIPAL	3701	PRESIDENTE/A MUNICIPAL	1	1		
S U M A			1	1		
UNIDAD DE COMUNICACION SOCIAL	3101	DIRECTOR/A GENERAL	1	1		
UNIDAD DE COMUNICACION SOCIAL	2801	DIRECTOR/A DE AREA	1	1		
UNIDAD DE COMUNICACION SOCIAL	2401	COORDINADOR/A EJECUTIVO/A B	1	1		
UNIDAD DE COMUNICACION SOCIAL	2201	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO/A A	3	3		
UNIDAD DE COMUNICACION SOCIAL	1701	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO/A B	3	3		
UNIDAD DE COMUNICACION SOCIAL	1202	TECNICO/A ESPECIALIZADO/A	1	1		
S U M A			10	10		
OFICINA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	3101	DIRECTOR/A GENERAL	1	1		
OFICINA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	2801	DIRECTOR/A DE AREA	1	1		
OFICINA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	2701	SUBDIRECTOR/A A	4	4		
OFICINA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	2501	COORDINADOR/A EJECUTIVO/A A	1	1		
OFICINA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	2401	COORDINADOR/A EJECUTIVO/A B	2	2		
OFICINA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	2201	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO/A A	2	2		
OFICINA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	0801	TECNICO/A ADMINISTRATIVO/A	1		1	
S U M A			12	11	1	



Presupuesto de Egresos 2026

Área/Departamento	CAT	Plaza	Número de plazas	Confianza	Base	Honorarios
DIRECCION DE ATENCION CIUDADANA	2801	DIRECTOR/A DE AREA	1	1		
DIRECCION DE ATENCION CIUDADANA	2401	COORDINADOR/A EJECUTIVO/A B	1	1		
DIRECCION DE ATENCION CIUDADANA	2201	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO/A A	2	2		
DIRECCION DE ATENCION CIUDADANA	1001	AUXILIAR OPERATIVO/A A	1		1	
S U M A			5	4	1	
SECRETARIA EJECUTIVA	3203	SECRETARIO/A PARTICULAR	1	1		
SECRETARIA EJECUTIVA	2801	DIRECTOR/A DE AREA	1	1		
S U M A			2	2		
SINDICATURA Y REGIDURIA	3401	SINDICO/A	2	2		
SINDICATURA Y REGIDURIA	3301	REGIDOR/A	12	12		
SINDICATURA Y REGIDURIA	2501	COORDINADOR/A EJECUTIVO/A A	1	1		
SINDICATURA Y REGIDURIA	2401	COORDINADOR/A EJECUTIVO/A B	1	1		
SINDICATURA Y REGIDURIA	2201	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO/A A	2	2		
S U M A			18	18		
CONTRALORIA MUNICIPAL	3201	CONTRALOR/A	1	1		
CONTRALORIA MUNICIPAL	2801	DIRECTOR/A DE AREA	2	2		
CONTRALORIA MUNICIPAL	2701	SUBDIRECTOR/A A	2	2		
CONTRALORIA MUNICIPAL	2501	COORDINADOR/A EJECUTIVO/A A	1	1		
CONTRALORIA MUNICIPAL	2401	COORDINADOR/A EJECUTIVO/A B	1	1		
CONTRALORIA MUNICIPAL	2201	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO/A A	2	2		
CONTRALORIA MUNICIPAL	2101	ESPECIALISTA DE SERVICIOS	1	1		
CONTRALORIA MUNICIPAL	2002	ESPECIALISTA OPERATIVO/A	1	1		
CONTRALORIA MUNICIPAL	1801	PROMOTOR/A A	1	1		
CONTRALORIA MUNICIPAL	1701	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO/A B	8	8		
CONTRALORIA MUNICIPAL	1401	ADMINISTRATIVO/A ESPECIALIZADO/A	1	1		
CONTRALORIA MUNICIPAL	0803	TECNICO/A OPERATIVO/A	1		1	
CONTRALORIA MUNICIPAL	0801	TECNICO/A ADMINISTRATIVO/A	1		1	
S U M A			23	21	2	
UNIDAD DE INNOVACION Y POLITICAS PUBLICAS	3101	DIRECTOR/A GENERAL	1	1		
S U M A			1	1		
DIRECCION DE INNOVACION GUBERNAMENTAL	2901	DIRECTOR/A DE AREA A	1	1		
S U M A			1	1		
DIRECCION DE SEGUIMIENTO GUBERNAMENTAL	2901	DIRECTOR/A DE AREA A	1	1		
S U M A			1	1		
DIRECCION DE GOBERNANZA REGULATORIA	2801	DIRECTOR/A DE AREA	1	1		
S U M A			1	1		
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO	3601	SECRETARIO/A DEL H. AYUNTAMIENTO	1	1		
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO	2401	COORDINADOR/A EJECUTIVO/A B	1	1		



Presupuesto de Egresos 2026

Área/Departamento	CAT	Plaza	Número de plazas	Confianza	Base	Honorarios
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO	2201	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO/A A	2	2		
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO	1701	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO/A B	1	1		
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO	0801	TECNICO/A ADMINISTRATIVO/A	1		1	
S U M A			6	5	1	
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS	3101	DIRECTOR/A GENERAL	1	1		
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS	3001	SUBDIRECTOR/A GENERAL A	2	2		
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS	2901	DIRECTOR/A DE AREA A	1	1		
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS	2701	SUBDIRECTOR/A A	4	4		
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS	2401	COORDINADOR/A EJECUTIVO/A B	1	1		
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS	1701	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO/A B	6	6		
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS	0801	TECNICO/A ADMINISTRATIVO/A	1		1	
S U M A			16	15	1	
JUZGADO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL	2802	JUEZ/A ADMINISTRATIVO/A MUNICIPAL	1	1		
JUZGADO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL	2502	SECRETARIO/A DE JUZGADO	1	1		
JUZGADO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL	2001	ACTUARIO/A	1	1		
JUZGADO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL	0801	TECNICO/A ADMINISTRATIVO/A	1		1	
S U M A			4	3	1	
DIRECCION GENERAL DE LA FUNCION EDILICIA	3101	DIRECTOR/A GENERAL	1	1		
DIRECCION GENERAL DE LA FUNCION EDILICIA	2701	SUBDIRECTOR/A A	1	1		
DIRECCION GENERAL DE LA FUNCION EDILICIA	2401	COORDINADOR/A EJECUTIVO/A B	2	2		
DIRECCION GENERAL DE LA FUNCION EDILICIA	1701	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO/A B	1	1		
S U M A			5	5		
DIRECCION DE ARCHIVO MUNICIPAL	2801	DIRECTOR/A DE AREA	1	1		
DIRECCION DE ARCHIVO MUNICIPAL	2201	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO/A A	1	1		
DIRECCION DE ARCHIVO MUNICIPAL	1701	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO/A B	1	1		
DIRECCION DE ARCHIVO MUNICIPAL	0803	TECNICO/A OPERATIVO/A	1		1	
S U M A			4	3	1	
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	2501	COORDINADOR/A EJECUTIVO/A A	1	1		
S U M A			1	1		
DIRECCION DE GOBIERNO	2801	DIRECTOR/A DE AREA	1	1		
DIRECCION DE GOBIERNO	2201	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO/A A	2	2		
DIRECCION DE GOBIERNO	1701	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO/A B	2	2		
DIRECCION DE GOBIERNO	0801	TECNICO/A ADMINISTRATIVO/A	1		1	



Presupuesto de Egresos 2026

Área/Departamento	CAT	Plaza	Número de plazas	Confianza	Base	Honorarios
S U M A			6	5	1	
TESORERIA MUNICIPAL	3602	TESORERO/A MUNICIPAL	1	1		
TESORERIA MUNICIPAL	2901	DIRECTOR/A DE AREA A	1	1		
TESORERIA MUNICIPAL	2501	COORDINADOR/A EJECUTIVO/A A	1	1		
TESORERIA MUNICIPAL	2401	COORDINADOR/A EJECUTIVO/A B	1	1		
TESORERIA MUNICIPAL	2201	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO/A A	1	1		
TESORERIA MUNICIPAL	1701	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO/A B	1	1		
S U M A			6	6		
DIRECCION DE INGRESOS	3101	DIRECTOR/A GENERAL	1	1		
DIRECCION DE INGRESOS	2701	SUBDIRECTOR/A A	1	1		
DIRECCION DE INGRESOS	2501	COORDINADOR/A EJECUTIVO/A A	2	2		
DIRECCION DE INGRESOS	2401	COORDINADOR/A EJECUTIVO/A B	2	2		
DIRECCION DE INGRESOS	2201	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO/A A	2	2		
DIRECCION DE INGRESOS	1701	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO/A B	3	3		
DIRECCION DE INGRESOS	1302	INSPECTOR/A	10	10		
DIRECCION DE INGRESOS	0803	TECNICO/A OPERATIVO/A	10		10	
S U M A			31	21	10	
DIRECCION DE CATASTRO E IMPUESTO PREDIAL	3101	DIRECTOR/A GENERAL	1	1		
DIRECCION DE CATASTRO E IMPUESTO PREDIAL	2501	COORDINADOR/A EJECUTIVO/A A	1	1		
DIRECCION DE CATASTRO E IMPUESTO PREDIAL	2401	COORDINADOR/A EJECUTIVO/A B	2	2		
DIRECCION DE CATASTRO E IMPUESTO PREDIAL	2002	ESPECIALISTA OPERATIVO/A	2	2		
DIRECCION DE CATASTRO E IMPUESTO PREDIAL	1701	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO/A B	2	2		
DIRECCION DE CATASTRO E IMPUESTO PREDIAL	1401	ADMINISTRATIVO/A ESPECIALIZADO/A	1	1		
DIRECCION DE CATASTRO E IMPUESTO PREDIAL	1202	TECNICO/A ESPECIALIZADO/A	2	2		
DIRECCION DE CATASTRO E IMPUESTO PREDIAL	1001	AUXILIAR OPERATIVO/A A	5		5	
DIRECCION DE CATASTRO E IMPUESTO PREDIAL	0803	TECNICO/A OPERATIVO/A	5		5	
DIRECCION DE CATASTRO E IMPUESTO PREDIAL	0801	TECNICO/A ADMINISTRATIVO/A	1		1	
S U M A			22	11	11	
COORDINACION GENERAL DE FINANZAS	3205	COORDINADOR/A GENERAL	1	1		
COORDINACION GENERAL DE FINANZAS	2901	DIRECTOR/A DE AREA A	2	2		
COORDINACION GENERAL DE FINANZAS	2701	SUBDIRECTOR/A A	2	2		
COORDINACION GENERAL DE FINANZAS	2501	COORDINADOR/A EJECUTIVO/A A	3	3		
COORDINACION GENERAL DE FINANZAS	2201	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO/A A	4	4		
COORDINACION GENERAL DE FINANZAS	1701	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO/A B	3	3		

Presupuesto de Egresos 2026

Área/Departamento	CAT	Plaza	Número de plazas	Confianza	Base	Honorarios
COORDINACION GENERAL DE FINANZAS	1401	ADMINISTRATIVO/A ESPECIALIZADO/A	1	1		
S U M A			16	16		
DIRECCION DE INVERSIONES DE INFRAESTRUCTURA Y PROGRAMAS	2901	DIRECTOR/A DE AREA A	1	1		
DIRECCION DE INVERSIONES DE INFRAESTRUCTURA Y PROGRAMAS	2501	COORDINADOR/A EJECUTIVO/A A	1	1		
DIRECCION DE INVERSIONES DE INFRAESTRUCTURA Y PROGRAMAS	2401	COORDINADOR/A EJECUTIVO/A B	1	1		
DIRECCION DE INVERSIONES DE INFRAESTRUCTURA Y PROGRAMAS	2201	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO/A A	1	1		
DIRECCION DE INVERSIONES DE INFRAESTRUCTURA Y PROGRAMAS	1701	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO/A B	2	2		
DIRECCION DE INVERSIONES DE INFRAESTRUCTURA Y PROGRAMAS	0801	TECNICO/A ADMINISTRATIVO/A	1		1	
S U M A			7	6	1	
COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION	3205	COORDINADOR/A GENERAL	1	1		
COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION	2501	COORDINADOR/A EJECUTIVO/A A	1	1		
S U M A			2	2		
DIRECCION DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES	2901	DIRECTOR/A DE AREA A	1	1		
DIRECCION DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES	2501	COORDINADOR/A EJECUTIVO/A A	2	2		
DIRECCION DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES	2401	COORDINADOR/A EJECUTIVO/A B	1	1		
DIRECCION DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES	2201	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO/A A	3	3		
DIRECCION DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES	1701	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO/A B	4	4		
DIRECCION DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES	1401	ADMINISTRATIVO/A ESPECIALIZADO/A	1	1		
DIRECCION DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES	1001	AUXILIAR OPERATIVO/A A	3		3	
DIRECCION DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES	0803	TECNICO/A OPERATIVO/A	12		12	
DIRECCION DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES	0801	TECNICO/A ADMINISTRATIVO/A	7		7	
S U M A			34	12	22	
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	2901	DIRECTOR/A DE AREA A	1	1		
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	2701	SUBDIRECTOR/A A	2	2		
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	2501	COORDINADORA/EJECUTIVO/A A	2	2		
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	2401	COORDINADORA/EJECUTIVO/A B	1	1		
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	2201	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO/A A	2	2		
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	1701	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO/A B	3	3		



Presupuesto de Egresos 2026

Área/Departamento	CAT	Plaza	Número de plazas	Confianza	Base	Honorarios
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	1502	AUXILIAR ESPECIALIZADO/A	1	1		
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	1202	TECNICO/A ESPECIALIZADO/A	2	2		
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	0803	TECNICO/A OPERATIVO/A	1		1	
S U M A			15	14	1	
DIRECCION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIÓN	2901	DIRECTOR/A DE AREA A	1	1		
DIRECCION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIÓN	2701	SUBDIRECTOR/A A	1	1		
DIRECCION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIÓN	2501	COORDINADOR/A EJECUTIVO/A A	1	1		
DIRECCION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIÓN	2201	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO/A A	1	1		
DIRECCION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIÓN	1502	AUXILIAR ESPECIALIZADO/A	1	1		
DIRECCION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIÓN	1202	TECNICO/A ESPECIALIZADO/A	1	1		
DIRECCION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIÓN	0801	TECNICO/A ADMINISTRATIVO/A	1		1	
S U M A			7	6	1	
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS	3202	DIRECTOR/A GENERAL A	1	1		
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS	0803	TECNICO/A OPERATIVO/A	5		5	
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS	0801	TECNICO/A ADMINISTRATIVO/A	3		3	
S U M A			9	1	8	
DIRECCION TECNICA ADMINISTRATIVA SP	2801	DIRECTOR/A DE AREA	1	1		
DIRECCION TECNICA ADMINISTRATIVA SP	2002	ESPECIALISTA OPERATIVO/A	1	1		
DIRECCION TECNICA ADMINISTRATIVA SP	0803	TECNICO/A OPERATIVO/A	1		1	
DIRECCION TECNICA ADMINISTRATIVA SP	0801	TECNICO/A ADMINISTRATIVO/A	2		2	
S U M A			5	2	3	
DIRECCION DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	2801	DIRECTOR/A DE AREA	1	1		
S U M A			1	1		
COORDINACION DE MERCADOS	2401	COORDINADOR/A EJECUTIVO/A B	1	1		
COORDINACION DE MERCADOS	2201	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO/A A	2	2		
COORDINACION DE MERCADOS	0803	TECNICO/A OPERATIVO/A	13		13	
COORDINACION DE MERCADOS	0801	TECNICO/A ADMINISTRATIVO/A	1		1	
S U M A			17	3	14	
COORDINACION DE RASTRO	2401	COORDINADOR/A EJECUTIVO/A B	1	1		
COORDINACION DE RASTRO	1001	AUXILIAR OPERATIVO/A A	5		5	
COORDINACION DE RASTRO	0803	TECNICO/A OPERATIVO/A	10		10	

Presupuesto de Egresos 2026

Área/Departamento	CAT	Plaza	Número de plazas	Confianza	Base	Honorarios
COORDINACION DE RASTRO	0801	TECNICO/A ADMINISTRATIVO/A	3		3	
S U M A			19	1	18	
COORDINACION DE PANTEONES	2201	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO/A A	1	1		
COORDINACION DE PANTEONES	1001	AUXILIAR OPERATIVO/A A	3		3	
COORDINACION DE PANTEONES	0803	TECNICO/A OPERATIVO/A	7		7	
COORDINACION DE PANTEONES	0801	TECNICO/A ADMINISTRATIVO/A	4		4	
S U M A			15	1	14	
COORDINACION DE PARQUES Y JARDINES	2401	COORDINADOR/A EJECUTIVO/A B	1	1		
COORDINACION DE PARQUES Y JARDINES	1001	AUXILIAR OPERATIVO/A A	5		5	
COORDINACION DE PARQUES Y JARDINES	0803	TECNICO/A OPERATIVO/A	18		18	
COORDINACION DE PARQUES Y JARDINES	0801	TECNICO/A ADMINISTRATIVO/A	2		2	
S U M A			26	1	25	
COORDINACION DE TALLER MECANICO	2501	COORDINADOR/A EJECUTIVO/A A	1	1		
S U M A			1	1		
DIRECCION DE SERVICIOS BASICOS	2801	DIRECTOR/A DE AREA	1	1		
DIRECCION DE SERVICIOS BASICOS	2201	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO/A A	1	1		
S U M A			2	2		
COORDINACION DE LIMPIA Y RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS	2501	COORDINADOR/A EJECUTIVO/A A	1	1		
COORDINACION DE LIMPIA Y RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS	1001	AUXILIAR OPERATIVO/A A	27		27	
COORDINACION DE LIMPIA Y RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS	0803	TECNICO/A OPERATIVO/A	85		85	
COORDINACION DE LIMPIA Y RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS	0801	TECNICO/A ADMINISTRATIVO/A	8		8	
S U M A			121	1	120	
COORDINACION DE SITIO DE DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS	2501	COORDINADOR/A EJECUTIVO/A A	1	1		
S U M A			1	1		
COORDINACION DE MANTENIMIENTO DE SERVICIOS PUBLICOS	2501	COORDINADOR/A EJECUTIVO/A A	1	1		
COORDINACION DE MANTENIMIENTO DE SERVICIOS PUBLICOS	2201	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO/A A	1	1		
COORDINACION DE MANTENIMIENTO DE SERVICIOS PUBLICOS	1001	AUXILIAR OPERATIVO/A A	1		1	
COORDINACION DE MANTENIMIENTO DE SERVICIOS PUBLICOS	0803	TECNICO/A OPERATIVO/A	3		3	
S U M A			6	2	4	
SUBDIRECCION DE ALUMBRADO PUBLICO	2501	COORDINADOR/A EJECUTIVO/A A	1	1		



Presupuesto de Egresos 2026

Área/Departamento	CAT	Plaza	Número de plazas	Confianza	Base	Honorarios
SUBDIRECCION DE ALUMBRADO PUBLICO	2201	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO/A A	2	2		
SUBDIRECCION DE ALUMBRADO PUBLICO	1001	AUXILIAR OPERATIVO/A A	11		11	
SUBDIRECCION DE ALUMBRADO PUBLICO	0803	TECNICO/A OPERATIVO/A	9		9	
SUBDIRECCION DE ALUMBRADO PUBLICO	0801	TECNICO/A ADMINISTRATIVO/A	1		1	
S U M A			24	3	21	
DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO	3202	DIRECTOR/A GENERAL A	1	1		
DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO	2201	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO/A A	3	3		
DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO	1701	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO/A B	1	1		
DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO	1401	ADMINISTRATIVO/A ESPECIALIZADO/A	1	1		
DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO	0803	TECNICO/A OPERATIVO/A	2		2	
DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO	0801	TECNICO/A ADMINISTRATIVO/A	2		2	
S U M A			10	6	4	
DIRECCION TECNICA ADMINISTRATIVA DU	2801	DIRECTOR/A DE AREA	1	1		
DIRECCION TECNICA ADMINISTRATIVA DU	1202	TECNICO/A ESPECIALIZADO/A	1	1		
DIRECCION TECNICA ADMINISTRATIVA DU	0803	TECNICO/A OPERATIVO/A	5		5	
DIRECCION TECNICA ADMINISTRATIVA DU	0801	TECNICO/A ADMINISTRATIVO/A	1		1	
S U M A			8	2	6	
DIRECCION DE ADMINISTRACION URBANA	2901	DIRECTOR/A DE AREA A	1	1		
DIRECCION DE ADMINISTRACION URBANA	2201	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO/A A	3	3		
DIRECCION DE ADMINISTRACION URBANA	1701	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO/A B	1	1		
DIRECCION DE ADMINISTRACION URBANA	1401	ADMINISTRATIVO/A ESPECIALIZADO/A	1	1		
DIRECCION DE ADMINISTRACION URBANA	1302	INSPECTOR/A	2	2		
DIRECCION DE ADMINISTRACION URBANA	1202	TECNICO/A ESPECIALIZADO/A	1	1		
DIRECCION DE ADMINISTRACION URBANA	0802	PROYECTISTA	1		1	
DIRECCION DE ADMINISTRACION URBANA	0801	TECNICO/A ADMINISTRATIVO/A	4		4	
S U M A			14	9	5	
DIRECCION DE IMAGEN URBANA Y GESTION DEL CENTRO HISTORICO	2901	DIRECTOR/A DE AREA A	1	1		
DIRECCION DE IMAGEN URBANA Y GESTION DEL CENTRO HISTORICO	2201	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO/A A	2	2		
DIRECCION DE IMAGEN URBANA Y GESTION DEL CENTRO HISTORICO	1701	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO/A B	3	3		
DIRECCION DE IMAGEN URBANA Y GESTION DEL CENTRO HISTORICO	1401	ADMINISTRATIVO/A ESPECIALIZADO/A	4	4		



Presupuesto de Egresos 2026

Área/Departamento	CAT	Plaza	Número de plazas	Confianza	Base	Honorarios
DIRECCION DE IMAGEN URBANA Y GESTION DEL CENTRO HISTORICO	1302	INSPECTOR/A	7	7		
DIRECCION DE IMAGEN URBANA Y GESTION DEL CENTRO HISTORICO	1202	TECNICO/A ESPECIALIZADO/A	4	4		
DIRECCION DE IMAGEN URBANA Y GESTION DEL CENTRO HISTORICO	1001	AUXILIAR OPERATIVO/A A	1		1	
DIRECCION DE IMAGEN URBANA Y GESTION DEL CENTRO HISTORICO	0801	TECNICO/A ADMINISTRATIVO/A	1		1	
S U M A			23	21	2	
DIRECCION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA	2901	DIRECTOR/A DE AREA A	1	1		
S U M A			1	1		
DIRECCION GENERAL DE MEDIO AMBIENTE	3101	DIRECTOR/A GENERAL	1	1		
S U M A			1	1		
DIRECCION DE GESTION AMBIENTAL	2901	DIRECTOR/A DE AREA A	1	1		
DIRECCION DE GESTION AMBIENTAL	2701	SUBDIRECTOR/A A	3	3		
DIRECCION DE GESTION AMBIENTAL	2401	COORDINADOR/A EJECUTIVO/A B	1	1		
DIRECCION DE GESTION AMBIENTAL	2201	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO/A A	1	1		
DIRECCION DE GESTION AMBIENTAL	1701	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO/A B	1	1		
DIRECCION DE GESTION AMBIENTAL	1202	TECNICO/A ESPECIALIZADO/A	1	1		
DIRECCION DE GESTION AMBIENTAL	0803	TECNICO/A OPERATIVO/A	1		1	
DIRECCION DE GESTION AMBIENTAL	0801	TECNICO/A ADMINISTRATIVO/A	3		3	
S U M A			12	8	4	
COORDINACION ADMINISTRATIVA DE MEDIO AMBIENTE	2201	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO/A A	1	1		
S U M A			1	1		
DIRECCION GENERAL DE OBRA PUBLICA	3202	DIRECTOR/A GENERAL A	1	1		
DIRECCION GENERAL DE OBRA PUBLICA	3001	SUBDIRECTOR/A GENERAL A	1	1		
DIRECCION GENERAL DE OBRA PUBLICA	2201	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO/A A	5	5		
DIRECCION GENERAL DE OBRA PUBLICA	1202	TECNICO/A ESPECIALIZADO/A	2	2		
DIRECCION GENERAL DE OBRA PUBLICA	0803	TECNICO/A OPERATIVO/A	1		1	



Presupuesto de Egresos 2026

Área/Departamento	CAT	Plaza	Número de plazas	Confianza	Base	Honorarios
DIRECCION GENERAL DE OBRA PUBLICA	0802	PROYECTISTA	1		1	
DIRECCION GENERAL DE OBRA PUBLICA	0801	TECNICO/A ADMINISTRATIVO/A	2		2	
S U M A			13	9	4	
DIRECCION TECNICA ADMINISTRATIVA DE OP	2901	DIRECTOR/A DE AREA A	1	1		
DIRECCION TECNICA ADMINISTRATIVA DE OP	2501	COORDINADOR/A EJECUTIVO/A A	2	2		
DIRECCION TECNICA ADMINISTRATIVA DE OP	2201	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO/A A	1	1		
DIRECCION TECNICA ADMINISTRATIVA DE OP	1202	TECNICO/A ESPECIALIZADO/A	3	3		
DIRECCION TECNICA ADMINISTRATIVA DE OP	1001	AUXILIAR OPERATIVO/A A	1		1	
DIRECCION TECNICA ADMINISTRATIVA DE OP	0803	TECNICO/A OPERATIVO/A	2		2	
S U M A			10	7	3	
DIRECCION DE CONSTRUCCION OP	2901	DIRECTOR/A DE AREA A	1	1		
DIRECCION DE CONSTRUCCION OP	2201	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO/A A	3	3		
DIRECCION DE CONSTRUCCION OP	1602	SUPERVISOR/A DE OBRA	4	4		
S U M A			8	8		
DIRECCION DE PROGRAMACION DE OBRA, ESTUDIOS Y PROYECTOS	2901	DIRECTOR/A DE AREA A	1	1		
DIRECCION DE PROGRAMACION DE OBRA, ESTUDIOS Y PROYECTOS	2401	COORDINADOR/A EJECUTIVO/A B	2	2		
DIRECCION DE PROGRAMACION DE OBRA, ESTUDIOS Y PROYECTOS	2201	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO/A A	4	4		
DIRECCION DE PROGRAMACION DE OBRA, ESTUDIOS Y PROYECTOS	1701	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO/A B	2	2		
DIRECCION DE PROGRAMACION DE OBRA, ESTUDIOS Y PROYECTOS	1202	TECNICO/A ESPECIALIZADO/A	3	3		
DIRECCION DE PROGRAMACION DE OBRA, ESTUDIOS Y PROYECTOS	0803	TECNICO/A OPERATIVO/A	1		1	
DIRECCION DE PROGRAMACION DE OBRA, ESTUDIOS Y PROYECTOS	0801	TECNICO/A ADMINISTRATIVO/A	3		3	
S U M A			16	12	4	
DIRECCION DE MANTENIMIENTO OP	2901	DIRECTOR/A DE AREA A	1	1		
DIRECCION DE MANTENIMIENTO OP	2201	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO/A A	1	1		
DIRECCION DE MANTENIMIENTO OP	1701	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO/A B	1	1		
DIRECCION DE MANTENIMIENTO OP	1202	TECNICO/A ESPECIALIZADO/A	1	1		
DIRECCION DE MANTENIMIENTO OP	1001	AUXILIAR OPERATIVO/A A	20		20	



Presupuesto de Egresos 2026

Área/Departamento	CAT	Plaza	Número de plazas	Confianza	Base	Honorarios
DIRECCION DE MANTENIMIENTO OP	0803	TECNICO/A OPERATIVO/A	35		35	
DIRECCION DE MANTENIMIENTO OP	0801	TECNICO/A ADMINISTRATIVO/A	7		7	
S U M A			66	4	62	
SUBSECRETARIA DE PREVENCION MUNICIPAL	3101	DIRECTOR/A GENERAL	1	1		
S U M A			1	1		
DIRECCION DE PREVENCION SOCIAL	2801	DIRECTOR/A DE AREA	1	1		
S U M A			1	1		
SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA	3603	SECRETARIO/A DE SEGURIDAD	1	1		
S U M A			1	1		
SUBSECRETARIA OPERATIVA	3101	DIRECTOR/A GENERAL	1	1		
SUBSECRETARIA OPERATIVA	2801	DIRECTOR/A DE AREA	1	1		
S U M A			2	2		
DIRECCION TECNICA ADMINISTRATIVA SEGURIDAD CIUDADANA	2801	DIRECTOR/A DE AREA	1	1		
DIRECCION TECNICA ADMINISTRATIVA SEGURIDAD CIUDADANA	2701	SUBDIRECTOR/A A	1	1		
S U M A			2	2		
SUBSECRETARIA DE TRANSITO, MOVILIDAD Y TRANSPORTE	3202	DIRECTOR/A GENERAL A	1	1		
SUBSECRETARIA DE TRANSITO, MOVILIDAD Y TRANSPORTE	2701	SUBDIRECTOR/A A	1	1		
SUBSECRETARIA DE TRANSITO, MOVILIDAD Y TRANSPORTE	2501	COORDINADOR/A EJECUTIVO/A A	1	1		
SUBSECRETARIA DE TRANSITO, MOVILIDAD Y TRANSPORTE	2401	COORDINADOR/A EJECUTIVO/A B	1	1		
SUBSECRETARIA DE TRANSITO, MOVILIDAD Y TRANSPORTE	2201	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO/A A	1	1		
SUBSECRETARIA DE TRANSITO, MOVILIDAD Y TRANSPORTE	2102	JUEZA/CALIFICADOR/A	6	6		
SUBSECRETARIA DE TRANSITO, MOVILIDAD Y TRANSPORTE	2101	ESPECIALISTA DE SERVICIOS	5	5		
SUBSECRETARIA DE TRANSITO, MOVILIDAD Y TRANSPORTE	1901	PSICOLOGO/A	1	1		
SUBSECRETARIA DE TRANSITO, MOVILIDAD Y TRANSPORTE	1701	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO/A B	3	3		
SUBSECRETARIA DE TRANSITO, MOVILIDAD Y TRANSPORTE	1202	TECNICO/A ESPECIALIZADO/A	11	11		
SUBSECRETARIA DE TRANSITO, MOVILIDAD Y TRANSPORTE	1001	AUXILIAR OPERATIVO/A A	1		1	
SUBSECRETARIA DE TRANSITO, MOVILIDAD Y TRANSPORTE	0803	TECNICO/A OPERATIVO/A	8		8	
SUBSECRETARIA DE TRANSITO, MOVILIDAD Y TRANSPORTE	0801	TECNICO/A ADMINISTRATIVO/A	7		7	
S U M A			47	31	16	



Presupuesto de Egresos 2026

Área/Departamento	CAT	Plaza	Número de plazas	Confianza	Base	Honorarios
DIRECCION DE POLICIA VIAL	2801	DIRECTOR/A DE AREA	1	1		
DIRECCION DE POLICIA VIAL	2601	SUBDIRECTOR/A OPERATIVO/A DE POLICIA VIAL	1	1		
DIRECCION DE POLICIA VIAL	2501	COORDINADOR/A EJECUTIVO/A A	1	1		
DIRECCION DE POLICIA VIAL	2301	PRIMER/A COMANDANTE DE POLICIA VIAL	1	1		
DIRECCION DE POLICIA VIAL	2201	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO/A A	3	3		
DIRECCION DE POLICIA VIAL	1701	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO/A B	4	4		
DIRECCION DE POLICIA VIAL	1601	SEGUNDO/A COMANDANTE DE POLICIA VIAL	3	3		
DIRECCION DE POLICIA VIAL	1501	PRIMER/A OFICIAL DE POLICIA VIAL	6	6		
DIRECCION DE POLICIA VIAL	1402	OFICIAL DE POLICIA VIAL	19	19		
DIRECCION DE POLICIA VIAL	1401	ADMINISTRATIVO/A ESPECIALIZADO/A	1	1		
DIRECCION DE POLICIA VIAL	1202	TECNICO/A ESPECIALIZADO/A	4	4		
DIRECCION DE POLICIA VIAL	1201	AGENTE DE POLICIA VIAL	47	47		
DIRECCION DE POLICIA VIAL	0801	TECNICO/A ADMINISTRATIVO/A	2		2	
S U M A			93	91	2	
DIRECCION DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE MUNICIPAL	2801	DIRECTOR/A DE AREA	1	1		
S U M A			1	1		
COMISARIA DE LA POLICIA PREVENTIVA	P601	COMISARIO/A	1	1		
COMISARIA DE LA POLICIA PREVENTIVA	P510	OFICIAL	1	1		
COMISARIA DE LA POLICIA PREVENTIVA	P501	SUBOFICIAL	3	3		
COMISARIA DE LA POLICIA PREVENTIVA	P401	POLICIA 1°	9	9		
COMISARIA DE LA POLICIA PREVENTIVA	P301	POLICIA 2°	27	27		
COMISARIA DE LA POLICIA PREVENTIVA	P201	POLICIA 3°	81	81		
COMISARIA DE LA POLICIA PREVENTIVA	P101	POLICIA	263	263		
S U M A			385	385		
DIRECCION DE PROTECCION CIVIL	2901	DIRECTOR/A DE AREA A	1	1		
DIRECCION DE PROTECCION CIVIL	2501	COORDINADOR/A EJECUTIVO/A A	1	1		
DIRECCION DE PROTECCION CIVIL	2401	COORDINADOR/A EJECUTIVO/A B	1	1		
DIRECCION DE PROTECCION CIVIL	1701	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO/A B	2	2		
DIRECCION DE PROTECCION CIVIL	1301	RADIO OPERADOR/A	4	4		
DIRECCION DE PROTECCION CIVIL	1202	TECNICO/A ESPECIALIZADO/A	19	19		
S U M A			28	28		
DIRECCION DE FISCALIZACION Y CONTROL DE REGLAMENTOS	2901	DIRECTOR/A DE AREA A	1	1		



Presupuesto de Egresos 2026

Área/Departamento	CAT	Plaza	Número de plazas	Confianza	Base	Honorarios
DIRECCIÓN DE FISCALIZACION Y CONTROL DE REGLAMENTOS	2201	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO/A A	2	2		
DIRECCIÓN DE FISCALIZACION Y CONTROL DE REGLAMENTOS	1701	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO/A B	1	1		
DIRECCIÓN DE FISCALIZACION Y CONTROL DE REGLAMENTOS	1302	INSPECTOR/A	19	19		
DIRECCIÓN DE FISCALIZACION Y CONTROL DE REGLAMENTOS	1001	AUXILIAR OPERATIVO/A A	1		1	
S U M A			24	23	1	
PROCURADURIA AUXILIAR PARA LA PROTECCION DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	2502	SECRETARIO/A DE JUZGADO	1	1		
PROCURADURIA AUXILIAR PARA LA PROTECCION DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	1801	PROMOTOR/A A	10	10		
PROCURADURIA AUXILIAR PARA LA PROTECCION DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	1701	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO/A B	5	5		
PROCURADURIA AUXILIAR PARA LA PROTECCION DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	1202	TECNICO/A ESPECIALIZADO/A	1	1		
S U M A			17	17		
DIRECCIÓN DEL CENTRO DE CÓMPUTO, COMANDO, COMUNICACIONES Y CONTROL	2801	DIRECTOR/A DE AREA	1	1		
S U M A			1	1		
UNIDAD DE ANALISIS DE LA INFORMACION	2201	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO/A A	1	1		
S U M A			1	1		
COORDINACION DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MUNICIPAL	2401	COORDINADOR/A EJECUTIVO/A B	1	1		
S U M A			1	1		
DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	3101	DIRECTOR/A GENERAL	1	1		
DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	1701	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO/A B	1	1		
DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	1001	AUXILIAR OPERATIVO/A A	1		1	
DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	0803	TECNICO/A OPERATIVO/A	1		1	
S U M A			4	2	2	
CENTRO DE CONVIVENCIA EL ENCINO	2501	COORDINADOR/A EJECUTIVO/A A	1	1		
CENTRO DE CONVIVENCIA EL ENCINO	1202	TECNICO/A ESPECIALIZADO/A	1	1		
CENTRO DE CONVIVENCIA EL ENCINO	0803	TECNICO/A OPERATIVO/A	10		10	
CENTRO DE CONVIVENCIA EL ENCINO	0801	TECNICO/A ADMINISTRATIVO/A	1		1	



Presupuesto de Egresos 2026

Área/Departamento	CAT	Plaza	Número de plazas	Confianza	Base	Honorarios
S U M A			13	2	11	
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE PROGRAMAS Y PARTICIPACION SOCIAL	2801	DIRECTOR/A DE AREA	1	1		
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE PROGRAMAS Y PARTICIPACION SOCIAL	2501	COORDINADOR/A EJECUTIVO/A A	1	1		
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE PROGRAMAS Y PARTICIPACION SOCIAL	2201	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO/A A	1	1		
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE PROGRAMAS Y PARTICIPACION SOCIAL	1801	PROMOTOR/A A	5	5		
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE PROGRAMAS Y PARTICIPACION SOCIAL	1701	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO/A B	1	1		
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE PROGRAMAS Y PARTICIPACION SOCIAL	0801	TECNICO/A ADMINISTRATIVO/A	1		1	
S U M A			10	9	1	
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE DESARROLLO RURAL Y PROYECTOS PRODUCTIVOS	2501	COORDINADOR/A EJECUTIVO/A A	1	1		
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE DESARROLLO RURAL Y PROYECTOS PRODUCTIVOS	2401	COORDINADOR/A EJECUTIVO/A B	2	2		
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE DESARROLLO RURAL Y PROYECTOS PRODUCTIVOS	2201	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO/A A	1	1		
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE DESARROLLO RURAL Y PROYECTOS PRODUCTIVOS	1801	PROMOTOR/A A	1	1		
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE DESARROLLO RURAL Y PROYECTOS PRODUCTIVOS	1701	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO/A B	3	3		
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE DESARROLLO RURAL Y PROYECTOS PRODUCTIVOS	0803	TECNICO/A OPERATIVO/A	1		1	
S U M A			9	8	1	
DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL Y PROYECTOS PRODUCTIVOS P02 (COMITÉ DELEGADOS)	2801	DIRECTOR/A DE AREA	1	1		
S U M A			1	1		
DIRECCIÓN DE SALUD	2901	DIRECTOR/A DE AREA A	1	1		
DIRECCIÓN DE SALUD	2501	COORDINADOR/A EJECUTIVO/A A	1	1		
DIRECCIÓN DE SALUD	2201	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO/A A	1	1		
DIRECCIÓN DE SALUD	1701	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO/A B	1	1		
DIRECCIÓN DE SALUD	1401	ADMINISTRATIVO/A ESPECIALIZADO/A	1	1		
DIRECCIÓN DE SALUD	0803	TECNICO/A OPERATIVO/A	1		1	
DIRECCIÓN DE SALUD	0801	TECNICO/A ADMINISTRATIVO/A	3		3	



Presupuesto de Egresos 2026

Área/Departamento	CAT	Plaza	Número de plazas	Confianza	Base	Honorarios
S U M A			9	5	4	
CENTRO DE CONTROL Y ASISTENCIA ANIMAL	2501	COORDINADOR/A EJECUTIVO/A A	1	1		
CENTRO DE CONTROL Y ASISTENCIA ANIMAL	2201	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO/A A	1	1		
CENTRO DE CONTROL Y ASISTENCIA ANIMAL	1001	AUXILIAR OPERATIVO/A A	1		1	
CENTRO DE CONTROL Y ASISTENCIA ANIMAL	0803	TECNICO/A OPERATIVO/A	2		2	
CENTRO DE CONTROL Y ASISTENCIA ANIMAL	0801	TECNICO/A ADMINISTRATIVO/A	1		1	
S U M A			6	2	4	
DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO, HOSPITALIDAD Y ECONOMÍA	3101	DIRECTOR/A GENERAL	1	1		
DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO, HOSPITALIDAD Y ECONOMÍA	2501	COORDINADOR/A EJECUTIVO/A A	2	2		
DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO, HOSPITALIDAD Y ECONOMÍA	2201	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO/A A	1	1		
DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO, HOSPITALIDAD Y ECONOMÍA	1701	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO/A B	1	1		
DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO, HOSPITALIDAD Y ECONOMÍA	1202	TECNICO/A ESPECIALIZADO/A	1	1		
DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO, HOSPITALIDAD Y ECONOMÍA	0803	TECNICO/A OPERATIVO/A	2		2	
DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO, HOSPITALIDAD Y ECONOMÍA	0801	TECNICO/A ADMINISTRATIVO/A	3		3	
S U M A			11	6	5	
DIRECCION DE PROMOCIÓN TURÍSTICA	2901	DIRECTOR/A DE AREA A	1	1		
DIRECCION DE PROMOCIÓN TURÍSTICA	2501	COORDINADOR/A EJECUTIVO/A A	1	1		
S U M A			2	2		
DIRECCION ADMINISTRATIVA DE POLÍTICA Y DESARROLLO TURÍSTICO	2801	DIRECTOR/A DE AREA	1	1		
S U M A			1	1		
DIRECCION ADMINISTRATIVA DE FOMENTO ECONÓMICO	2901	DIRECTOR/A DE AREA A	1	1		
DIRECCION ADMINISTRATIVA DE FOMENTO ECONÓMICO	2401	COORDINADOR/A EJECUTIVO/A B	1	1		
S U M A			2	2		
DIRECCION GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN	3101	DIRECTOR/A GENERAL	1	1		
DIRECCION GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN	2401	COORDINADOR/A EJECUTIVO/A B	1	1		



Presupuesto de Egresos 2026

Área/Departamento	CAT	Plaza	Número de plazas	Confianza	Base	Honorarios
DIRECCION GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN	2201	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO/A A	3	3		
DIRECCION GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN	1701	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO/A B	1	1		
DIRECCION GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN	1202	TECNICO/A ESPECIALIZADO/A	3	3		
DIRECCION GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN	1001	AUXILIAR OPERATIVO/A A	1		1	
DIRECCION GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN	0803	TECNICO/A OPERATIVO/A	5		5	
DIRECCION GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN	0801	TECNICO/A ADMINISTRATIVO/A	2		2	
S U M A			17	9	8	
COORDINACIÓN DEL MUSEO EX CONVENTO DIEGUINO	2701	SUBDIRECTOR/A A	1	1		
S U M A			1	1		
SUBDIRECCION DE GESTION CULTURAL	2501	COORDINADOR/A EJECUTIVO/A A	1	1		
SUBDIRECCION DE GESTION CULTURAL	1001	AUXILIAR OPERATIVO/A A	1		1	
S U M A			2	1	1	
DIRECCIÓN DE JUVENTUDES	2801	DIRECTOR/A DE AREA	1	1		
DIRECCIÓN DE JUVENTUDES	0803	TECNICO/A OPERATIVO/A	1		1	
S U M A			2	1	1	
DIRECCIÓN DE MUSEO DE LAS MOMIAS	2801	DIRECTOR/A DE AREA	1	1		
DIRECCIÓN DE MUSEO DE LAS MOMIAS	1001	AUXILIAR OPERATIVO/A A	2		2	
DIRECCIÓN DE MUSEO DE LAS MOMIAS	0803	TECNICO/A OPERATIVO/A	4		4	
DIRECCIÓN DE MUSEO DE LAS MOMIAS	0801	TECNICO/A ADMINISTRATIVO/A	1		1	
S U M A			8	1	7	
T O T A L			1390	950	440	

Nota: El presente cuadro desglosa todas las plazas autorizadas, incluidas las del personal de seguridad pública municipal.

Artículo 25. Los servidores públicos ocupantes de las plazas a que se refiere el artículo anterior, percibirán las remuneraciones que se determinen en el Tabulador de sueldos y salarios, el cual se integra en el presente presupuesto de egresos con base en lo establecido en los artículos 115 fracción IV y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; sin que el total de erogaciones por servicios personales exceda de los montos aprobados en este Presupuesto.



Presupuesto de Egresos 2026

Clave	Plaza	Percepción mensual bruta					Deducciones			Total percepción mensual neta más proporción de aguinaldo y prima vacacional	Costo patronal			Costo mensual bruto	Costo anual bruto			
		Sueldo base mensual	Prestaciones adicionales mensuales [12]			Total percepción mensual bruta	ISR	Seguridad social	Total deducciones		Seguridad social	Impuesto sobre nómina	Fondo de Ahorro					
			Premio de Asistencia	Apoyo Familiar Multiple	Despensa													
3701	PRESIDENTE/A MUNICIPAL	50,967.94	5,698.22	63,443.77	380.95	8,409.71	128,900.59	31,022.30	8,409.71	39,432.01	89,468.59	107,055.57	34,552.31	4,733.35	10,737.42	157,078.66	1,884,943.88	
3603	SECRETARIO/A DE SEGURIDAD	40,794.72	4,560.85	40,706.59	380.95	6,731.13	93,174.24	20,285.63	6,731.13	27,016.76	66,157.47	78,870.02	32,136.17	3,193.20	-	114,199.39	1,370,392.71	
3602	TESORERO/A MUNICIPAL	40,794.72	4,560.85	40,706.59	380.95	6,731.13	93,174.24	20,285.63	6,731.13	27,016.76	66,157.47	78,870.02	32,136.17	3,193.20	-	114,199.39	1,370,392.71	
3601	SECRETARIO/A DEL H. AYUNTAMIENTO	40,794.72	4,560.85	40,706.59	380.95	6,731.13	93,174.24	20,285.63	6,731.13	27,016.76	66,157.47	78,870.02	32,136.17	3,193.20	-	114,199.39	1,370,392.71	
3401	SINDICO/A	31,198.03	-	45,494.51	-	5,147.68	81,840.22	17,474.75	5,147.68	22,622.43	59,217.80	68,186.59	7,409.53	2,945.39	6,817.29	85,358.80	1,024,305.62	
3301	REGIDOR/A	27,199.03	-	41,063.54	-	4,487.84	72,750.41	14,945.76	4,487.84	19,433.60	53,316.81	61,289.46	6,459.77	2,620.09	6,060.11	76,429.43	917,153.20	
3205	COORDINADOR/A GENERAL	25,289.65	2,827.38	30,425.13	380.95	4,172.79	63,095.92	12,029.64	4,172.79	16,202.43	46,893.48	55,502.19	22,306.82	2,167.74	-	79,976.74	959,720.92	
3203	SECRETARIO/A PARTICULAR	25,289.65	2,827.38	30,425.13	380.95	4,172.79	63,095.92	12,029.64	4,172.79	16,202.43	46,893.48	55,502.19	22,306.82	2,167.74	-	79,976.74	959,720.92	
3202	DIRECTOR/A GENERAL A	25,289.65	2,827.38	30,425.13	380.95	4,172.79	63,095.92	12,029.64	4,172.79	16,202.43	46,893.48	55,502.19	22,306.82	2,167.74	-	79,976.74	959,720.92	
3201	CONTRALOR/A	25,289.65	2,827.38	30,425.13	380.95	4,172.79	63,095.92	12,029.64	4,172.79	16,202.43	46,893.48	55,502.19	22,306.82	2,167.74	-	79,976.74	959,720.92	
3101	DIRECTOR/A GENERAL	23,160.46	2,589.34	28,221.60	380.95	3,821.48	58,173.83	10,658.41	3,821.48	14,479.88	43,693.94	51,631.09	20,578.06	1,999.93	-	74,209.07	890,508.84	
3001	SUBDIRECTOR/A GENERAL A	22,565.04	2,522.77	24,428.45	380.95	3,723.23	53,620.45	9,321.87	3,723.23	13,045.10	40,575.35	47,891.24	19,121.23	1,844.69	-	68,948.16	827,377.86	
2901	DIRECTOR/A DE AREA A	20,217.38	2,260.30	23,081.14	380.95	3,335.87	49,275.65	8,372.73	3,335.87	11,708.60	37,567.05	44,290.14	17,606.72	1,696.56	-	63,593.42	763,121.04	
JUEZ/A ADMINISTRATIVO/A	MUNICIPAL	19,158.44	2,141.91	20,240.63	380.95	3,161.14	45,083.07	7,427.73	3,161.14	10,588.88	34,494.20	40,645.26	16,262.53	1,553.62	-	58,461.42	701,536.99	
2801	DIRECTOR/A DE AREA	19,158.44	2,141.91	20,240.63	380.95	3,161.14	45,083.07	7,427.73	3,161.14	10,588.88	34,494.20	40,645.26	16,262.53	1,553.62	-	58,461.42	701,536.99	
2701	SUBDIRECTOR/A A	18,749.73	2,096.22	17,289.11	380.95	3,093.71	41,609.72	6,626.66	3,093.71	9,720.37	31,889.35	37,566.52	15,228.37	1,435.21	-	54,230.09	650,761.09	
2601	SUBDIRECTOR/A OPERATIVO/A DE POLICIA VAL	14,627.08	1,635.31	16,415.14	380.95	2,413.47	35,471.94	5,343.05	2,413.47	7,756.52	27,715.43	32,555.16	12,823.37	1,225.95	-	46,604.48	559,253.73	
2502	SECRETARIO/A DE JUZGADO	13,525.50	1,512.15	14,756.21	380.95	2,231.71	32,406.52	4,695.97	2,231.71	6,927.68	25,478.84	29,900.33	11,784.84	1,121.44	-	42,806.61	513,679.33	
2501	COORDINADOR/A EJECUTIVO/A A	13,525.50	1,512.15	14,756.21	380.95	2,231.71	32,406.52	4,695.97	2,231.71	6,927.68	25,478.84	29,900.33	11,784.84	1,121.44	-	42,806.61	513,679.33	
2401	COORDINADOR/A EJECUTIVO/A B	12,465.09	1,393.60	12,479.72	380.95	2,056.74	28,776.09	3,957.89	2,056.74	6,014.62	22,761.47	26,687.63	10,596.41	997.67	-	38,281.71	459,380.51	
2301	PRIMERA COMANDANTE DE POLICIA VAL	12,083.40	1,350.92	10,794.57	380.95	1,993.76	26,603.61	3,507.30	1,993.76	5,501.06	21,102.55	24,732.31	9,928.16	923.60	-	35,584.06	427,008.77	
2201	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO/A A	11,829.64	1,322.55	7,587.44	380.95	1,951.89	23,072.48	2,761.99	1,951.89	4,713.88	18,358.60	21,506.57	8,904.40	803.21	-	31,214.18	374,570.19	
2102	JUEZ/A CALIFICADOR/A	11,574.76	1,294.06	5,997.82	380.95	1,909.83	21,157.42	2,361.92	1,909.83	4,271.75	16,885.67	19,772.36	8,329.22	737.92	-	28,839.50	346,074.03	
2101	ESPECIALISTA DE SERVICIOS	11,574.76	1,294.06	5,997.82	380.95	1,909.83	21,157.42	2,361.92	1,909.83	4,271.75	16,885.67	19,772.36	8,329.22	737.92	-	28,839.50	346,074.03	
2002	ESPECIALISTA OPERATIVO/A	11,329.54	1,266.64	2,581.08	380.95	1,869.37	17,427.59	1,584.54	1,869.37	3,453.92	13,973.67	16,351.46	7,251.59	610.76	-	24,213.82	290,565.80	
2001	ACTUARIO/A	11,329.54	1,266.64	2,581.08	380.95	1,869.37	17,427.59	1,584.54	1,869.37	3,453.92	13,973.67	16,351.46	7,251.59	610.76	-	24,213.82	290,565.80	
1901	PSICOLOGO/A	11,058.81	1,236.37	706.60	380.95	1,824.70	15,207.44	1,194.70	1,824.70	3,019.40	12,188.04	14,262.92	6,589.03	535.07	-	21,387.01	256,644.13	
1801	PROMOTOR/A/A	10,946.34	1,223.80	2,302.38	380.95	1,806.15	16,659.62	1,458.25	1,806.15	3,264.40	13,395.22	15,668.23	6,973.18	584.58	-	23,225.99	278,711.84	
1701	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO/A B	10,708.64	1,197.23	1,333.66	380.95	1,766.93	15,387.40	1,237.30	1,766.93	3,004.23	12,383.17	14,482.61	6,579.45	541.20	-	21,603.26	259,239.17	
1602	SUPERVISOR/A DE OBRA	10,508.29	1,174.83	1,403.21	380.95	1,733.87	15,201.15	1,209.85	1,733.87	2,943.72	12,257.43	14,331.45	6,493.74	534.85	-	21,360.04	256,320.53	
1601	SEGUNDO/A COMANDANTE DE POLICIA VAL	10,508.30	1,174.83	1,403.20	380.95	1,733.87	15,201.15	1,209.85	1,733.87	2,943.72	12,257.43	14,331.45	6,493.74	534.85	-	21,360.05	256,320.57	
1502	AUXILIAR ESPECIALIZADO/A	10,295.78	1,151.07	154.79	380.95	1,698.80	13,681.39	969.41	1,698.80	2,668.21	11,013.18	12,879.85	6,035.52	483.04	-	19,398.41	232,780.94	
1501	PRIMERA OFICIAL DE POLICIA VAL	10,295.78	1,151.07	154.79	380.95	1,698.80	13,681.38	969.41	1,698.80	2,668.21	11,013.17	12,879.84	6,035.52	483.04	-	19,398.40	232,780.84	
1402	OFICIAL DE POLICIA VAL	10,150.19	1,134.79	214.19	380.95	1,674.78	13,554.90	953.01	1,674.78	2,627.79	10,927.11	12,776.52	5,975.60	478.73	-	19,230.84	230,770.13	
1401	ADMINISTRATIVO/A ESPECIALIZADO/A	10,150.19	1,134.79	214.19	380.95	1,674.78	13,554.91	953.01	1,674.78	2,627.80	10,927.11	12,776.52	5,975.60	478.73	-	19,230.84	230,770.13	
1302	INSPECTOR/A	9,933.87	1,110.61	134.39	380.95	1,639.09	13,198.91	901.77	1,639.09	2,540.85	10,658.06	12,458.90	5,840.07	466.59	-	18,765.56	223,186.71	
1301	RADIO OPERADOR/A	9,933.87	1,110.61	134.39	380.95	1,639.09	13,198.91	901.77	1,639.09	2,540.85	10,658.06	12,458.90	5,840.07	466.59	-	18,765.56	223,186.71	
1202	TECNICO/A ESPECIALIZADO/A	9,769.55	1,092.24	9.11	380.95	1,611.97	12,863.82	865.65	1,611.97	2,477.63	10,386.19	12,141.31	5,719.05	455.17	-	18,315.52	219,786.28	
1201	AGENTE DE POLICIA VAL	9,769.55	1,092.24	9.11	380.95	1,611.97	12,863.82	865.65	1,611.97	2,477.63	10,386.19	12,141.31	5,719.05	455.17	-	18,315.52	219,786.26	
1001	AUXILIAR OPERATIVO/A A	9,610.80	-	249.05	143.47	1,585.78	11,589.09	755.65	1,585.78	2,341.43	9,247.66	10,828.85	5,658.67	411.71	-	16,899.23	202,790.80	
0803	TECNICO/A OPERATIVO/A	9,499.20	-	9.44	143.47	1,567.37	11,219.47	717.44	1,567.37	2,284.81	8,934.66	10,465.43	5,534.04	399.11	-	16,398.57	196,782.89	
0802	PROYECTISTA	9,499.20	-	9.44	143.47	1,567.37	11,219.47	717.44	1,567.37	2,284.81	8,934.66	10,465.43	5,534.04	399.11	-	16,398.57	196,782.89	
0801	TECNICO/A ADMINISTRATIVO/A	9,499.20	-	9.44	143.47	1,567.37	11,219.47	717.44	1,567.37	2,284.81	8,934.66	10,465.42	5,534.04	399.11	-	16,398.57	196,782.89	

Nota: El presente tabulador contiene todas las plazas autorizadas en la plantilla municipal, a excepción de las del sistema de seguridad pública municipal.

[12] Especificar el contenido de las prestaciones adicionales. Ej. Compensaciones, bonos, ayudas, sobresueldos, etc.



Presupuesto de Egresos 2026

Artículo 26. El personal de seguridad pública municipal percibirá las remuneraciones que se determinen en el Tabulador de sueldos y salarios del personal de seguridad pública municipal, el cual se integra en el presente presupuesto de egresos con base en lo establecido en los artículos 115 fracción IV y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; sin que el total de erogaciones por servicios personales exceda de los montos aprobados en este Presupuesto.

Tabulador de sueldos y salarios "PRESUPUESTO 2026" Seguridad Ciudadana

CLAVE	Plaza (FORMATO)	Percepción mensual bruta					Deducciones			Total percepción mensual neta más proporción de aguinaldo y prima vacacional	Costo patronal			Costo mensual bruto	Costo anual bruto		
		Sueldo base mensual	Premio de Asistencia	Apoyo Familiar Multiple	Despensa	Apoyo Seguridad Social	Total percepción mensual bruta	ISR	Seguridad social		Seguridad social	Impuesto sobre nómina	Fondo de Ahorro				
P601	COMSARIOA	21,531.93	2,407.27	27,130.05	380.95	3,552.77	55,002.98	9,787.76	3,552.77	13,340.53	41,662.44	49,166.96	19,420.77	1,891.82	-	70,479.56	845,754.66
P510	OFICIAL	20,480.36	2,289.70	25,714.66	380.95	3,379.26	52,244.94	9,060.90	3,379.26	12,440.16	39,804.77	46,932.99	18,476.11	1,797.79	-	67,206.90	806,482.76
P601	SUBOFICIAL	17,802.98	1,990.37	19,972.83	380.95	2,937.49	43,084.63	7,010.30	2,937.49	9,947.79	33,136.83	39,015.23	15,477.12	1,485.49	-	55,977.84	671,734.05
P401	POLICIA 1°	15,017.73	1,678.98	15,819.23	380.95	2,477.92	35,374.81	5,305.04	2,477.92	7,782.97	27,591.84	32,418.33	12,862.70	1,222.64	-	46,503.66	558,043.94
P301	POLICIA 2°	13,852.41	1,548.70	11,233.17	380.95	2,285.65	29,300.88	4,021.09	2,285.65	6,306.73	22,994.15	26,991.91	10,977.79	1,015.56	-	38,985.26	467,823.11
P201	POLICIA 3°	11,788.56	1,317.96	8,607.14	380.95	1,945.11	24,039.72	2,970.04	1,945.11	4,915.15	19,124.57	22,404.51	9,165.97	836.19	-	32,406.67	388,880.04
P101	POLICIA	9,788.72	1,094.38	6,755.55	380.95	1,615.14	19,634.75	2,099.62	1,615.14	3,714.76	15,919.99	18,598.92	7,602.93	686.01	-	26,887.86	322,654.35

[13] Especificar el contenido de las prestaciones adicionales. Ej. Compensaciones, bonos, ayudas, sobresueldos, etc.

De los 385 policías que integran la plantilla de seguridad pública, el 100% son municipales. No se cuenta con policías estatales cuya plantilla sea absorbida presupuestalmente por el Ayuntamiento.

Artículo 27. Para el establecimiento y determinación de criterios que regulen los incrementos salariales, la Tesorería Municipal se sujetará a lo previsto en las normas y lineamientos en materia de administración, remuneraciones y desarrollo del personal, y cualquier otra incidencia que modifique la relación jurídico-laboral entre el Municipio y sus servidores públicos, incluyendo el control y elaboración de la nómina del personal del Gobierno Municipal.

El presupuesto de remuneraciones estará en función a la plantilla de personal autorizada y las economías que se generen no estarán sujetas a consideraciones para su ejercicio.

CAPÍTULO IV

De la Deuda Pública

Artículo 28. El saldo de la deuda pública del Gobierno del Municipio de Guanajuato, Gto., es de \$0.00, con fecha de corte al 31 de diciembre de 2025.

Presupuesto de Egresos 2026

SALDO DE LA DEUDA PÚBLICA									
No. de crédito (registro SHCP)	Institución bancaria	Fecha de contratación	Tipo de instrumento	Tasa de interés	Plazo de vencimiento	Fuente o garantía de pago	Monto contratado	Destino	Saldo Proyectado de Deuda al 31 de diciembre de 2023
									\$0.00
									\$0.00
Otros pasivos circulantes									\$0.00
Otros pasivos no circulantes									\$0.00
Total deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2025									\$0.00

Para el ejercicio fiscal 2026 no se establece una asignación presupuestaria para el pago de la deuda pública.

9000 Deuda Pública						
9100	9200	9300	9400	9500	9600	9900 ADEFAS
Amortización de la Deuda Pública	Intereses de la Deuda Pública	Comisiones de la Deuda Pública	Gastos de la Deuda Pública	Costos por Coberturas	Apoyos Financieros	
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

Artículo 29. El Ayuntamiento, previa autorización del Congreso del Estado, podrá contratar deuda pública en términos del artículo 6 de la Ley de Deuda Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato, hasta los techos de financiamiento neto de conformidad a la clasificación del Sistema de Alertas prevista en las fracciones I, II, y III de dicho numeral, y acorde a los conceptos establecidos en el mismo.

Artículo 30. Las Dependencias y Entidades deberán registrar ante la Tesorería Municipal todas las operaciones que involucren compromisos financieros con recursos públicos municipales, los cuales solo se podrán erogar si se encuentran autorizados en el presupuesto respectivo.

**TÍTULO SEGUNDO
DE LOS RECURSOS FEDERALES**

**CAPÍTULO ÚNICO
De los recursos federales transferidos al Municipio**

Artículo 31. El Presupuesto de Egresos del Municipio de Guanajuato se conforma por \$305,295,483.00 de gasto propio y \$708,011,045.76 proveniente de gasto federalizado y/o estatal.



Presupuesto de Egresos 2026

Las ministraciones de recursos federales a que se refiere este artículo, se realizarán de conformidad con las disposiciones aplicables y los calendarios de gasto correspondientes.

En el caso de los programas que prevean la aportación de recursos federales para ser ejercidos de manera concurrente con recursos municipales, el Gobierno Municipal deberá realizar las aportaciones de recursos que le correspondan en las cuentas específicas correspondientes en los plazos que se establezcan en la normativa o instrumento aplicable. Los recursos federales deberán ser ministrados de acuerdo al calendario establecido por los Convenios.

Cumplido el plazo a que se refiere el párrafo anterior sin que se haya realizado la aportación de recursos municipales, el Gobierno Municipal, a través de la Tesorería Municipal, en casos debidamente justificados, podrán solicitar a la dependencia o entidad correspondiente una prórroga.

Artículo 32. Solamente la Tesorería Municipal podrá recibir los recursos federales que las dependencias y entidades federales transfieran al Municipio, salvo en el caso de ministraciones relacionadas con obligaciones del Municipio que estén garantizadas con la afectación de sus participaciones o aportaciones federales, en términos de lo dispuesto en los artículos 9, 50 y 51 de la Ley de Coordinación Fiscal y los casos previstos en las disposiciones legales aplicables.

Artículo 33. Las Dependencias y Entidades en el ejercicio de los recursos que les sean transferidos a través del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, se sujetarán a las disposiciones en materia de información, rendición de cuentas, transparencia y evaluación establecidas en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 48 y 49, fracción V, de la Ley de Coordinación Fiscal, 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Artículo 34. Los fondos de participaciones que conforman el Ramo 28 que estima recibir el municipio por parte del gobierno federal, así como los fondos que el Estado participe al municipio importan la cantidad de \$451,913,549.36 (Cuatrocientos cincuenta y un millones novecientos trece mil quinientos cuarenta y nueve pesos 36/100 M.N.), y se desglosan a continuación:

	Partida	Presupuesto aprobado
Participaciones Federales (Ramo 28)	Fondo General de Participaciones	\$308,038,606.72
	Fondo de Fomento Municipal	\$60,207,362.80
	Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	\$4,421,627.60
	Fondo de Fiscalización y recaudación	\$25,280,533.20
	IEPS a la venta final de gasolina y diésel	\$5,231,204.16
	Fondo ISR Participable (artículo 3-B LCF)	\$44,010,782.40
	Fondo de Compensación del Impuesto sobre Automóviles Nuevos	\$0.00
	El 0.136 por ciento de la RFP	\$0.00
	El 3.17 por ciento del 0.0143 por ciento del derecho ordinario sobre hidrocarburos	\$0.00
	Otras participaciones federales	\$4,723,432.48
Participaciones Estatales		\$0.00
Total		\$451,913,549.36

Presupuesto de Egresos 2026

Artículo 35. Los fondos de aportaciones que conforman el Ramo 33 que estima recibir el municipio, se desglosan a continuación:

Fondo de aportaciones	Presupuesto aprobado
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)	\$49,888,294.56
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAFM)	\$197,401,049.04
Total	\$247,289,343.60

Artículo 36. La aplicación, destino y distribución presupuestada de los fondos de aportaciones que conforman el Ramo 33 se desglosa a continuación por capítulo del gasto:

Fondo de aportaciones	Capítulo de gasto									Total
	1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$49,888,294.56	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$49,888,294.56
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAFM)	\$139,095,056.00	\$20,770,157.00	\$23,410,567.79	\$3,425,268.25	\$10,700,000.00		\$0.00			\$197,401,049.04
Total	\$139,095,056.00	\$20,770,157.00	\$23,410,567.79	\$3,425,268.25	\$10,700,000.00	\$49,888,294.56	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$247,289,343.60

TÍTULO TERCERO DE LA DISCIPLINA PRESUPUESTARIA EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO

CAPÍTULO I Disposiciones generales

Artículo 37. El ejercicio del gasto público deberá sujetarse estrictamente a las disposiciones previstas en la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, las que emita la Tesorería Municipal y Contraloría Municipal, en el ámbito de la Administración Pública Municipal.

Artículo 38. La Tesorería Municipal y el órgano de administración según corresponda emitirán los Lineamientos generales de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal de conformidad con la normatividad aplicable.



Presupuesto de Egresos 2026

CAPÍTULO II

De la racionalidad, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez en el ejercicio del gasto

Artículo 39. Las dependencias sólo podrán modificar sus estructuras orgánicas y laborales aprobadas para el ejercicio fiscal 2026, previa autorización del Ayuntamiento y de conformidad con las normas aplicables, siempre que cuenten con los recursos presupuestarios suficientes.

Artículo 40. Los viáticos y gastos de traslado para el personal adscrito a las Dependencias deberán ser autorizados por los titulares de las mismas, previa valoración y conveniencia de la comisión que motiva la necesidad de traslado y/o asistencia del o los servidores públicos, debiéndose ajustar al tabulador aprobado por la Tesorería Municipal.

A continuación, se presenta el desglose de los viáticos y gastos de traslados, de conformidad con el Acuerdo por el que se emite el Clasificador por Objeto del Gasto del CONAC:

Capítulo-Concepto-Partida genérica		Presupuesto aprobado
3000	SERVICIOS GENERALES	
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	
371	Pasajes aéreos	\$546,900.00
372	Pasajes terrestres	\$355,428.00
373	Pasajes marítimos, lacustres y fluviales	\$0.00
374	Autotransporte	\$0.00
375	Viáticos en el país	\$733,500.00
376	Viáticos en el extranjero	\$210,000.00
377	Gastos de instalación y traslado de menaje	\$0.00
378	Servicios integrales de traslado y viáticos	\$0.00
379	Otros servicios de traslado y hospedaje	\$451,122.00
Total		\$2,296,950.00

Artículo 41. El Ayuntamiento, por conducto de la Tesorería Municipal, autorizará la ministración, reducción, suspensión y en su caso, terminación de las transferencias y subsidios que con cargo al Presupuesto se prevén en este Presupuesto de Egresos.



Presupuesto de Egresos 2026

Artículo 42. Los titulares de las entidades a los que se autorice la asignación de transferencias y subsidios con cargo al Presupuesto, serán responsables de su correcta aplicación conforme a lo establecido en este Presupuesto y las demás disposiciones aplicables.

Artículo 43. La Tesorería Municipal con la aprobación del Ayuntamiento podrá emitir durante el ejercicio fiscal, disposiciones sobre la operación, evaluación y ejercicio del gasto relacionado con el otorgamiento y aplicación de las transferencias y subsidios a que se refiere el artículo anterior.

Artículo 44. La Tesorería Municipal con la aprobación del Ayuntamiento, podrá emitir durante el ejercicio fiscal, disposiciones sobre la operación, evaluación y ejercicio del gasto de las economías presupuestarias del ejercicio fiscal.

Los ahorros o economías presupuestarias que se obtengan podrán reasignarse a proyectos sustantivos de las propias dependencias o entidades públicas que los generen, siempre y cuando correspondan a las prioridades establecidas en sus programas, cuenten con la aprobación del Ayuntamiento, a propuesta de la Tesorería Municipal, y se refieran, de acuerdo a su naturaleza, preferentemente a obras o acciones contempladas en este Presupuesto y a los proyectos de inversión pública. Dichas reasignaciones no serán regularizables para el siguiente ejercicio fiscal.

Artículo 45. Las dependencias y entidades podrán realizar erogaciones adicionales a las aprobadas en los presupuestos de egresos con cargo a ingresos excedentes y con la autorización previa de la Tesorería. En términos del artículo 56 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato y a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las entidades Federativas y los Municipios.

Artículo 46. En el ejercicio del Presupuesto de Egresos, las Dependencias y Entidades se sujetarán a la calendarización que determine y les dé a conocer la Tesorería Municipal, la cual será congruente con los flujos de ingresos. Asimismo, las Dependencias y Entidades proporcionarán a dicha Tesorería, la información presupuestal y financiera que se les requiera, de conformidad con las disposiciones en vigor.

Artículo 47. El Ayuntamiento, así como las Dependencias y Entidades deberán sujetarse a los montos autorizados en este presupuesto, salvo que se autoricen adecuaciones presupuestales en los términos de este Presupuesto de Egresos y de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato; por consiguiente, no deberán adquirir compromisos distintos a los estipulados en el presupuesto aprobado.

Artículo 48. En caso de que durante el ejercicio fiscal exista un déficit en el ingreso recaudado previsto en la Ley de Ingresos del Municipio, el titular de la Presidencia Municipal, por conducto de la Tesorería Municipal, podrá aplicar las siguientes normas de disciplina presupuestaria:

- I. La disminución del ingreso recaudado de alguno de los rubros estimados en la Ley de Ingresos del Municipio, podrá compensarse con el incremento que, en su caso, observen otros rubros de ingresos, salvo en el caso en



Presupuesto de Egresos 2026

que éstos últimos tengan un destino específico por disposición expresa de leyes de carácter fiscal o conforme a éstas, se cuente con autorización de la Tesorería Municipal para utilizarse en un fin específico, así como tratándose de ingresos propios de las Entidades;

II. En caso de que no pueda realizarse la compensación para mantener la relación de ingresos y gastos aprobados o ésta resulte insuficiente, se procederá a la reducción de los montos aprobados en el Presupuesto de Egresos destinados a las Dependencias, Entidades y programas, conforme el orden siguiente:

- a) Los gastos de comunicación social;
- b) El gasto administrativo no vinculado directamente a la atención de la población;
- c) El gasto en servicios personales, prioritariamente las erogaciones por concepto de percepciones extraordinarias; y
- d) Los ahorros y economías presupuestarios que se determinen con base en los calendarios de presupuesto autorizados a las dependencias y entidades; y

III. En caso de que los ajustes anteriores no sean factibles o suficientes para compensar la disminución del ingreso recaudado, podrán realizarse ajustes en otros conceptos de gasto, incluidas las transferencias a otros entes públicos y a los organismos autónomos, siempre y cuando se procure no afectar los programas sociales.

En su caso, el Ayuntamiento, los órganos jurisdiccionales y los organismos autónomos deberán emitir sus propias normas de disciplina presupuestaria.

Artículo 49. En apego a lo previsto en la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, el Presupuesto de Egresos que emite el Congreso del Estado de Guanajuato por el cual se establecen los montos máximos o rangos de adjudicación para la contratación de obra pública municipal, así como el Reglamento Municipal correspondiente, el Municipio, bajo su responsabilidad, podrá contratar obras públicas y servicios relacionados, mediante los procedimientos que a continuación se señalan:

- I. Licitación pública;
- II. Licitación simplificada; y
- III. Adjudicación directa.

En los procedimientos de contratación deberán establecerse los mismos requisitos y condiciones para todos los participantes, especialmente por lo que se refiere a tiempo y lugar de entrega, plazos de ejecución, normalización aplicable en términos de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, forma y tiempo de pago, penas convencionales, anticipos y garantías, debiendo las Dependencias y Entidades proporcionar a todos los interesados igual acceso a la información relacionada con dichos procedimientos, a fin de evitar favorecer a algún participante.



Presupuesto de Egresos 2026

Los montos máximos de contratación de obra pública y servicios, de conformidad con los artículos 73 y 74 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, serán los que se determinen en el Decreto que emite el Congreso del Estado de Guanajuato sobre el particular.

Los montos establecidos deberán considerarse sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado.

Cuando se ejecuten programas en los que se ejerzan asignaciones presupuestales federales, se deberán apegar a la normatividad aplicable o a la que se pacte en los acuerdos o convenios respectivos.

Cuando se aplique la normatividad federal en la contratación de obra pública o servicios relacionados con la misma, financiados con cargo a recursos federales convenidos, se estará al rango que determine dicha normativa, conforme al monto de los recursos recibidos en su totalidad por el Municipio.

Artículo 50. En apego a lo estipulado en la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, el Comité de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y contratos de servicios, llevarán a cabo los procedimientos de adjudicación establecidos en el Reglamento Municipal respectivo, así como en la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato aplicada en forma supletoria de conformidad con el artículo 266 de la Ley para el Gobierno citada.

Los procesos de contratación, así como los montos máximos de las mismas se realizarán de conformidad al Reglamento Municipal que se expida sobre el particular.

Artículo 51. Las operaciones de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios que realicen los organismos autónomos, así como las Dependencias y Entidades, se realizarán con apego a las disposiciones previstas en la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato y el Reglamento de Contrataciones Públicas del Municipio de Guanajuato.

Cuando en las operaciones referidas se ejerzan recursos federales, se deberá estar a la normatividad aplicable o a la que se pacte en los convenios o instrumentos jurídicos respectivos.

CAPÍTULO III Sanciones



Presupuesto de Egresos 2026

Artículo 52. Los titulares de los entes públicos, en el ejercicio de sus presupuestos aprobados, sin menoscabo de las responsabilidades y atribuciones que les correspondan, serán directamente responsables de que su aplicación se realice con estricto apego a las leyes correspondientes y a los principios antes mencionados.

El incumplimiento de dichas disposiciones será sancionado en los términos de lo establecido en la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Guanajuato y sus Municipios y demás disposiciones aplicables.

TÍTULO CUARTO DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PBR)

CAPÍTULO I Disposiciones generales

Artículo 53. Los programas presupuestarios del municipio que forman parte del presupuesto basado en resultados (PBR) ascienden a la cantidad de 40 (93.18%) del total de programas presupuestarios del municipio y tienen asignados en conjunto para el ejercicio fiscal 2026 un total de \$944,227,029.14 su distribución por dependencia y entidad se señala a continuación:

Dependencia/entidad		Presupuesto 2026		Presupuesto PBr 2026			
		Número de Programas presupuestarios	Monto	Número de programas presupuestarios	Monto	Matrices de indicadores	Indicadores para resultados
Órgano Ejecutivo Municipal (Ayuntamiento)		Total Número	Total Monto	Total (%) Número (%)	Total (%) Monto(%)	Total Número	Total Número
	Presidente Municipal	3	\$47,059,980.00	7.50%	4.98%	3	31
	Sindicatura y Regiduría	1	\$21,976,303.00	2.50%	2.33%	1	4
	Contraloría Municipal	1	\$12,284,952.00	2.50%	1.30%	1	31
	Secretaría del H. Ayuntamiento	2	\$14,079,708.00	5.00%	1.49%	2	20
	Dirección General de Servicios Jurídicos	1	\$10,882,450.00	2.50%	1.15%	1	10
	Juzgado Administrativo Municipal	1	\$2,366,183.00	2.50%	0.25%	1	26
	Tesorería municipal	3	\$149,982,286.65	7.50%	15.88%	3	58

Presupuesto de Egresos 2026

Dependencia/entidad	Presupuesto 2026		Presupuesto PbR 2026			
	Número de Programas presupuestarios	Monto	Número de programas presupuestarios	Monto	Matrices de indicadores	Indicadores para resultados
Dirección General de servicios públicos	2	\$154,001,757.93	5.00%	16.31%	2	34
Dirección General de Desarrollo Urbano	3	\$21,818,458.00	7.50%	2.31%	3	27
Dirección General de Medio Ambiente	1	\$7,814,856.00	2.50%	0.83%	1	20
Dirección General de Obra Pública	1	\$104,839,049.56	2.50%	11.10%	1	24
Secretaría de Seguridad Ciudadana	7	\$300,097,021.00	17.50%	31.78%	7	100
Dirección General de Desarrollo Social y Humano	7	\$40,092,703.00	17.50%	4.25%	7	114
Dirección General de Turismo, Hospitalidad y Economía	4	\$38,659,599.00	10.00%	4.09%	4	38
Dirección General de Cultura y Educación	3	\$18,271,722.00	7.50%	1.94%	3	46
Total	40	\$944,227,029.14	100%	100.00%	40	583

En el **Anexo 1** se presentan las Matrices de Indicadores para Resultados (**MIR**) de los programas presupuestarios del gobierno del municipio que forman parte del presupuesto basado en resultados.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Presupuesto de Egresos entrará en vigor el día 1º de enero de 2026, previa publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato.

ARTÍCULO SEGUNDO. En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Gobierno del Municipio instrumentará los documentos técnico-normativos que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), conforme a los criterios y términos establecidos para ese fin.

ARTÍCULO TERCERO. La información financiera y presupuestal adicional a la contenida en el presente Decreto, así como la demás que se genere durante el ejercicio fiscal, podrá ser consultada en los reportes específicos que para tal efecto difunda la Tesorería Municipal en los medios oficiales, incluyendo los medios electrónicos.



Presupuesto de Egresos 2026

ARTÍCULO CUARTO. El municipio de Guanajuato, Gto., elaborará y difundirá a más tardar 30 días naturales siguientes a la promulgación del presente Presupuesto de Egresos, en su respectiva página de internet, el presupuesto ciudadano con base en la información presupuestal contenida en el presente Presupuesto de Egresos, de conformidad con el artículo 62 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Dado en el Ayuntamiento del Municipio de Guanajuato, Gto., en el mes de diciembre de 2025.



Presupuesto de Egresos 2026

Arq. Samantha Smith Gutiérrez
PRESIDENTA MUNICIPAL

Ángel Ernesto Araujo Betanzos
SÍNDICO

Adriana Ramírez Valderrama
SÍNDICA

José Carlos Domínguez López Velarde
REGIDOR

María Fernanda Vázquez Sandoval
REGIDORA

Manuel Aguilar Romo
REGIDOR

Myriam de Jesús Balderas Figueroa
REGIDORA

Daniel Barrera Vázquez
REGIDOR

Celia Carolina Valadez Beltrán
REGIDORA

Víctor Hugo Larios Ulloa
REGIDOR

Julio César García Sánchez
REGIDOR

María Fernanda Arellano Caudillo
REGIDORA

Olga Fabiola Durán Torres
REGIDORA

Liliana Alejandra Preciado Zárate
REGIDORA

Paulo Edgar Ramírez Noguez
REGIDOR